

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 14 mayo 1987 — Número 10-A-2 Página 1028

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DE 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DE 1987.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se da comienzo a la sesión.

Antes de pasar a advertirles de los tiempos, tal y como se han ordenado, porque ayer era una ordenación provisional, tengo que advertirles y solicito de ustedes una corrección de tipo técnico, porque en el proyecto de ley de presupuestos donde habla del programa 122-5, servicio responsable número 2, en el original venía el título "Consejería y Servicios Generales", cuando debe decir, según la nueva corrección, "Dirección Regional de la Función Pública".

En la página referida al programa 124-7 de "Informática", venía en la redacción "Servicio de proceso de datos" y debe de decir, y está ya corregido,

"Dirección Regional de la Función Pública". Y en la página referida al programa 124-7 de "Informática", decía en el original "Servicio de proceso de datos" y debe decir, igualmente, "Dirección Regional de la Función Pública. Es una corrección técnica nada más.

Se solicita la aprobación de ustedes para ello, si no hay inconveniente. Aprobado.

En cuanto a los tiempos, se fija, en principio, con carácter general, solamente tres minutos, como tiempo máximo para fijar posiciones, a todos los grupos. Y al empezar cada Dirección General les diré los minutos que tiene cada grupo, en proporción a su número de enmiendas.

Así, en la Dirección de Servicios Generales, Consejería de Presidencia, donde terminamos ayer, en el programa 121-3.1, el PSOE tendrá quince minutos para las que quedan, el Partido Regionalista, Grupo Mixto, diez minutos, y el Partido Mixto, señor Linares, tendrá tres minutos.

En la Dirección de la Función Pública de la Consejería de Presidencia, el Grupo Socialista tendrá cinco minutos, el Grupo Mixto, señor Revilla, tendrá cinco minutos, y el Grupo Mixto, señor Linares, tendrá cinco minutos.

En la Dirección de Servicios Jurídicos, Consejería de Presidencia, sólo tiene dos enmiendas el señor Revilla y tendrá tres minutos.

En la Dirección de Sanidad, Consejería de Presidencia, el PSOE tendrá treinta minutos y el Grupo Mixto, señor Revilla, tendrá cinco minutos.

Si seguimos más adelante, en la Consejería de Presidencia, Agencia de Medio Ambiente, que nada más tiene enmiendas el PSOE, tendrá diez minutos.

En la Consejería de Obras Públicas, Ordenación Territorial e Industria, en la enmienda a la totalidad tendrán diez minutos cada grupo que tenga enmienda.

Comenzamos. Programa 121-3.1 y demás programas de esta Dirección. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para defender las enmiendas que le quedan. El señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Si no fuera petulancia, podría empezar hoy mi discurso con aquél "decíamos ayer" famoso. Porque hoy también en este programa 121.3, vamos a hablar de "publicidad y propaganda", de "otros", etc. Es decir, empezamos el debate hoy como terminábamos ayer. Porque la parafernalia godeliana o de ocultamiento presupuestario se va a extender a lo largo de toda esta Consejería y a lo largo de todo el presupuesto.

Ya ayer, dirigiéndome directamente al Presidente del Consejo de Gobierno, le hacía una pregunta: si se imaginaba...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone un momento, señor diputado.

Para no encontrarnos con sorpresas y para no estar advirtiéndolo, ahora me han dicho que en el nuevo marcador tienen el tiempo contado hacia atrás. Luego cuenta lo que les va quedando.

Puede continuar. No ha contado este tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

El problema es que es tan pequeño el atril que tapamos el marcador. Gracias, de todas maneras.

Preguntaba al señor Presidente del Consejo de Gobierno si se imaginaba al Presidente del Gobierno central, al señor Felipe González, publicando en los medios de comunicación estatales (El País, ABC, Ya, La Voz de Galicia, La Voz de Asturias), cualquier medio de comunicación, publicando anuncios remitidos, notas, atacando a grupos políticos, a grupos parlamentarios, a periodistas, a periódicos, a empresas, a particulares, etc. etc., con, insisto, el dinero público, con el presupuesto del Estado.

Yo lamento que el señor Presidente del Consejo de Gobierno, que sabe que eso está ocurriendo aquí y que sabe que estamos aprobando ahora mismo partidas que van a ser utilizadas y que fueron utilizadas en ese sentido, irregularmente, ilegalmente -hay una Resolución de la Junta Provincial

Electoral-, le preguntaba ese tema y el señor Presidente se salió por la tangente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Todavía no ha entrado usted en materia, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: He entrado en materia, señor Presidente, porque hay una partida de "publicidad y propaganda", que estoy intentando que sea suprimida con esta argumentación.

Y se salía, decía, por la tangente el señor Presidente aludiendo al suplicatorio del Tribunal Supremo, Jueces, críticas que uno hace con todo el derecho. Y con una teoría jurídica muy curiosa sobre que el hecho de que un juez instructor tramite una querella, ya da por sentado que existe auto de procesamiento, que el Supremo porque pida el suplicatorio ya está iniciando ese auto de procesamiento. Yo creo que hay que saberse algo más el Código y es conveniente entender el proceso constitucional puesto en marcha en 1978 y lo que se especifica en esa materia.

Lo cierto es, señor Presidente, que ayer había una partida de "publicidad y propaganda" de varios millones, 16 millones creo recordar, y hoy en esta misma Dirección General en la Consejería de Presidencia, Dirección y Servicios Centrales, nos encontramos con otra partida de "publicidad y propaganda", otra de "reuniones y conferencias", otra de "otros", etc.

Yo creo que no vamos a conseguir suprimirla, y me parece bien. Sus Señorías son la mayoría y hacen bien en matener los criterios. Pero, desde luego, la oposición tenemos que denunciar esta situación y, al menos, exigir o advertir a los ciudadanos -y después exigirles a ustedes- que estas partidas se gasten en eso, en publicidad institucional para dar a conocer la labor del Gobierno, la tarea del Gobierno, o para extender el cariño o el conocimiento del hecho autonómico a los ciudadanos, y no, como yo decía ayer, para tirar broncar a particulares, con la rechifla posterior de que una Junta Electoral les decalifique a sus Señorías.

Yo pregunté en la Comisión en qué partida se había sentado el gasto de aquellos anuncios que fueron reprobados por la Junta Electoral Provincial. No ha sido contestada esa pregunta. Lo haré por escrito en las próximas horas.

Hay otras enmiendas en esta misma Dirección General. Dos intentando suprimir partidas importantes, una de 9 millones y otra de 8 millones de pesetas, para "trabajos realizados por otras empresas". Es un debate que viene de lejos, que es antiguo, que es de todos los años.

Nosotros creemos que, como es lógico, el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene todo el derecho, y probablemente también la obligación, la necesidad de acudir a empresas de fuera de la Diputación para realizar trabajos que pongan en marcha asuntos que la administración regional tenga problemas con sus propios medios de funcionariado.

Pensamos, sin embargo, que después de cuatro años, estas partidas deberían ir reduciéndose y no, como está ocurriendo, incrementándose. A lo largo de todo el presupuesto nos encontramos con partidas de este concepto, "trabajos realizados por otras empresas", por empresas de fuera de la Diputación, por valor de 150 millones de pesetas. Creemos que no tiene demasiado sentido que se vayan incrementando estas cantidades en lugar de reducirse.

El señor portavoz del Grupo Popular, ayer reconocía o decía, mejor dicho, -no reconocía, es obvio y además es lógico- que se habían incrementado sustancialmente los gastos corrientes, los gastos de personal, porque la Diputación Regional de Cantabria, en función de transferencias y en función de otras contrataciones, ha incrementado su nómina. Pero, naturalmente, si se incrementa su nómina, la nómina del funcionariado, deben de reducirse las partidas presupuestarias por trabajos que se encargan fuera de la Diputación.

Por muchas explicaciones que se den, y sin duda alguna habrá explicaciones para estas partidas de 9 millones y 8 millones, nosotros pensamos que no es lógico que se vayan incrementando año tras año, y espero que sus Señorías entiendan el argumento.

No es el momento de hacer un debate sobre los gastos de personal, pero tiene algo que ver con esta partida. Sin embargo sí me gustaría, puesto que está en el Diario de Sesiones de las comparecencias de los Consejeros ante los diputados en Comisión, aparte de ese dato famoso del incremento de los salarios en el 10 por ciento, decir que hay gabinetes, organismos en la Diputación que constan en los anexos, que constan en los presupuestos, que tienen partidas presupuestadas, y que después resulta que no tiene personal.

Pongo un ejemplo sólo. Quizá, sin duda alguna, mejor dicho, tiene relación con los trabajos a realizar por otras empresas. Hay un gabinete de prevención de riesgos profesionales, por ejemplo. Y cuando mi Grupo pregunta al Consejero de la Presidencia qué es eso, puesto que no tiene correlación después presupuestaria en el articulado que estamos debatiendo, el Consejero, la persona encargada por el Consejero, señor Carvajal, nos dice que es un gabinete que tenemos que crear -pero ¡ojo!, tiene ya una partida presupuestaria en su creación-, que está pensado y que está estudiado, pero que en el momento actual no tiene todavía personal en plantilla.

Creemos que cuatro años han sido suficientes para haber estructurado estos temas, para haber llegado a la contratación de personal si realmente es necesario este gabinete de "prevención de riesgos profesionales", que no sabemos qué es, salvo que consta en los anexos. Pero, en todo caso, si tiene relación con los trabajos realizados por otras empresas, ya han tenido tiempo sus Señorías en solucionar el problema.

Nos encontramos por fin con, digamos, la estrella de esta Dirección General, de esta Dirección y Servicios Centrales de la Consejería. Es el concepto 203 del artículo 20, capítulo 2, y se refiere a "maquinaria, instalación y utillaje" por una cantidad de 87 millones de pesetas, casi 88 millones de pesetas.

Bajo esta denominación tan sicológica o tan grosera, en el sentido de grosor, "maquinaria, instalación y utillaje", se esconde, como ya es de sobra conocido por los diputados y reconocido por el Consejo de Gobierno de Cantabria, una partida presupuestaria, la segunda, probablemente, o la primera, no lo sabemos, para pagar el famoso tercer canal de televisión de Cantabria, el canal autonómico.

Pero hay un problema, claro, y es que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía y recogiendo el espíritu de la Constitución, que remite la titularidad de los medios de comunicación estatales al Estado, a la administración central, y de acuerdo con la Ley del Estatuto de la Radio y la Televisión, y posteriormente con la Ley del Tercer Canal que la desarrolla, aquellas comunidades autónomas que quieran poseer y gestionar directamente un canal autónomo de radio o de televisión, tienen que hacerlo por ley de la

Asamblea, del Parlamento Regional. Previamente. Previamente a hacer alguna petición al Gobierno Central para esa transferencia, previamente a hacer ningún gasto económico en esas instalaciones.

Hemos debatido ya muchísimas veces el problema. Yo creo que en el pecado ha llevado la penitencia el Consejo de Gobierno de Cantabria por hacer gastos fuera de la legalidad o al margen de la legalidad.

Lo cierto es que en esta Asamblea Regional de Cantabria se discutió el proyecto de ley del tercer canal de Radiotelevisión de Cantabria, lo cierto es que los diputados, por mayoría absoluta, rechazaron ese proyecto de ley y, en consecuencia, el Consejo de Gobierno de Cantabria no puede gastar ni una peseta más, mejor dicho, no puede gastar ni una peseta, no más, sino ni siquiera menos, en la instalación del tercer canal de Radiotelevisión de Cantabria.

Por tanto, Señorías, esta partida presupuestaria de 87.917.000 pesetas sobra de este presupuesto y pueden sus Señorías destinarlo a cuestiones más fructíferas para los ciudadanos de Cantabria.

No voy a citar la legislación, ni siquiera la legislación comparada, ni siquiera la Ley de Finanzas o la normativa presupuestaria, porque es tan obvio que sus Señorías no pueden gastarse este año 87 millones de pesetas, ni el año que viene otros 87 millones, ni al siguiente, ni durante los próximos cinco años, hasta 500 millones de pesetas del total comprometido, que harán sus Señorías lo que quieran, sin duda alguna, pero si aprueban esta partida y si la gastan, estarán cometiendo otra ilegalidad.

No tengo demasiado tiempo y hay todavía muchas enmiendas.

Como nos gastamos las cosas en "maquinaria, instalación y utillaje", es decir, Radiotelevisiones ilegales, después hay poco dinero para programas de promoción de empleo, por ejemplo. Y este año no solamente no se incrementa esa partida, a pesar de que todo el mundo reconoce que es un problema grave en esta región, el problema del desempleo y el problema de los incentivos de empleo, a pesar de eso, la partida queda congelada.

Mi Grupo Parlamentario propone que ese presupuesto de 60 millones que

propone el Consejo de Gobierno de Cantabria sea incrementado, simbólicamente al menos, puesto que no es fácil, dada la técnica presupuestaria, incrementar más la cantidad, simbólicamente al menos, al doble, casi al doble, a 117 millones de pesetas.

Respecto a las otras enmiendas, voy a retirar la 49 y la 50. Por tanto, no van a pasar a votación.

Sí pretende mi Grupo que se vote el concepto 227.6, es decir, la enmienda 53, pidiendo la supresión de la partida de un millón y medio de pesetas para "estudios y trabajos técnicos", que nosotros pensamos, por los mismos argumentos ya expuestos, que deben de ser realizados por los funcionarios, por el personal de la Diputación de Cantabria, que ya es suficiente personal y no gastando dinero fuera de la Diputación. Retiraríamos, sin embargo, la enmienda 52.

Pediríamos votación para la enmienda 55, otra partida de 2.500.000 pesetas para "nuevos estudios y trabajos técnicos a realizar fuera de la Diputación". Al final los ciudadanos, con tantas partidas como ésta, van a pensar que en la Diputación no trabaja nadie y todo lo encargan fuera.

Sí pediremos que se discuta y se vote la enmienda 59, de una subvención de 15 millones de pesetas para "fomento de Mancomunidades". Nos parece bien la partida presupuestaria. Es más, nos parece escasa. Pero quiero advertirles, Señorías, que, de acuerdo con el artículo 36.2 del Estatuto, había que haber hecho antes una ley sobre la comarcalización de Cantabria. Me dirán: venía en la Ley de Régimen Local. Les diré que la Ley de Régimen Local fue retirada cuando iniciábamos su debate por el Consejo de Gobierno de Cantabria. Pero que al margen de esa discusión, nosotros pensamos que debería ser una ley específica la Ley de Comarca, puesto que está citada expresamente en el Estatuto; es decir, debería de ser una ley marco, al margen que después en la Ley de Régimen Local de la comunidad pudiera retocarse, incluso derogarse o integrarse en ese texto legal.

Finalmente, señor Presidente, la enmienda 60, sobre financiación del programa de "asistencia jurídica, económica y técnica a municipios". Estamos de acuerdo con esa partida. Nos parece también escasa. Pero nos preocupa cómo regular el reparto de esta financiación de asistencia jurídica a

ayuntamientos, -ayer tuvimos un debate sobre las subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno de Cantabria-. Creemos que como no, al margen de que como no hubo derecho de réplica o no quise utilizar el derecho de réplica, por otra parte, no fácilmente conquistable en esta Asamblea, no pude contestar al señor Roberto Bedoya sobre el famoso hacer del alcalde de Ruesga, pero los documentos están ahí y son irrefutables, sin duda alguna.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En un segundo termino, señor Presidente.

Nos parece bien esta partida presupuestaria para financiar ayuda y asesoramiento jurídico a los ayuntamientos. Pero nos preocupa que con esta partida ocurra lo mismo que viene ocurriendo desde siempre, por una falta de mecanismos correctores, con las famosas subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno de Cantabria, directamente por el Presidente del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto, señor Revilla.

Se ha tomado nota que por el Partido Socialista se han retirado las enmiendas 50, 52 y 49.

El señor Revilla, del Grupo Mixto, ha retirado, y se toma nota, las enmiendas 41, 43, 50, 51 y 53.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La primera enmienda de este programa 121-31 se refiere a la partida del concepto 203, "maquinaria, instalaciones y utillaje", que aparece con 87.917.000 pesetas, y que se refiere, como todo el mundo sabe ya, aunque no a través de la lectura del texto que se nos ha remitido, a la compra de los aparatos para la televisión autonómica.

Yo haría la siguiente pregunta a todos los diputados y en concreto a los miembros de la Coalición Popular: ¿qué hacemos con esta partida?. Yo creo que tendría que haber aquí un poco de sensatez y puesto que esta Cámara no ha aprobado la Ley de creación del canal de televisión autónoma, esta partida no tiene ya ningún sentido. Y si fuésemos coherentes, esta partida no debiera de ser aprobada y poder destinarla a otros fines, que sin duda los hay y más importantes. El mantener la partida viva, la inversión, cuando no va a haber posibilidad ya de creación de esa televisión autonómica, es algo que yo creo que no debe de tener cabida aquí, en este Pleno.

Por lo tanto, yo apelo a que esta partida sea suprimida y que por unanimidad la eliminemos, ya que no tiene sentido ninguno. No hay ley. Luego si no hay ley, no puede haber televisión autonómica. Si no puede haber televisión autonómica, lo que no tiene sentido es que tengamos unas instalaciones, que tengamos unos aparatos, que van a costar una cantidad importante de dinero y que no van a tener los fines para los que, en un principio, el Consejo de Gobierno los había comprado, a no ser que verdaderamente la televisión pase a ser una auténtica televisión privada, en el sentido de que la vean exclusivamente los miembros del Consejo de Gobierno, una televisión para casa, para hacer programas y para verla entre ellos. Como esto no tiene sentido, yo creo que esta partida entre todos debemos de votar su eliminación.

La siguiente enmienda, en el mismo programa, hace referencia al concepto 226, epígrafes 2,6,9, donde nuevamente aparece una partida destinada a publicidad, propaganda, reuniones, conferencias y otros, por importe de 2.550.000 pesetas, que individualmente, y en algunos casos, pudiera aceptarse, pero la globalidad de estas partidas nos lleva a un gasto en este presupuesto de 206 millones de pesetas en "libros, publicaciones, publicidad y propaganda". Doscientos seis millones de pesetas es una cantidad tremendamente alta, es una cantidad que nosotros no podemos aceptar.

Volvemos a repetir lo de ayer. Estamos seguros que si esta cantidad fuese la mitad, no iba a pasar absolutamente nada al ciudadano de Cantabria, la gestión de la autonomía no se iba a resquebrajar, ni los ciudadanos iban a notar que esta partida se hubiese reducido a la mitad, sí notarían si el destino de la reducción de estas partidas a la mitad fuesen a temas que

verdaderamente el ciudadano los siente, los padece y cuya solución es tan necesaria, sobre todo en problemas que afectan a lo núcleos rurales de Cantabria.

Por lo tanto, pedimos la supresión de esta partida, porque está repetida prácticamente en todos los programas y la suma de todas estas cantidades, en algunos casos pequeñas, en otros cantidades más altas, nos lleva nada menos que a la cifra de 206 millones de pesetas.

El concepto 227 del mismo programa, que es la enmienda número 32, "trabajos realizados por otras empresas", 8 millones de pesetas. También hay casos donde estos trabajos, que en algunos casos es además defecto de formulación del presupuesto, porque hay casos donde "trabajos realizados por otras empresas" son simplemente suministros o son, en otros casos, limpieza de locales, que debieran de tener su explicación concreta en el presupuesto con ese epígrafe y no con este. Pero, en todo caso, también vamos sumando "trabajos realizados por otras empresas" en el presupuesto a la cifra de 150 millones de pesetas. En este caso, en la Consejería de Presidencia aparece nuevamente una partida de 8 millones, que planteamos su supresión.

La enmienda número 38 es una enmienda de modificación. Concretamente en el presupuesto se destinan al "Centro de Documentación Europea" 2 millones de pesetas. Aquí sí que pensamos que el concepto está bien, pero escaso. No es que con 2.500.000 pesetas se pudiera hacer todo lo que debiera de hacer un Centro de este tipo, pero al menos doblando la consignación este Centro pudiera hacer la labor que realmente tiene que hacer. Estamos en la Comunidad Económica Europea, Cantabria es una región dentro de esa Comunidad con problemas muy serios, relacionados precisamente con la incorporación a la Comunidad. Por lo tanto, un Centro de Documentación de Datos es un tema vital para que tengamos una información de primera mano y amplia. Con 2 millones de pesetas pensamos que poco se puede hacer y pretendemos, con 4.500.000 pesetas, que es lo que nosotros consignamos, darle la importancia, aunque aún con esta partida nos parece poco, que este Centro debe de tener en el futuro de la comunidad autónoma de Cantabria.

Le enmienda número 39 es una enmienda para nosotros muy importante. Nos hubiese gustado poner todavía más dinero del que hemos puesto. Se trata del programa de promoción de empleo. En los presupuestos se consignan 60 millones

de pesetas. Es una partida bloqueada con relación a años anteriores, pero lo que no ha estado bloqueado es el incremento del paro. El paro en Cantabria ha seguido una tónica ascendente, espectacular, que nos ha llevado ya a una cifra de paro de 36.000 personas, aproximadamente, que tenemos en estos momentos.

Yo creo que aunque el tema del paro desde la comunidad autónoma no puede abordarse de una manera global, al menos la comunidad autónoma tiene que dar testimonio de la sensibilidad que un gobierno regional ha de tener con un colectivo de casi el 20 por ciento de la población activa, que está en estos momentos sin trabajo. La manera de demostrar esa sensibilidad es incrementar las partidas destinadas a favorecer el empleo.

Nosotros proponemos 100 millones de pesetas. Es una cantidad muy baja todavía, pero el presupuesto hay que hacerle y corregirle según determinadas normas y no cabe posibilidad, restando partidas, de que podamos poner más dinero. Pero, al menos, el casi doblar la consignación sobre el presupuesto significa que estamos con una sensibilidad, como he dicho antes, ante el problema, que el paro ha ido creciendo y que esta partida tendrá en lo sucesivo que estar en consonancia con la evolución del mismo. Si el paro va creciendo las consignaciones para atajar este problema, para remediarlo, para paliarlo tiene que ser en consonancia con el problema.

Nosotros proponemos aquí una enmienda de modificación del concepto 619, colocando cien millones de pesetas en el programa de promoción de empleo, y no 60, como viene consignado en los presupuestos.

La enmienda número 40 hace referencia al personal eventual del Gabinete de la Presidencia. Hay quien piensa que el Presidente está legitimado, y es una opinión que puede más o menos admitirse, pero no compartirse en el caso del Partido Regionalista. Nosotros no creemos, nunca lo haríamos, el que el personal del Presidente tenga que ser un personal eventual contratado de la calle, en función de la afinidad o de la confianza que algunos, para justificar esta partida, le dan a la creación de este gabinete. Un gabinete de apoyo al Presidente tiene que estar formado por personas de su confianza, escogidas de fuera de la casa. Bien, yo creo que entre una partida tan abultada de funcionarios como la que tenemos en la Diputación Regional, tiene que haber esas personas de confianza, sin duda las hay, de cualificación, como para no necesitar gastar 9.161.000 pesetas en contratar a nadie que no esté ya en plantilla.

Cualquier Presidente que salga elegido de este Parlamento cómo no va a tener dentro de la plantilla de funcionarios donde escoger un gabinete de personas que tenga la doble condición de ser fieles al Presidente, de ser personas de su confianza y de tener cualificación para desempeñar esa tarea. En una plantilla de más de 2.500 personas tienen que existir esas personas que sean del total agrado del Presidente. Nosotros proponemos la supresión de este Gabinete.

La enmienda número 42, en la Secretaría General Técnica aparece nuevamente otra partida de 4 millones de pesetas en libros y otras publicaciones, que van sumándose, y que, como antes he dicho, suponen 206 millones de pesetas. Proponemos su eliminación.

La enmienda número 55 ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado. Se ha pasado un minuto y medio de más del tiempo establecido.

Sr. Linares, del Grupo Mixto.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Voy a defender exclusivamente una enmienda, referida al programa de promoción de empleo.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Consejo de Gobierno que haya tenido en cuenta la crítica que el pasado año hizo mi Grupo con respecto a este tema, puesto que no había consignación ni de una sola peseta con referencia a la promoción de empleo en Cantabria, cuando el problema número uno hoy en Cantabria es el del paro. Por tanto, agradezco y felicito al Consejo de Gobierno porque al menos ha tenido la sensibilidad de trabajar en este tema y tiene un proyecto al respecto, aunque a nuestro modo es incompleto y se puede mejorar, por las razones que voy a exponer a continuación.

El programa de promoción de empleo está dentro de los órganos de asistencia y gabinetes. Ayer tuvimos ocasión de decir cuál era el criterio que el Estatuto de Autonomía para Cantabria nos da sobre la Presidencia, la

importancia que tiene con respecto a la gobernabilidad de Cantabria, y también el importante signo que es de transmisión de una voluntad, de un deseo de mejorar y de un equilibrio de la distribución de la renta. Lo que haga el Gobierno está siempre en el punto de mira de todos los ciudadanos, y de ahí la necesidad urgente de que la acción del Gobierno sea ejemplar en todo momento.

Casualmente, y porque los demás grupos de oposición tienen también esta misma sensibilidad, han presentado sendas enmiendas a este mismo capítulo y a este mismo concepto, y casi por unas mismas cantidades de dinero. Concretamente el Partido Socialista propone subir de 60 a 117 millones, el Partido Regionalista propone subir de 60 a 100 millones, y nosotros, como tantas veces, mantenemos la postura intermedia de 110 millones de pesetas. Y yo rogaría a los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista que podrían retirar sus enmiendas, si les parece oportuno, y apoyar la nuestra, porque sería la más fácil de ser admitida, en el sentido de que la justificación para el incremento de estos cincuenta millones de pesetas los proponemos deducir de lo que podríamos llamar flecos franquista, o flecos de una administración franquista desfasada.

Es insostenible en el año 1987, en un estado de derecho, democrático ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, no se en qué sentido pronuncia usted esas palabras, pero me parece francamente que pueden ser interpretadas como injuriosas, le ruego las retire.

EL SR. LINARES SAIZ: Lamento mucho, señor Presidente, discrepar con su Señoría de que no creo haber injuriado

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-conde): Le ruego las retire.

EL SR. LINARES SAIZ: Sigo discrepando de su Señoría ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego las retire. Se lo digo por tercera vez.

EL SR. LINARES SAIZ: Quedan retiradas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Puede continuar.

EL SR. LINARES SAIZ: Digo que son referidas a aspectos que nos parece que no se deben de seguir manteniendo, como son, por ejemplo, seis millones de ayuda para estudios de hijos de funcionarios. Hay becas y los funcionarios cobran, no tienen por qué tener una prima de seis millones más.

Cinco millones de un seguro de vida. Señorías, cualquier tarjeta VISA da un crédito de 20 millones de seguro de vida. No tiene el Gobierno que dar seguro de vida a colectivos.

Ocho millones de subvenciones de intereses a préstamos de viviendas. Veinticinco millones de anticipos ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías:

En primer lugar, las enmiendas que afectan al concepto maquinaria, instalación y utillaje, haciendo una precisión inicial en cuanto al concepto. En primer lugar, no ha sido una fórmula de buscar una denominación que esconda un propósito de subterfugio, sino que sencillamente ha sido la aplicación del concepto presupuestario sobre la base de que la formulación jurídica que se instrumentó fue un arrendamiento financiero, y en consecuencia en técnica presupuestaria esa era la formulación que debía recibir el concepto.

Nuestro Grupo entiende que sí debe de existir un proyecto de medios de comunicación autonómica, y que ese proyecto puede basarse bien en la creación de un tercer canal, cuya ley ha sido devuelta al Consejo de Gobierno, lo cual no implica la imposibilidad de que pueda haber nuevas iniciativas legislativas, o bien en la formulación de la proposición no de ley existente del Grupo Popular de llegar a un convenio con Radiotelevisión Española, que permita la colaboración para el desarrollo, con carácter institucional y con

vinculación a la comunidad autónoma, de los actuales medios de comunicación pública, esencialmente Radiocadena Española y Telecantabria.

Respecto a dos conceptos esenciales, donde ya el Sr. Revilla empieza a decir que hay casos en que puede estar justificado, aunque lógicamente los ha enmendado prácticamente con el carácter de supresión en todas las enmiendas parciales que ha presentado, no solamente a esta Consejería sino a todas las Consejerías, que son publicidad y propaganda, libros y otras publicaciones y trabajos realizados por otras empresas.

A mi no me vale el argumento de salir a la tribuna y dar globalmente las cantidades que se gastan en estos conceptos, y decir no es presentable que esas cantidades aparezcan en los presupuestos. Creo que el sistema de análisis, la crítica rigurosa a los mismos supone ir viendo cada partida y analizar si está o no está justificada en cada supuesto, no ir al global de la cifra y por esa vía de método crítico intentar justificar la supresión, no de la partida que está en la enmienda parcial, sino yendo al concepto global. Vayamos partida por partida.

Lo mismo sucede en trabajos realizados por otras empresas, donde son y configuran ambos grupos de la oposición, un concepto global para atacarle, pero en ningún caso entran y se centran en la enmienda concreta, porque viendo la enmienda concreta llegaríamos al global. Pero no empecemos por el global sin querer discutir cada una de las apariciones en las que se va sucediendo el concepto presupuestario de "trabajos realizados por otras empresas".

Vayamos al supuesto concreto de las enmendadas por los grupos de la oposición en la Dirección de Servicios Generales de la Consejería de Presidencia. Publicidad y propaganda se enmienda, y no se dice nada, nada más que se dice publicidad y propaganda y vamos al global. Lo cierto es que aparece 1.100.000 pesetas destinado a los anuncios para la selección de personal. Es decir, publicidad y propaganda, fatal, desastroso, pero tendrá que haber anuncios para convocar las correspondientes oposiciones a cualquier puesto de la Diputación Regional de Cantabria, ¿sí o no?. Esos anuncios han de tener un coste, ¿sí o no?. Y si tienen un coste tendrán que figurar en el presupuesto, ¿sí o no?.

Si decimos que sí esta partida está justificada. Y, en consecuencia,

cuando vayan sucediéndose las partidas iremos viendo, y al final esos 206 millones vayámoslos viendo partida por partida, y al final aparecerán los 206 millones perfectamente justificados en función de las obligaciones que tiene que cumplir el Consejo de Gobierno.

Y ese es el análisis que nos trae aquí las enmiendas parciales, no ir como siempre globalizando, diciendo las palabras de siempre, buscando el impacto de siempre. Esa, desde mi punto de vista, no es ni mucho menos la fórmula.

"Trabajos realizados por otras empresas". El señor Portavoz del Grupo Socialista ha tenido en ese aspecto una intervención brillante, en el aspecto de que es difícilmente ser más brillante para no poder sostener lo que ha dicho. Dice como se produce un incremento de la nómina tiene que haber una reducción de los trabajos realizados por otras empresas, y a continuación dice hay situaciones en que está justificada porque son trabajos realizados por otras empresas que son de suministros, de vigilancia, de limpieza. O cojo los dos argumentos, el de usted y el del Sr. Revilla, que son los dos oposición semejante.

En consecuencia, ahí está el quid de por qué en algunos supuestos se incrementan los trabajos realizados por otras empresas. Lógicamente si aparecen suministros, claro, en trabajos realizados por otras empresas, en el mismo AISNA, que hay una cantidad importante de incremento del trabajo realizado por otras empresas, porque se ha producido una nueva transferencia. Si hay más locales, porque hay más funcionarios, y hay unos trabajos a realizar de carácter de limpieza, está claro que tiene que haber un incremento en los trabajos realizados por otras empresas, porque esos servicios de vigilancia se están contratando con otras empresas. Si servicios de limpieza se están realizando con otras empresas, cuanto más sea el espacio en el que están ubicados por haber más funcionarios en la Diputación Regional por nuevas transferencias, quiere decirse que también es probable que en ese concepto se puedan producir incrementos.

No en todo caso el incremento de nómina supone una reducción, porque hay que ver qué trabajos son realizados por otras empresas y a qué atienden esos trabajos. En consecuencia, realmente el argumento no es presentable.

Ha salido aquí el Portavoz del Grupo Socialista sin saber a qué, y trae

algo ajeno al debate. Dice que se ha creado un Gabinete de riesgos profesionales de la Función Pública, ¿irán ahí los trabajos realizados por otras empresas?. No, Sr. González Bedoya, ese Gabinete está creado, tiene una estructura orgánica, está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 15 de enero de 1987. En segundo lugar, tiene una partida de 800.000 pesetas en un programa de función pública para la creación como servicio nuevo. En consecuencia, no viene en situación.

La enmienda del Sr. Revilla, sobre el Centro de documentación europea, es una enmienda que ya se ha presentado otros años en el mismo criterio de incrementar la partida, nosotros entendemos que la partida es ajustada, puesto que la puesta en marcha y el funcionamiento de este Centro de documentación europea responde a un convenio con la Universidad de Cantabria, donde la aportación de la Diputación se fija en esa cantidad de dos millones de pesetas.

Programa de promoción de empleo. En primer lugar, no está bloqueada con respecto a años anteriores, porque como concepto presupuestario es novedoso. Es la primera vez que figura como programa de promoción de empleo. Nosotros entendemos que este programa de promoción de empleo, entendemos y lo afirmamos, responde a los compromisos que tiene la propia Diputación Regional con el Instituto Nacional de Empleo para, en los programas del Fondo Social Europeo, proyectos de obras y servicios y esencialmente de formación profesional, desarrollarlos con una aportación igual de 60 millones de pesetas la Diputación, en este caso la partida que figura ya son 62.497.000, a través de una enmienda del Grupo Popular, y 60 millones el Instituto Nacional de Empleo. Donde si tenemos que estar garantes, sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista, es de los malos augurios que vienen para que el Instituto Nacional de Empleo cumpla sus obligaciones, debido a que se ha anunciado una disminución estatal para las aportaciones a ese Fondo Social Europeo, sobre la base de las necesidades de compromisos electorales del Partido Socialista con los subsidios de desempleo en Andalucía y Extremadura.

En consecuencia, lo que si que tenemos que estar garantizando, digo en la parte del Grupo Socialista, es que el INEM, que se ha obligado a cumplir con una aportación de 60 millones de pesetas para desarrollar esos programas de obras y servicios y de formación profesional, a través del Fondo Social Europeo, realmente los aporte y no solo haya figurado como partida en la explicación de los Presupuestos Generales del Estado, y sin embargo ya existe

también en esas modificaciones que se hacen en los Presupuestos del Estado, que no solamente aquí se modifican los presupuestos, para que estemos todos garantes de que se vaya a cumplir, y no se vayan a desviar esos fondos para los subsidios de desempleo de las dos comunidades autónomas que he mencionado con anterioridad.

"Personal eventual de gabinetes", decía el Sr. Revilla que estará el Presidente más o menos legitimado. No, legitimado está absolutamente sobre la base y el vehículo legal de la Ley de la Función Pública Regional, que posibilita que esto se realice de esta forma. Nosotros si entendemos que esencialmente en el área de Presidencia puede o debe existir un personal de gabinete, un personal de estricta confianza del Presidente, que además en una ley de la Función Pública cesa en el mismo momento en que cesa aquella persona que lo ha nombrado.

El Consejo de Gobierno no ha hecho un gran desarrollo las auxiliares que daba la ley de la Función Pública, solo en el área de Presidencia se contiene la figura del personal eventual de gabinetes, cuando en realidad en cualquier Consejería, de conformidad con el texto legal mencionado, podría haberse realizado tal tipo de contratación. Creo que utilizar, y yo creo que bien utilizada porque está en la ley, y creemos que es un buen criterio de buen funcionamiento la posibilidad de este tipo de personal, creo que se utiliza con prudencia, y en este caso con prudencia solamente adscrito al área de Presidencia.

"Libros y otras publicaciones". Lo que decía antes el Sr. Revilla, hay casos en que está justificado. Vamos a ver en este otro caso si está o no está justificado. "Libros y otras publicaciones, 4 millones de pesetas". Se dijo ya en Comisión que para la adquisición de libros era una partida mínima, y esencialmente esta partida va destinada a la publicación de los textos autonómicos, disposiciones legales de todo tipo, decretos de transferencias, libros que van por distintas ediciones para recoger estas disposiciones. Nosotros creemos que eso es positivo, que se haga y que se publique.

Esta partida está justificada, y ese es el criterio que vamos a seguir viendo en cada partida de libros y otras publicaciones, de prensa, de trabajos realizados por otras empresas. Mi Grupo no está dispuesto a entrar aquí en el debate de los 206 millones, sino en el debate mucho más serio de ir viendo

partida por partida, donde ustedes si tienen tantos argumentos nos cogerian mucho mejor, porque vamos viendo punto por punto todos esos conceptos. Cuando ustedes se escapan por lo global es que quieren el impacto de lo global, porque saben que en lo concreto, en donde hay que ver el concepto presupuestario, no tienen ninguna razón.

Hay otros programas, "subvención de fomento de mancomunidades". No estoy de acuerdo con el planteamiento jurídico que hace el Portavoz del Grupo Socialista, que dice que para que se pueda producir el fomento de mancomunidades previamente debe existir una ley, que desarrolle el correspondiente artículo del Estatuto de Autonomía, de la comarcalización de Cantabria.

Nosotros entendemos que es positivo el que se desarrolle ese artículo del Estatuto de Autonomía de Cantabria y que se proceda a la comarcalización de nuestra comunidad autónoma, y es positivo que la distinta figura de la mancomunidad, que es una manera de ordenar administrativamente los servicios, que ciertamente está vinculado al concepto jurídico administrativo de la creación de la comarca, nosotros si que entendemos que el Consejo de Gobierno está procediendo en todo caso, sin existir jurídicamente la creación de la comarca, teniendo en cuenta lo que va a ser la configuración de esas comarcas. Pero no se puede decir que exista una vinculación legal, que mientras no exista el proyecto de desarrollo de comarcalización no puede existir un desarrollo de mancomunidades.

Nosotros creemos que sí, y además decimos, como reiterábamos en anteriores oportunidades, que no solamente para la subvención o para el desarrollo de mancomunidades es esa partida de 15 millones que figura en presupuestos, puesto que lógicamente eso es para el fomento, para instrumentalizar la realización de las mancomunidades. Lógicamente la ejecución de proyectos concretos irá adscribiéndose en función del contenido de proyecto, sea de residuos sólidos, sea de aguas o sea de lo que fuere, en función de concepto que sea irá adscribiéndose lógicamente al conjunto de cada uno de los programas de las distintas Consejerías.

Lo mismo sucede con la partida para cumplir el artículo 36 de la Ley de Régimen Local, recientemente producida, sobre el programa de asistencia jurídica, técnica y económica a los municipios. El Sr. González Bedoya

lógicamente manifestaba su deseo de conocer o de poder saber cuáles van a ser los criterios, con base a los cuales se van a desarrollar estas financiaciones a estos programas municipales. Lógicamente va a existir un decreto regulador del Consejo de Gobierno, y sobre la base de esa norma legal, que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, cabrá el control correspondiente de los Grupos Parlamentarios en el supuesto de que no estuviesen conformes en la forma que tenga el Consejo de Gobierno de regular, de desarrollar, ese tipo de programas de asistencia jurídica, económica y técnica de los municipios, según el artículo 36 de la Ley de Régimen Local.

Otros estudios y trabajos técnicos que se critican es en el área de protección civil. Creo que existe una enmienda en concreto del Grupo Parlamentario Socialista, la 55 ... Está retirada, entonces no la respondo. Es que algunas se han ido retirando sobre la marcha, y a veces nos cuesta el poder seguir los debates.

Mi Grupo Parlamentario entiende que con esto ha contestado al conjunto de enmiendas que han podido trasladar aquí los grupos de oposición, en función de los tiempos que hay para el debate actualmente, y en las demás que ellos mismos no han mencionado nada sería ridículo que yo les contestase sobre la base de argumentos que no he escuchado, entiendo que por esa falta de tiempo.

Señor Presidente, nosotros anunciamos nuestro voto en contra de todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijación de posiciones. Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

Quisiera plantear una cuestión de orden previa, y es si realmente en esta Cámara hay libertad de expresión y se puede hablar del régimen anterior o es un delito, porque no quisiera ser llamado la atención por segunda vez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúe, prefiero no contestarle.

EL SR. LINARES SAIZ: Pues lamento tener que renunciar al uso de la palabra, porque este diputado no quiere sufrir la segunda humillación y ser llamado al orden.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

Sr. Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

O no he escuchado bien o no se ha hablado del tema importante de la partida, de los 87 millones de pesetas, ¿qué va a hacer la Coalición Popular?. ¿Por qué va a votar en contra?. Yo creo que aquí lo que se tiene que tratar es de convencernos. ¿Qué razones hay para que la partida se mantenga viva, cuando no va a haber posibilidad ninguna de tener un canal propio de televisión?. Yo creo que no tiene sentido. Hay mucha gente expectante que estará esperando estos 87 millones para otros menesteres de más utilidad. A mi me gustaría escuchar razones por las cuales hay aquí un empeño, parece ser que es una cosa de cabezonería, de mantener una partida, cuando todo el mundo sabe que esa televisión no va a poder funcionar porque no hay ley, porque no se ha aprobado, porque ha sido rechazado. ¿Por qué hay que aprobar la partida, porque hay deudas contraídas y hay que pagarlas?.

A mi me gustaría que se nos explicara por qué se mantiene la partida, cuando no hay posibilidad de que el fin para el cual va destinada la partida tenga lugar. Ese es un tema que creo que es el debate importante de este programa. Las demás partidas hay explicaciones que nos pueden convencer o no, como es el caso del gabinete. El gabinete es un tema de filosofía política. Yo puedo aceptar que un partido político pueda tener como criterio el montar un stad de asesoramiento. Nosotros opinamos que no. Es un tema que se discrepa, cada uno lo llevará como programa, y el programa nuestro es que este gabinete no se necesita, pero admito que pueda haber un grupo político que tenga clara la idea de que el gabinete es imprescindible.

Se dice que no está mal, pues posiblemente no está mal, pero para nosotros estaría mejor que ese dinero, que va a costar al cabo de cuatro años, porque el gabinete se cesa cuando cesa el Presidente, pero en cuatro años de legislatura supone un coste de 70 millones de pesetas, más o menos, son 70

millones de pesetas que pueden tener otras prioridades, al menos para nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular, Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Nuestra Agrupación mantiene la postura que sostuvo en Comisión, y votará en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Así que el Grupo Popular va a votar a favor del gasto de 87 millones de pesetas, casi 88, en la famosa e ilegal Radiotelevisión de Cantabria. Sin duda alguna su empecinamiento en el error es digna de mejor causa, sin duda alguna que aquí si se puede hablar del régimen anterior, y a ser posible mal, y también puede haber gente que hable bien. El régimen anterior tenía un concepto de la propaganda y de la información ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, señor diputado. No sé si intenta usted provocar a esta Presidencia. Le ruego se atenga a fijar posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Me atengo a fijar posiciones ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se meta en otra materia que no tiene nada que ver con las enmiendas presentadas por usted.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No es una provocación a la Presidencia, pero tiene mucho que ver con este tema ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero no tiene nada que ver con las enmiendas propuestas por usted y a las que tiene que atenerse y fijar posición.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo siento mucho, señor Presidente, pero el discurso de mi Grupo lo hace mi Grupo, no la Presidencia. La fijación de posiciones la hace mi Grupo, no la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero respecto a las enmiendas que usted ha presentado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sin duda alguna, respecto a la enmienda que habla de Radiotelevisión en Cantabria.

Y decía, señor Presidente, que el régimen anterior tenía una acusada vocación periodística que intenta por todos los medios sustituir a los periodistas. A usted Sr. Roberto Bedoya, que lo es, y a mi que también lo soy, y que mando en periódicos desde hace muchísimos años, en el año 75 ya mandaba yo en un periódico, más que ahora, porque era director, y tenía más tiempo y más ilusión. Y recordarán que tenía una enorme vocación periodística y quería crear todos los medios de comunicación públicos, y que los privados también fuesen públicos. Hubo leyes que lo marcaban perfectamente.

Aquellos tiempos han pasado, para bien o para mal, ese es un criterio que cada cual podrá manifestar a su gusto, y por eso creo que la libertad de hablar del tema es evidente, y no tiene sentido que sus Señorías quieren tener un proyecto de medios de comunicación autonómico, sobre todo cuando sus Señorías son partidarios de la promoción de los medios privados de comunicación. Nosotros últimamente también, y además lo demostramos. Sus Señorías estuvieron muchísimo tiempo en el poder y no lo demostraron, nosotros estábamos en contra y ahora decimos que sí, y lo demostramos, vamos a crear por Ley de las Cortes la televisión privada.

Así que sus Señorías tienen un proyecto de medios de comunicación social autonómico, público, de la Diputación Regional de Cantabria. Me parece bien, está en la Constitución, está en el Estatuto, está en el Estatuto de la Radio y Televisión y está en la Ley del tercer canal, pero háganlo dentro de la ley, y si gastan el dinero ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo. Le concedo el minuto más que yo le he quitado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Háganlo dentro de la ley, y tendrán la crítica política de mi Grupo, o probablemente ni eso, porque nosotros somos también partidarios de medios públicos de comunicación, pero nunca podrán tener la crítica que les estamos haciendo, acusándoles de que están incumpliendo la legalidad.

De otros temas, Sr. Roberto Bedoya, usted dice que el programa de promoción de empleo es novedoso. Le quiero recordar que en los presupuestos de 1983 había ya un programa de promoción, nada menos que más del doble que ahora. Y naturalmente que hay que globalizar, y globalizando en estudios y trabajos técnicos y trabajos a otras empresas nos encontramos que se gastan sus Señorías casi 400 millones de pesetas.

"Estudios y trabajos técnicos", en el otro, en el tema de trabajos a otras empresas, el debate yo lo plantee así y dije "es probable que tengan ustedes que encargar trabajos a otras empresas". Me parece que cada vez menos, porque cada vez son más gente en la Diputación. Pero en "estudios y trabajos técnicos", estudien y trabajen sus Señorías y hagan estudiar y trabajar al funcionariado.

Y sobre las mancomunidades... -un segundo, señor Presidente, y termino-, hombre, yo no he dicho que previamente haya que hacer la ley, se lo aconsejo. Porque es una ley que está, además, en el Estatuto de Autonomía. Por tanto, no me opongo a esa partida. Verá que no solamente no me opongo, sino que la incrementamos. Decimos que tienen que gastarse sus Señorías más.

Pero entenderá perfectamente que la ley es necesaria, la ley de comarcalización, con el siguiente ejemplo. Hay ayuntamientos que están ahora perteneciendo a seis mancomunidades: a una por el tema de basuras, a otra por el tema de mataderos, a otra por el tema de conservatorio, a otra por el tema de aguas. Si sus Señorías hicieran de una vez esa ley, que está en el Estatuto, y hubiesen hecho un perfil determinado de las comarcas de Cantabria, habrían terminado con esa situación esquizofrénica. Insisto, no es que estemos en contra de esa partida, sino que la queremos incrementar.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Lo primero es que hay que realizar una diferenciación del momento del debate o de lo que supone el que aparezca aquí una partida económica para la posibilidad de dotar de medios de comunicación (televisión o radio) en Cantabria con carácter institucional, puesto que aquí lo que estamos es definiendo el ámbito y habrá otros ámbitos u otras formas parlamentarias de controlar la acción del gobierno. Aquí lo que estamos es debatiendo la previsión de un gasto que figura en el presupuesto.

En consecuencia, nosotros decimos que esa previsión del gasto se puede transformar en la realidad a través de dos vías: o la creación de un canal autonómico de televisión, situación que además a nadie podía sorprender porque figuró en el programa electoral de Coalición Popular, o, en segundo lugar, a través de la formulación de vías de convenio con el Consejo de Radiotelevisión a nivel estatal, que permita la utilización compartida de Telecantabria o de Radiocadena Española.

En segundo lugar, decir que la aprobación de esta partida es ilegal, es absolutamente incierto y ridículo el argumento jurídico. No puede ser ilegal y si ustedes creen que es ilegal, cuando se aprueben estos presupuestos lleven esta partida a cualquier Tribunal y verán donde les manda cualquier juez, sea cual sea el juez al que le toque este asunto. Porque no puede ser ilegal lo que no existe. Y no existe ningún canal de televisión, ni se crea a través de la partida presupuestaria. A través de la partida presupuestaria se está creando la posibilidad de contraer un gasto para esa utilidad. En consecuencia, ese argumento en absoluto es cierto.

No es que tenga que ver nada estar a favor de la televisión privada con estar a favor de la existencia de televisiones públicas de carácter institucional. Nosotros estamos a favor de la televisión privada y estamos a favor de las televisiones públicas, por supuesto no a través de los sistemas de control generados en España, sino a través de otros sistemas de control, como puede ser el británico, de corte mucho menos vinculado al Gobierno que exista en cada momento.

Y ustedes la televisión privada es sencillamente una nota más de que solamente aciertan cuando rectifican. Y en este caso, con ese proyecto de televisión privada que ustedes han presentado, que es impresentable, porque todo el mundo sabe que es un proyecto previamente condicionado para un conjunto de personas a las que ustedes se lo van a otorgar, y está cercionada la propia ley con nombres y apellidos, eso no es un proyecto de televisión privada, eso es creación de televisiones privadas al servicio no del Gobierno, sino del partido en el poder y de personas próximas.

Usted, señor González Bedoya, no manda en medios de comunicación. Usted utiliza medios de comunicación para transformarlos en cosas distintas a los medios de comunicación. Es usted quien introduce el tema en el debate, lo introdujo ayer. Y yo siento que sea usted quien quiera llevar ahí el dirimente de este debate. Usted nunca ha mandado, al menos no manda en el actual, o en aquellos otros en los que también intenta extender sus largas manos, que no sus largos conceptos, en los medios de comunicación de esta región, pero en el que es propietario en gran parte, usted no manda, lo utiliza, que es absolutamente distinto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

Anunciar que nuestro grupo se va a oponer, por estos argumentos y sobre todo por los expresados con anterioridad en lo que se refiere a las demás enmiendas, a las de los grupos de la oposición a la Dirección Regional de Servicios Generales de la Consejería de Presidencia.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista 35, 36, 37, 38, 40, 41, 53, 55, 59, 60, 98 y 100.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas, formuladas por el Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido trece votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, señor Revilla, números 37, 30, 32, 38, 39, 40, 42, 63, 55, 54 y 52.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido trece votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 32, formulada por el Grupo Mixto, señor Linares.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por trece votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos al punto siguiente, que es la Dirección Pública de la Consejería de la Presidencia.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: ¿Me concede usted la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La enmienda número 98 del Grupo Socialista estaba dentro del tema de las anteriores, pero como iba a haber una transaccional del Grupo Popular la hemos dejado aparcada. Entonces entiendo que es el momento de su debate.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Grupo Socialista para su defensa. La diputada doña María Angeles Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Esta enmienda número 98 del Grupo Socialista es para adicionar un nuevo programa en favor de la promoción de la mujer.

En esta enmienda hay una parte de capítulo de personal, personal que debe de ser solamente para este programa, especializado y sensible para el tema de la mujer. Otra parte en gastos de transferencias corrientes a corporaciones locales para intentar crear en los ayuntamientos centros asesores de la mujer. Y otra parte a organizaciones feministas, que potencian, justamente, en favor de la mujer, las organizaciones y el futuro de ellas.

Hay otra parte también en inversiones reales de un plan regional para la promoción de empleo en la mujer. Aquí me quiero parar, porque aquí se ha hablado anteriormente en las enmiendas de promoción de empleo de tantos millones de pesetas.

Yo aquí voy a ser muy concreta, señor del Grupo Popular. Usted ha dicho que nos paramos en globalidades, yo aquí voy a ser muy concreta en números. De los 25.000 millones de pesetas que tiene esta Diputación como presupuesto, esta modesta diputada pide 20 millones de pesetas solamente para la promoción de la mujer. Creo que me quedo bastante moderada.

Los millones de la promoción de empleo y la mujer, quisiéramos saber cuánto va a ir dirigido a los colectivos más desfavorecidos, en este la mujer. Sabe todo el mundo que el paro femenino dobla al paro masculino. Que las jóvenes en su primer empleo están mucho más discriminadas que los jóvenes en su primer empleo. Que las mujeres mayores de 25 años que quieren integrarse en el mercado del trabajo, están mucho más desfavorecidas que los masculinos.

¿Cuántos de esos 60 millones de pesetas, que dice el Grupo Popular que va a poner en sus presupuestos, van a dedicar al colectivo de la mujer?. Quisiéramos saberlo con desglose. Porque aquí se ha dicho que el Fondo Social Europeo que el año pasado daba para promoción de empleo iba para todos los grupos. Para la mujer en esta Diputación no fue ni siquiera una peseta, cuando el Fondo Social Europeo en su articulado dice claramente que va dirigido a las mujeres mayores de 25 años en edad de trabajar y que quieren inscribirse en el nuevo mercado de trabajo. Y va dirigido a las jóvenes que buscan su primer empleo. Pero esta Diputación, señores del Gobierno, no dio ni siquiera una peseta, ni presentó un proyecto siquiera para promocionar a la mujer.

Por eso esta diputada presenta esta enmienda. Y en la motivación de la

enmienda está expuesto el motivo. Que ustedes han creado una Agencia de promoción de la mujer, lo han creado en un Decreto que han hecho. Pero cuando llegan los presupuestos, no han presupuestado tampoco ni una peseta en favor de la mujer.

Y a pesar de los errores jurídicos que puede tener esa Agencia de promoción de la mujer que hay, errores jurídicos en esa Exposición de Motivos, porque yo creo que las competencias exclusivas no las tiene esta Diputación. Serían competencias concurrentes con otros organismos, como es el Instituto de la Mujer, concurrente siempre y colaborar con ella. Pero aparte de eso, creo que es una cosa positiva que se creara, al menos que se preocupara el Gobierno de crear algo para la mujer. Yo, en principio, dije: bueno, es una cosa positiva.

Porque, además, nuestro Estatuto de Autonomía no dice para nada, no se refiere para nada al tema de la política de la mujer, en ningún articulado. Son

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señora diputada.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Son fallos de los padres de la patria cántabra, que se olvidaron de nosotras cuando hicieron el Estatuto de Autonomía.

Desde luego, hay otro aspecto positivo y es que se crea un departamento de la mujer dependiente de la Consejería de Presidencia. Ya está bien que entremos en Bienestar Social, porque aquí es donde deben de estar los servicios sociales dirigidos a la mujer. Este aspecto positivo tenía el Decreto.

Pero tiene aspectos negativos. Y el aspecto negativo es que funcionará o se financiará con los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, y la Diputación Regional de Cantabria no ha dado ni una peseta para ello.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista expone esta enmienda para que sea aceptada por el Grupo Popular. Porque la contestación que se nos dio en la Comisión de Hacienda fue penosa. Nadie sabía dónde aparecíamos. Aparecíamos en

alguna partida rara, a lo mejor aparecíamos en esta partida escondidas, como lo de la televisión, pero no aparecíamos en ninguna partida. Y se nos dio una contestación bastante penosa, porque nadie sabía donde debería ni siquiera estar lo de la promoción de la mujer.

Por eso, señores del Gobierno, espero, señores del Grupo Popular, que aprueben esta enmienda, y no hagan, por favor, electoralismo con las mujeres.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, la diputada doña María Teresa Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Señor Presidente:

No es un turno en contra totalmente de la enmienda, porque en la mayor parte de los temas estamos de acuerdo. Lo que pasa es que la técnica presupuestaria y después por esta diputada no quiere disculparse, pero llegamos, o se llegó con el presupuesto de la Agencia de la mujer, una vez presentados en la Asamblea, y entonces la técnica presupuestaria nos obliga a presentar una enmienda transaccional.

Le quiero decir a la señora diputada que no depende de la Consejería de Presidencia. La Agencia de la Mujer depende directamente, como la Agencia del Medio Ambiente, del Presidente. Creemos que debe de ser así, para coordinar después todas las Consejerías y sacar de dichas Consejerías las acciones y los objetivos que lleva encaminada la Agencia de la Mujer con los dineros de esas Consejerías en ello. Por ello lucharé de que los dineros que van para la promoción del empleo, se dediquen también a la promoción del empleo en la mujer.

Paso a exponer la enmienda transaccional a esta enmienda 98, porque creo que es importante que se refleje en el presupuesto que existe este programa. Constará de un capítulo 2, en el que existe "arrendamientos, edificios y otras construcciones", "material de oficina" y "trabajos realizados por otras empresas" e "indemnizaciones por razón del servicio", que es para contratar el piso.

Después, en transferencias corrientes, en ese capítulo están las "subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro", que ahí están incluidas todas las asociaciones y organizaciones feministas que dice en su enmienda la señora socialista, con becas y ayudas a estas asociaciones.

Se pretende financiar suprimiendo los 5.280.000 pesetas, que suponen estos dos capítulos, del concepto 612.1 "construcción del nuevo Palacio Regional y almacenes regionales", que le quitamos dichos millones, quedando dicho concepto con 44.720.000 pesetas.

No es del agrado de esta diputada, ni de la diputada del Grupo Socialista, la cantidad destinada a este programa, que queríamos y pretendíamos y en nuestro interés estaba hacerlo más ambicioso, pero la técnica presupuestaria nos ha dejado un poco apartado del mismo, y para introducirlo después en la ley de presupuesto se puede reconducir un poco el tema, porque da posibilidad para ello.

Por lo tanto, presento esta enmienda, con la petición de que nos la acepten como transaccional, aunque supongo que pedirá que se vote también la suya.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

¿Querría pasar a la Mesa la enmienda transaccional, señora diputada? Muchas gracias.

Para fijar posiciones, ¿los demás grupos quieren hacer uso de la palabra?

Perdón. Primero a ver si la diputada enmendante acepta la transaccional.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo no estoy de acuerdo con lo que se presupuesta para el tema de la mujer, que son 5 millones de pesetas. Pero más vale algo que nada. Entonces me parece que voy a aceptar la transacción del Grupo Popular, aunque me voy a abstener en la propuesta, desde luego, porque no creo que se mejore el sistema de hacer una promoción de la mujer en Cantabria.

De todas formas, el Grupo Popular debería de saber que la Agencia de promoción de la mujer, porque está así en el articulado, depende de la Consejería de Presidencia, no del Presidente. Aquí en el articulado y en el Decreto que han hecho pone Consejería de Presidencia. Y la financiación viene de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria. Lo que hacemos ahora es una enmienda, de alguna forma, porque se nos ha olvidado poner en el presupuesto el tema de la mujer y de alguna forma hay que meterlo. Yo creo que los ciudadanos de Cantabria deben de enterarse de estas cosas.

De todas formas, más vale algo que nada, y acepto la transacción, que me voy a abstener en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Queda aceptada la transaccional propuesta por la diputada señora Fernández.

¿Los demás grupos tienen algo que decir?. Señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Que la aceptamos y la posición es esa. Es que me ha extrañado el mecanismo. Porque, claro, creo que hay turno de intervención para decirles por qué se rechaza o se apoya, y esta es la explicación que pretendo dar.

La explicación que pretendo dar es, aparte de felicitar de alguna manera a la proponente, porque la señora Ruiz-Tagle se lleva toda la legislatura luchando por los derechos de la mujer de la manera que ellos los entienden, y creo que los demás estamos muy de acuerdo, y María Teresa, desde luego, a lo mejor no saliendo, como diría yo, a la tribuna, nos lleva dando también todo el tiempo, pues, en fin, haciendo presencia como mujer de esos derechos, creo que es bueno que se empiece a andar, por aquéllo de que andando se hace camino.

Hay que tener en cuenta que aunque la cantidad no es muy importante, sin embargo hay una serie de cantidades destinadas a actividades que no dicen que tengan que ser exclusivamente para hombres, en absoluto. Luego, al haber ya una Agencia de la mujer, pues, en fin, creo que también tendrá mayor presencia en conseguir que parte de esas cantidades por otros conceptos pueda ser disfrutada también con mayor presencia y mayor efectividad por la mujer.

Vamos a aceptar, como es natural, la transaccional y la apoyamos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

¿Algún otro grupo desea intervenir?.

Tómese nota entonces que en la votación anterior hemos votado indebidamente la 98 y que se acepta la transaccional propuesta entre ambas diputadas, María Teresa Fernández y Ruiz-Tagle.

Pasamos al servicio siguiente, Dirección de Función Pública, Consejería de Presidencia.

Tiene la palabra el Partido Socialista para defender sus enmiendas a los programas 122, 123 y 511. Enmiendas números 44, 46, 47 y 101, a los programas 122-5, 123-6 y 511-49. El diputado señor Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas a estos programas que dependen de la Dirección Regional de la Función Pública. Algunas de ellas son enmiendas que propugnan únicamente llamar la atención sobre los conceptos que ha tenido el Consejo de Gobierno para elaborar unos presupuestos de esta naturaleza.

Concretamente es la enmienda número 44, que es una enmienda simbólica, en la que manifestamos que en el concepto 781 de este programa únicamente se fije una percepción de una peseta.

¿Por qué hacemos esto?. Pues únicamente para demostrar nuestra disconformidad con la política seguida por esta Dirección Regional, y concretamente con el contenido de los programas 122-5 y 122-6.

Fíjense ustedes en estos programas. El 122-5 se llama de la "Función Pública" y tiene un monte total de 49,8 millones. El programa 123-6 se llama de "organización y formación del personal" y tiene un montante de 12,5 millones de pesetas.

Pues en todo el primer programa de la Función Pública todo el esfuerzo se dirige a dotar a los funcionarios de una serie de beneficios económicos, aparte de la percepción de su salario, que este año ha tenido un incremento de más del 10 por cien, como ayer quedó claro en el debate.

Se crean partidas tendentes a ayudar a los estudios de los hijos de funcionarios, de 6 millones de pesetas, a subvenciones los intereses de la compra de vivienda, de 8 millones de pesetas, y a dar 25 millones de pesetas para anticipos a corto plazo. Esto es toda la función pública: ayudas, ayudas, ayudas.

Vamos al programa de "organización y formación del personal", donde, en teoría, se debe de hacer el gran esfuerzo para que el personal que tenemos en la administración regional sea cada día más capaz de afrontar las tareas que tiene. De entrada es un programa que ya está dotado, en lugar de 49,8 el otro, el de las pagas extras, aquí hay 12,5 para mejorar la capacitación de nuestro personal.

Por eso nuestras enmiendas son casi filosóficas y denuncian estos criterios. ¿Cómo es posible que se haga esto?. Esto obliga a tener un personal poco capacitado, a tener que hacer un montón de trabajo a través del famoso 227 de trabajos fuera de la administración. Si tuviésemos un personal más capaz, le formásemos y le estimulásemos, estaríamos preparando una administración regional capaz de afrontar las dificultades que tiene la gestión de una autonomía.

Y al contrario, estamos pagando de manera, digamos, pues no correcta, desde luego discriminatoria con el resto de trabajadores, mientras no se está estimulando. En cualquier empresa, y aquí ustedes son empresarios, ustedes comprenderían esto, o que sus trabajadores tengan esa serie de ventajas o les gustaría a ustedes que sus trabajadores fuesen cada día mas capaces y estuviesen en mejores condiciones de resolver sus empresas.

Pues aquí se dan 49,8 millones para estas funciones, y para formar a los funcionarios se dan únicamente 12 millones de pesetas. Esto es lo que luego nos lleva a gastar una cifra totalmente desmesurada en trabajos a realizar fuera por otras empresas, y tenemos una administración poco capacitada, con poca dedicación y poco promocionada y estimulada. Al que sea mejor, al que tenga mayores ambiciones, que ocupe puestos de mayor responsabilidad.

Este es uno de los grandes fracasos de este Consejo de Gobierno, la incapacidad para hacer una administración eficaz y capaz de conseguir una buena administración y una buena gestión de los recursos públicos. Eso es lo que nosotros queremos denunciar con estas enmiendas.

Por otro lado, quería hablar un poco sobre el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional. Ustedes consignan 6 millones. El año pasado el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional no ha hecho ninguna actividad propia, únicamente se ha limitado a dar becas y ayudas. Hemos creado un Centro propio de la Administración Pública Regional y no ha hecho ninguna actividad, y ustedes dedican 6 millones de pesetas. Pensamos que es necesario, y yo pienso que fue el fondo que nosotros compartimos al aprobar la creación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, dotarle de capacidad de formación suficiente para que en él los funcionarios puedan adquirir un nivel y una capacitación adecuada. Este año ustedes dan 6 millones y nosotros proponemos que sean 10 millones. Por otro lado, creemos que menos becas y más actividad propia.

Acabo, señor Presidente. Me quedan todavía unos segundos.

La enmienda 101 va dirigida al famoso programa burbuja, al programa burbuja del señor Fernando Acuña, me parece, y es que este programa no se corresponde cómo se llama con el contenido. Se llama "insuficiencias, imprevistos y gastos diversos", 114 millones, y no hay una sola peseta para insuficiencias, para imprevistos y para gastos diversos. Si crean este programa, llámenle al menos por su nombre, que es creación de nuevos puestos de trabajo, o también para premios, como se contempla en la partida 120-121, nuevas maneras de subvencionar más y gastar más en el capítulo primero. Es un programa de capítulo primero, y que no tiene nada que ver con insuficiencias, con imprevistos y con gastos diversos.

Ya ayer, durante la discusión del articulado, mi Grupo se opuso a este programa burbuja. Ahora, cuando debatimos concretamente este programa, pedimos que se suprima, y si no le suprimen, pues aplíquenle su denominación y déjense de llamarle por una forma que no le corresponde y llamen al pan, pan y al vino, vino. Es para más premios, para gastos de personal.

Y si se van a crear nuevas plazas, que a lo mejor son necesarias, pues deberían de venir ya aquí presentadas qué plazas y de qué manera se iban a hacer estas plazas, para que la gente que tenga expectativa de colocarse tenga una información correcta y clara de lo que debe de hacer, qué plazas van a salir en nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Por el señor Revilla se han retirado las enmiendas 45, 46, 47 y 44. Puede pasar a defender la número 56.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: La retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): El señor Linares, para defender las enmiendas 34, 33, 35, 36 y 37.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Estas enmiendas tuve oportunidad de iniciarlas antes no fuera del texto, sino precisamente como justificación de los millones que eran necesarios recabar para incrementar el programa de empleo.

La primera de ellas se refiere a las "ayudas de estudios para hijos del personal al servicio de la administración de la Diputación Regional" por un importe de 6 millones de pesetas. Lógicamente, proponemos su supresión total. Total y absoluta, por varias razones.

La primera porque esto es, ni más ni menos, que seguir fomentando esa nueva clase social de altos funcionarios de la administración autónoma, de unos privilegios que ya no tienen razón de ser en una sociedad democrática, plural y libre, y en un estado de derecho donde hay igualdad de oportunidades y donde hay un sistema de becas perfectamente válidas y adaptables, y que además no son incompatibles con este otro tipo de ayudas y becas del gobierno autónomo.

Por tanto, esto, como bien dije antes, y espero que no se me llame al orden por ello, son flecos del régimen anterior franquista. Y esto no se puede mantener así. Es un agravio comparativo con el resto de ciudadanos de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Señor diputado, le ruego que no insista.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente, por su tolerancia.

La segunda enmienda es a la supresión de un "seguro colectivo de vida", por 5 millones de pesetas. Pero señores, Señorías, que cualquier entidad bancaria, aunque sea la Caja Rural de Cantabria, por el hecho de cobrar las nóminas, por ellas le dan a uno un seguro de vida de 20 millones, por viajar con tarjeta Visa le dan a uno un seguro de vida de 25-30 millones y no sé cuánto más para las viudas. Aquí cinco millones.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Silencio, por favor.

EL SR. LINARES SAIZ: Hay también otra enmienda de supresión de 8 millones de pesetas para el "pago de intereses de préstamos al personal para adquisición de viviendas".

Todo el mundo tiene problemas de adquisición de vivienda. Es difícil la adquisición de vivienda. Pero este Gobierno tiene formas de subvencionar a todos los ciudadanos con unos créditos puentes o con no sé qué negociaciones. Bueno, pues los funcionarios, como hay que hacer una clase social diferente, privilegiada, pues hay que darles todavía ocho millones de pesetas más para que sean más que los demás, para que siga habiendo clases, para que no se confundan las cosas.

Totalmente de acuerdo con la enmienda socialista que propone una peseta, que casualmente fue una Procuradora en Cortes de la provincia de Santander la que, para decirle a D. Francisco Franco, a la sazón Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, que renunciase a uno de los dos cargos, le ponía una peseta, en la manera de decir retírense ustedes. Bien, o suprimáanse los ocho millones o déjense en una peseta, pero tómense cartas en el asunto. No se puede hacer doblete a la adquisición de préstamos por una parte como ciudadano normal y, por otra parte, como funcionario público.

Pedimos la supresión de 25 millones de pesetas para anticipos reintegrables a corto plazo a funcionarios. Ya sabemos que el anticipo es legal, pero como el anticipo tiene unas determinaciones legales y es anticipar algo que está consignado en presupuesto como sueldo, no hay porque consignar ni una sola peseta, porque lo que se le va a dar es a cambio del mes que viene, del mes siguiente o el otro. Es decir, no hay que consignar ni una sola peseta para poder hacer anticipos, pero aquí somos muy generosos, somos muy agradecidos con nuestros pobres funcionarios.

Al Centro de Estudios de la Administración Regional seis millones. Proponemos su total supresión en coherencia no solamente con la enmienda a la totalidad que hicimos en su día, único grupo que la hizo, en el sentido de que no era necesaria la creación de este Centro porque ya existía, sino en coherencia con lo manifestado por el Gobierno que dijo que no iba a costar una peseta, porque venían los profesores de Madrid, iban de no se dónde, todo estaba perfectamente coordinado y no iba a suponer una peseta. De momento ya hay un chalet en Villaescusa donde tiene que haber transporte, dietas, traslados, relax, en fin, todo muy bien. Mientras tanto 35.000 parados en Cantabria, mientras tanto los graves incidentes de Reinosa y aquí vida y dulzura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Voy a empezar por el Sr. Linares, el cual no sé si está en el ámbito de la inconsciencia o de la subconsciencia, puesto que solamente ha dado cuatro argumentos esenciales, que en unos casos responden a lo inconsciente y en otros al subconsciente de él.

Primero, no es un problema de doblete, el doblete lo hace usted porque unas veces enciende una vela a Dios y otra al diablo. Es el edificio el que a

usted le está impregnando de franquismo, más que el propio régimen anterior, de agradecidos eso es para los bien nacidos. Parece que sea usted muy poco dado a que por ser agradecidos nos venga usted a echar aquí el rapapolvos. En tercer lugar, que lo único que ha hecho sobre la aportación al seguro colectivo de vida, es que como usted no puede enviudar no sabía si las viudas se introducían o no en la tarjeta VISA. Son cuatro argumentos absolutamente no presentables para la concreción de un presupuesto.

Respecto a las demás enmiendas, a la Función Pública: Aportación al seguro colectivo de vida, ayuda a estudios de hijos de personal, subvenciones a intereses. Miren ustedes, nuestro concepto está absolutamente claro, las prestaciones sociales al conjunto de los funcionarios, que están a su vez negociadas con las centrales sindicales y la asociación de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, las entendemos lógicas en el proceso de negociación entre un conjunto de personas que prestan una labor de trabajo con respecto a un empresario. En este caso el empresario es un empresario público, es la Diputación Regional de Cantabria, y nosotros estamos de acuerdo que en el conjunto de negociaciones, en el conjunto de acuerdos a que puedan llegar entre las partes figuren conceptos de prestación social alcanzados por el conjunto de los funcionarios.

En consecuencia, estamos de acuerdo con que exista aportación al seguro colectivo de vida, esas ayudas a estudios a hijos de personal y esas subvenciones a intereses de préstamos de adquisición de vivienda, puesto que los anticipos reintegrables, que es lo que esencialmente infla ese concepto global que nos ha introducido el Sr. Martín Silván, que son 25 millones de pesetas, lógicamente figura en cuantía similar en el concepto de ingresos. Luego si quiere lo quitamos de aquí y lo quitamos del concepto de ingresos, pero no introduzcamos la partida de los 25 millones, que distorsiona el conjunto de modelos a comparar, porque entonces nos estaremos equivocando.

Dice usted, y dice no bien, entiendo yo, porque también es sectarista en el concepto de debate el que se nos ha introducido, el tema de la formación o el tema de la mejora del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria, al servicio de la Administración Pública Regional. Nuestro concepto es que no solamente ese programa de función pública destina partidas económicas para la mejora del conjunto de la administración pública, tanto en el ámbito espacial como en el ámbito de los sujetos que desarrollan la

prestación de los servicios, los funcionarios y otras figuras contenidas en la Ley de la Función Pública Regional. Luego no vale quedarnos aquí y decir que eso es lo que se destina para la mejora de la Administración Pública, para la mejora de la Función Pública, además asumiendo todos, entiendo yo, que la mejora de la Función Pública no es tanto una política de inversión económica, sino de ordenación, a través de formulaciones jurídicas, a través de decisiones políticas.

El Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, la verdad es que cuando debatíamos la ley, que yo también intervine como Portavoz del Grupo Popular, todos decíamos que teníamos que conseguir que fuese un centro de estudios, que cumplimentando las funciones que se le asignaban en la ley, esencialmente fuese un centro de estudios que no tuviese altos costos para la Administración, y entonces diseñamos un centro de estudios cuyo director debía de ser un funcionario de la Administración Pública Regional, con lo cual no nos costaba nada, cuyos funcionarios debían de ser personas adscritas a la Administración Pública Regional, con lo cual no nos costaban nada, y esencialmente la línea de costes serían las dietas al profesorado.

En consecuencia, cuando ahora reflejamos económicamente aquello que era pretensión de todos los grupos, aquello que además es realidad jurídica a través de la Ley de creación de Centros de Estudios de la Administración Pública Regional, no entendemos como otros creen que ha de tener más coste, porque no es necesario más coste, u otros creen que no debe de existir. Nosotros entendemos que debe de existir, y sobre aquellas bases que se otorgaron en la Ley de la Asamblea Regional.

Creemos que es positivo que exista un sistema de becas y ayudas, que esencialmente sea para desarrollar esos cursos, y ya no a través del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, sino esencialmente otro concepto de becas y ayudas para la formación en materia de la Comunidad Económica Europea. Ciertamente tampoco puede extrañar a nadie que, de conformidad con la Ley de creación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, la Diputación Regional de Cantabria esté desarrollando cursos con otro tipo de instituciones de la Administración Central, que realmente está contenido ese sistema de colaboración, a través de vía de convenios, en la Ley creadora del Centro.

El programa último que enmienda a la totalidad el Grupo Parlamentario Socialista, que esencialmente lo ha querido enmendar sobre la base de su propia denominación de insuficiencia e imprevistos, realmente está perfectamente justificado. Es decir, unas veces si que son situaciones donde no se pueden prevenir o no se pueden determinar con anterioridad a la propia existencia del hecho, como lo vamos a demostrar, y en ningún caso va relacionado ni a esa vinculación de premios, que ha querido trasladar a esta tribuna el Portavoz del Grupo Socialista, ni mucho menos para una creación de puestos absolutamente ajena a la formulación jurídica existente.

En primer lugar, existe una partida de cien millones de pesetas destinada al reconocimiento de servicios, es decir, al momento en que se vayan produciendo situaciones como el que el funcionario adquiriera un trienio más en su situación funcional, y entonces hay que tener una partida para cuando se va desarrollando en el momento concreto esa situación.

Después hay una partida de 40 millones para actualización de sueldos por oposiciones. Realmente es un imprevisto, en el sentido de que no se puede prevenir previamente que por aplicaciones de las disposiciones cuarta y novena transitorias de la Ley de la Función Pública Regional, hay unos plazos en base a los cuales se tienen que convocar oposiciones, esencialmente para la posibilidad de acceso a la Función Pública con la calidad de funcionarios de los contratados laborales fijos, de los contratados administrativos y de los que tengan contratos interinos. No sabemos cuántas personas de estas, que tienen derecho a presentarse a esas oposiciones, van a aprobar o no van a aprobar, cuántas personas de esas van a acceder a la Función Pública. Luego tendrá que haber una previsión de gasto, y al mismo tiempo será una imprevisión el no saber el resultado de los exámenes.

En consecuencia, por un lado es un imprevisto, es una insuficiencia, porque no está dotado en los capítulos uno, y realmente tiene que figurar de esta forma.

Termino diciendo, porque se me me ha agotado el tiempo, que otra partida que existe de 59.500.000 pesetas para dotación para nuevo personal por vacantes. Primero, no es para la creación ex novo de nuevos puestos de trabajo, sino que es para el momento en que se cubran los puestos que figurando en las estructuras orgánicas de funcionarios de la Diputación

Regional de Cantabria, exista el puesto en la estructura orgánica pero no exista el correspondiente funcionario. Luego son puestos que en cualquier momento pueden salir a la oposición, que están en la estructura orgánica de la Diputación Regional de Cantabria, y a partir del momento en que saliendo la oposición sean cubiertos será el momento en que empezarán a contabilizarse económicamente, por eso han de figurar en esa situación.

Por último, la partida también absolutamente de imprevistos, que son las retribuciones complementarias derivadas de sentencias judiciales, fallos de Magistratura, reclasificaciones de personal laboral de acuerdo con los convenios, primero, los fallos de Magistratura no existen, por eso está en una partida de imprevistos, pero tiene que estar contemplado como previsión de posible gasto, no de obligación de gasto, porque el presupuesto es una previsión, no una obligación de gastos. Lo mismo pasa con las sentencias judiciales o las reclasificaciones de personal laboral, de conformidad con unos convenios que se pueden poner en marcha a lo largo del propio ejercicio económico.

En consecuencia, por encontrar absolutamente infundados los argumentos de los grupos de la oposición, el Grupo de Alianza Popular se va a oponer a todas las enmiendas de los mismos.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el diputado Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Ha salido usted en plan Mancha, pero Mancha provocador, Sr. Bedoya Arroyo. Yo desde luego le admiro y le agradezco su arrojo. Ya es hora que en su Grupo haya alguien que se la juegue, y además usted como Presidente del Grupo Popular me parece muy bien hasta que usted haga oposiciones a Presidente de Gobierno, creo que es su obligación. Y máxime creo que se ha sentido usted un tanto aludido o provocado por este diputado cuando he nombrado la palabra

doblete. Me parece bien que, si les falla el doblete que tienen, busquen ustedes otro doblete. Y usted es uno de los que tiene que buscar esa solución, pero nunca metiéndonos en las cuestiones personales. Yo al menos no lo he intentado, si en algo le he podido molestar le pido disculpas. Pero le recuerdo que cuando su Señoría se refiere a mí en cuestiones personales, pudiera ser lo de la VISA, me parece que ha sido un chiste, pero curiosamente con reminiscencias ultras, porque los ultras no tienen generalmente razones más que porque lo digo yo y punto, y entonces cuando no descalifican al contrario. Es un chiste y como chiste lo acepto, y nada más.

Yo no me voy a enfadar, sería una pérdida de tiempo y poca inteligencia, pero quiero decirle que usted mismo contestó muy bien cuando el Sr. Martín Silván le hizo una alusión de franquista a su Señoría, y su Señoría dijo: a mí podrá usted acusarme de lo que quiera pero de esto no, porque yo era un niño cuando Franco murió. Yo no era tan niño, pero, vamos, poco más. Por ese lado no creo que nos contagien estas piedras demasiado a nosotros. Lo que pasa es que usted mismo ha reconocido conmigo hablando en otras ocasiones y circunstancias, pues que la maquinaria de la Administración es heredera lógicamente para lo bueno y lo malo de un tiempo pasado, que tuvo sus grandes desaciertos y algún que otro acierto, y lógicamente en una maquinaria tan pesada hay flecos, hay cuestiones que todavía pasan de un año a otro inconscientemente casi y que hay que recortar.

A mi me parece correcta su postura de defender al Gobierno, pero no se le puede defender en tanto que nos caiga encima. Ayer creo que estuvo usted mejor, fue más fino, quizás, a lo mejor alguien le ha llamado al orden porque se despegó usted algo del Consejo de Gobierno. En fin, creo que esto es positivo y realmente si no le damos contenido político a los presupuestos pues esto sería, entre otras cosas, aburridísimo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, el Sr. Revilla tiene la palabra. Renuncia.

Agrupación Demócrata Popular. Tiene la palabra el Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Parece que la Cámara tiene ganas de que se avive un poco el ambiente, pero la verdad es que el ambiente está más bien para producir tristeza.

A mi las enmiendas del Sr. Linares, de verdad, me producen tristeza, y me producen tristeza contempladas como unas enmiendas antisociales, y lo digo con toda la franqueza. Yo si pude estudiar fue porque tuve unas posibilidades gracias a becas, y los hijos de muchísimos compañeros del Cuerpo en el que yo he estado como funcionario, cualquier Cuerpo del Estado, cualquier empresa de cierta categoría, todos los organismos autónomos y la propia corporación que representa el Sr. Linares, a efectos profesionales, tienen montepíos especiales, medidas especiales que no contribuyen más que a configurar un mejor entorno social y unas mejores perspectivas sociales para los hijos y familiares de los trabajadores de esas empresas. Y mire lo de su propio gremio corporativo, y perdón por lo de gremio, porque yo tengo entendido que existe un montepío con una gran casa de reposo, con unas medidas de ayuda determinadas, etc., que no tienen los demás colectivos, y nadie dice que sea injusto.

Hay el antecedente, y el antecedente crea derecho. A partir de todos los tiempos, yo no conozco desde el año 1900 ó 1800, pero conozco desde hace bastante los presupuestos de la Diputación, siempre se fijaron, de acuerdo con el personal, cantidades para cubrir estas prestaciones sociales, que no son prestaciones gratuitas y que además se da hasta la circunstancia de que hasta los intereses de determinados colectivos, digamos como ejemplo el de ganaderos, industriales, etc, se priman desde la Diputación porque se entiende que se está realizando una labor social y una labor de promoción. Y se crea con estos incentivos una labor social y una labor de promoción de hijos y familiares, de nuevas generaciones, que buena falta nos hacen, porque posiblemente los hijos de esos funcionarios, que decimos que no están muy bien formados, van a tener mayores oportunidades y se van a formar mejor, y a lo mejor hay que encargar menos programas fuera.

Por otra parte, y dicho esto quiero decir que nos vamos a oponer a estas enmiendas, está bien claro que esta otra cuestión de quitar los seis millones de formación, bueno, hay algo que ni es caro ni es barato, sino en función de

lo que representa. Mire, Señoría, si ciertamente cuando se trata de hacer leyes, cuando se trata de tomar disposiciones, cuando se trata de hacer estudios económicos, etc., nunca es caro, si el dictamen es bueno y el estudio sirve para el fin que se propone, el tener que hacer una inversión, y es mucho más caro lo barato si no sirve.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. LINARES SAIZ: Por alusiones, medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Vicepresidente, ¿quiere usted atender el tema por no saber lo ocurrido?.

Medio minuto, si señor.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo agradezco muy mucho al Sr. Calzada sus preocupaciones por mis casas de reposo, pero afortunadamente no estamos todavía en la misma década. Su Señoría entrará primero en el reposo, bien ganado de muchos años de trabajo. A uno todavía le quedan unos veinte o veinticinco años para entrar en esas casas. Por otra parte, estas casas de reposo, donde las haya porque no las hay en todas partes, pues se pagan exclusivamente con fondos privados, particulares, pero nunca con fondos públicos, que es lo que aquí se debate.

La tristeza que le produce a su Señoría, que yo en modo alguno he intentado contagiar al resto y creo que es patente esto, pues no es porque quiera quitar ningún derecho adquirido, quiero quitar esos servicios sociales que se daban antiguamente: casa, habitación, perola de leche y demás útiles semovientes, porque el sueldo que podía dar el Estado era muy pequeño, pero afortunadamente esa situación se ha superado, y por eso esas otras ayudas entendemos que no proceden, porque ya vienen dadas por otra parte.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

La bajada del Sr. Calzada al hemiciclo, a la tribuna, ha vuelto a introducir nuevos factores en el debate, como ayer. Realmente ha tenido añoranzas de viejos tiempos, él sí que ha vuelto aquí la labor social, la justicia social, ha vuelto a dar aquí unas pinceladas que definen claramente su origen y su adscripción política, pero, en fín, es pura anécdota y vamos a centrarnos en los temas que nos ocupan.

El Portavoz del Grupo Popular se ha esforzado en justificar el programa, ha hecho grandes esfuerzos para justificar los imprevistos, no ha podido en modo alguno ni siquiera referirse a los gastos diversos, era lógico, y en los imprevistos son imprevistos que son previsibles, y que son cuantificables si uno tiene una buena valoración de las necesidades que va a tener el personal a lo largo del ejercicio 87. Esta previsión sí era difícil realizarla si los presupuestos se hubiesen presentado en la época que marca la ley, antes de iniciar el año 87, creo que estamos discutiendo unos presupuestos del año 87 en el mes de abril. Es decir, se ha consumido un tercio del año, lo cual quiere decir que las previsiones son mucho más cercanas, lo cual da poco lugar a que existan imprevistos, si puede haber imprevisiones y falta de cálculo a la hora de elaborar los presupuestos.

De todas maneras es grave que se consignent y se bloqueen 114 millones de pesetas, se podían dejar abiertas las partidas con cantidades simbólicas, y luego según las necesidades hubiésemos ido dotándolas con las transferencias de créditos oportunas, pero creo que se ha ido demasiado al dotar estas partidas con estas cantidades.

Volviendo al tema de la primera enmienda nuestra, realmente, y aún quitando los 28 millones que se dan por adelantos, el programa para premiar de manera, a nuestro entender no correcta, a los trabajadores de la Función Pública, a los funcionarios, sigue siendo mucho más importante que el programa que se dedica a formación, y centrándonos ya en el tema de la formación y en el Centro de Estudios, en la comparecencia de la Consejería de Presidencia se manifestó si ninguna duda por parte de los altos cargos de esta Consejería,

que la actividad del Centro había sido prácticamente nula, que no había existido actividad, y nosotros cuando defendíamos la necesidad de crear un centro de estas características lo hacíamos porque íbamos a crear un centro que fuese capaz de cumplir los objetivos que habíamos definido, y realmente en el anterior ejercicio el centro no ha funcionado como debía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Acabo ahora mismo, señor Presidente.

Por esta razón mantenemos nuestras enmiendas, y únicamente vamos a pedir que se vote separada la enmienda del Sr. Linares, que pide la supresión del Centro de Estudios, ya que nosotros seguimos opinando y defendiendo la necesidad de que el Centro continúe, y sobre todo de que el Centro sea más eficaz, y queremos un Centro con poco costo y máximo rendimiento, no estamos por el incremento del costo, sino por la mejor utilización del Centro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El Grupo Socialista vuelve otra vez a intentar vincular dos conceptos de una mala forma, que es imprevistos e insuficiencias y la previsión económica de esos imprevistos. El imprevisto es la situación, el imprevisto es que yo presumo que pueda haber fallos judiciales, sentencias de Magistratura. Yo presumo que va a haber persona que, con base a las disposiciones transitorias cuarta y novena de la Ley de la Función Pública, van a pasar de la situación de contratados laborales fijos o de contratados administrativos a la situación de funcionarios. Pero la situación es imprevista en cuántos van a ser, y tengo que hacer un esfuerzo por poner unas cantidades más o menos ajustadas.

Como alternativa a lo que nosotros hacemos dice el Portavoz del Grupo Socialista, hombre, en técnica presupuestaria abramos el concepto y dotémoslo mínimamente. Pero, claro, estamos cometiendo un error sobre la realidad, porque si lo votamos mínimamente sabiendo que la realidad económica seguro que va a ser muy superior, nos encontraremos con esos accesos de nuevas personas

que van a transformar su situación y no tendremos dinero, y entonces yo le devuelvo por pasiva su técnica presupuestaria. Una vez que simplemente abramos el concepto presupuestario y le dotemos mínimamente e insuficientemente, cuando necesitemos el dinero para cubrir lo que legalmente estamos obligados, qué hacemos, de dónde provocamos esas transferencias, de dónde lo quitamos, si previamente esas partidas que estén en esos conceptos van a estar comprometidas.

Creo que la técnica es reconociendo que aunque exista la imprevisión de la situación, tiene que haber la posibilidad, que es lo que nos pide el Portavoz, y se hace, porque se abren cuatro partidas dotadas con cantidades concretas, luego si que existe esa previsión económica para reconocimiento de servicios, para actualización de sueldos por oposiciones, para retribuciones complementarias en función de sentencias, para dotación por nuevo personal que estando en la estructura orgánica no está todavía con personas concretas esos puestos de trabajo.

En consecuencia, ese planteamiento entendemos que devuelve en la pasiva, se le dobla el argumento, y el argumento así doblado va a los planteamientos de nuestro propio proyecto de ley.

Por otro lado, niego que el primer programa de Función Pública está destinado a premiar a funcionarios. Usted también es funcionario, o todas aquellas personas que hayan tenido, perdón por la personalización, no pensaba hacer nada contrario a su situación personal, toda la persona que tenga relación con un empleado está claro que lucha por conseguir prestaciones de carácter social, que sean situaciones diferenciadas de lo que son los conceptos retributivos. Y eso no es malo, eso lo hacen los trabajadores con respecto a las empresas privadas y eso hacen los funcionarios, tanto que estamos hablando de su posibilidad de negociación colectiva, de su posibilidad de tener interlocutores sindicales con respecto a la Administración, eso lo hacen los representantes de los funcionarios con respecto a sus empleados, que es la Diputación Regional de Cantabria, y eso son prestaciones sociales de mejora de ese conjunto o clase, que no es, Sr. Linares, una clase privilegiada, sino que sencillamente son unas personas más que trabajan al servicio de la cosa pública y que ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Termino, señor Presidente, diciendo la formación de los funcionarios a través del Centro de Administración Pública Regional, esencialmente no es un problema de dinero. Organizar cursos con la manera que está configurada la forma de dirección y de profesorado, realmente es sencillamente el que existan cursos. No es un problema esencialmente de dinero, y creemos que con la partida de seis millones que figura en los presupuestos, más los cuatro millones y medio que figuran para becas y ayudas, está suficientemente dotada.

En consecuencia, reiteramos nuestra postura en contra de las enmiendas de los grupos de oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación. Se votan las enmiendas 44, 46, 47 y 101, formuladas por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas con doce votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Mixto, Sr. Linares, números 34, 33, 35 y 36.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas, al obtener doce votos a favor y dieciseis votos en contra.

Se vota por separado, por petición especial, la número 37, del diputado Sr. Linares.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos al programa siguiente, de la Dirección Regional de Servicios Jurídicos, Consejería de Presidencia. Enmiendas a los Servicios Jurídicos del Sr. Revilla, 48 y 49, al programa 124-11.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no sé si habrá tomado nota. Es que había retirado estas dos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota.

Pasamos a la Dirección de Sanidad, Consejería de Presidencia.

Tiene el palabra el Grupo Socialista, por treinta minutos, para defender todas las enmiendas a esta Dirección de Sanidad. Su Diputado Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Gracias. Trataré, porque al fin y al cabo voy a ser el que rompa el fuego con una agrupación de esta naturaleza y procuraré ajustarme al tiempo, para tratar de mantener un debate lo más riguroso y que pueda aportar algo a los presupuestos.

La primera enmienda, la enmienda 62, queda retirada, porque ya fue debatida, es un tema ya debatido. Está retirada.

A continuación, voy a defender la enmienda 63, que es una enmienda creada al programa 311-16, en el cual se propone la adición de un capítulo 4. ¿Por qué creamos ó proponemos que aquí se cree este capítulo 4 que va a recoger una serie de conceptos presupuestarios como el gasto de la Escuela Universitaria de Enfermería, la subvención a ALCER, la subvención a la Asociación Cántabra de Diabéticos, y los cursos de formación y reciclaje de la Asistencia Primaria en la Facultad de Medicina?.

Ustedes conocen de que estas partidas presupuestarias figuran en un programa de los presupuestos. Concretamente figuran en el programa 313.21, que se llama de Protección y Promoción de la salud.

Nosotros entendemos de que estas partidas presupuestarias están mal ubicadas. Porque son actuaciones dirigidas en modo alguno a la protección y la promoción de la salud. Son actividades que son, fundamentalmente una de subvenciones a entidades que ayudan a enfermos, como es el caso de ALCER o de diabéticos, que no hacen ninguna labor de promoción, sino de apoyo a esos enfermos; otros a formación, como es la Escuela de Enfermería y los cursos de reciclaje de la Facultad de Medicina; y otros a favorecer que en nuestra región se celebren reuniones científicas y congresos médicos.

Evidentemente, ninguna de ellas tiene nada que ver con campañas tendentes a mejorar el estado de salud de la población de Cantabria. Por eso propugnamos que pasen aquí.

La enmienda 64 está dirigida a suprimir la partida 632, que está dedicada a hacer obras en el edificio de la Consejería. Y la razón por la cual propugnamos esta supresión es porque, en los últimos años, ya se han ido gastando, en el año 85 seis millones, en el año 86 un millón más, y este año se gastan dos millones más.

Se nos ha dicho que es para acondicionar unas consultas. Pero estas consultas ya están ahí funcionando, que eran las consultas de AISNA. Por lo cual entendemos de que si están funcionando hasta ahora ahí, no entendemos que se deban de hacer obras para mejorar esas consultas de AISNA, máxime cuando creemos que estos centros de AISNA deben de ser llevados, en lo que hace referencia a la asistencia psiquiátrica, a Centros de Salud Mental, de acuerdo con el programa de Salud Mental, que propugnan ustedes, y que aquí se presentó en la Comisión de Política Social, y en modo alguno deben estar desvinculadas de la Asistencia Primaria.

Las consultas de AISNA de psiquiatría deben estar vinculadas a Centros de Asistencia Primaria, como es el caso de la que existe en Torrelavega en la inmobiliaria que pensamos que si se llevasen, bien a Cazoña, o a Camargo o Astillero, estas consultas de psiquiatría estarían integradas en el sitio adecuado para poder hacer una atención en psiquiatría de manera global e integral.

Por estas razones, pedimos la supresión.

Por otro lado, propugnamos la creación de un nuevo concepto, que es alternativo a una que ustedes realizan. Ustedes propugnan la creación de una Escuela Regional de Medicina de Urgencia, dentro del famoso programa de medicina del Plan Regional de Urgencias, y nosotros propugnamos la creación de una Escuela Regional de Estomatología.

¿Por qué Estomatología sí, por qué Urgencia no?. La razón es clara. Hoy, en Cantabria, existe un excedente de médicos especializados en Medicina Intensiva. Es más, existen excedentes en la Residencia Cantabria, donde existen no menos de ocho profesionales en una unidad de intensivos, que dado que se ha reconvertido el Centro en un Centro Materno-Infantil, es personal que concretamente puede integrarse en un Centro de Urgencia.

Sin embargo, ¿qué pasa en este país, y en Cantabria en concreto, con el tema de la Estomatología?. En España la carencia de estomatólogos, dentistas, es de una relación de 1 a 10 con relación a Europa. ¿Qué está pasando?. De que hoy lo que cobra un dentista en España desborda todas aquellas posibilidades que puede tener cualquier persona en pagarlos y es unos precios muy superiores a cualquier otro especialista.

Por otra, en Cantabria existe una alta tasa de médicos en paro. Y muchos de ellos se están dirigiendo a formarse fuera de nuestra región, y muchos de ellos fuera de España, para dotarse del título de médicos especialistas en Estomatología.

Creemos que la demanda es muy alta en esta especialidad. Que las carencias son perfectamente manifiestas por las razones que he expuesto y por datos que ustedes tienen y conocen tan bien como yo. Y creemos que sea más interesante, dado que en España existen muy pocas Escuelas Regionales de Estomatología, dotar a Cantabria de esta Escuela, que posibilitaría que muchos médicos, hoy en paro, a través de esta Escuela Regional, pudiesen alcanzar una titulación que los permitiría ejercer una profesión totalmente deficitaria en nuestra región, y que haría una gran ayuda para la sanidad en nuestra región.

Por otro lado, vemos que la necesidad es mucho más clara en la demanda de estomatólogos que de intensivistas o médicos de urgencia.

Ya veo que ustedes han firmado un documento con la Universidad de

Washington, con la cuál van a venir aquí especialistas de la Universidad de Washington a formar intensivistas para el Plan de Urgencias. Ya han dado este paso, ya lo han culminado, antes de haberse aprobado los presupuestos. La semana pasada salía en la prensa regional la noticia dada por el Director Regional de Salud de que ya estaba aprobado el concierto con la Universidad de Washington. Es un poco como lo de la Televisión. Ya han comprado la maquinaria, ahora vamos a querer el presupuesto para pagarla.

Y no lo podían haber hecho, y aquí han cometido ustedes un error, y digo error por no entrar en otras palabras que puedan promover a polémica. A polémica por otro lado innecesaria, porque pienso que la polémica ha de entrarse dando argumentos y dando alternativas a la problemática, que es lo que mi Grupo está tratando de hacer.

Entrando en otro programa, en el programa que hace referencia a instalaciones sanitarias, nosotros lo hemos querido enmendar, los temas de Laredo, los temas de Puentenansa, porque son compromisos adquiridos y que debemos de terminarlos de una manera definitiva en esta legislatura y concretamente en estos presupuestos.

Sí hemos hecho una enmienda en cuanto al tema del Hospital de Pedrosa y Liencres. Creemos que no es correcto integrar en el mismo programa los dos hospitales, porque impide el control del gasto en cada centro. Es necesario de que el hospital Pedrosa y el hospital de Liencres tengan su propio programa para, primero, conocer cuál es el costo de cada hospital y para poder controlar el costo.

Se nos dijo en la comparecencia de que hacía poco tiempo que se había transferido el AISNA y que impedía el desdoblamiento de los gastos de los dos programas. Creo que no es razón suficiente. Que tienen ustedes información suficiente para haber hecho el desdoblamiento en dos subprogramas.

Y de esto no crean que nosotros pretendemos alguna maniobra rara. Nosotros creemos que es necesario un único hospital de crónicos en Cantabria. Y en eso coincidimos con ustedes, y no nos importa decir los puntos de coincidencia.

Es innecesario dos centros de crónicos, y mucho menos en el área de Santander, donde el número de camas sobrepasa el de necesidades. Pero es

necesario, para un buen control presupuestario y para un buen control del gasto, el diferenciar los diferentes centros de gasto. Y ustedes aquí los han aglutinado.

Entrando en el programa 313-18, que hace referencias al Plan de Urgencias, aquí volvemos a las posiciones que hemos venido manteniendo a lo largo de toda la legislatura. Es decir, enmendar a la totalidad el Plan Regional de Urgencias. Los argumentos, sin duda, son conocidos por todos ustedes. Pero creemos que sigue siendo necesario el mantener y el reiterarnos en ellos. Ustedes siguen manteniendo su posición y nosotros seguimos criticándola, dando argumentos, dando razones.

Y volvemos a decir aquí lo que hemos dicho otras veces, en Sanidad se gastan más en funciones que no son propias que en funciones que son transferidas en el año 82 por el Real Decreto 20 del 30. Se gastan más en actividades asistenciales ajenas que en las campañas de promoción, protección, inspección que delimitan las competencias transferidas a Cantabria en el año 82.

Este año, por ejemplo, se gastan más en instalaciones y en obras asistenciales no propias sus funciones de la Comunidad Autónoma que las específicas. Por ejemplo, se gastan 375 millones en funciones de edificación no específicas y 58 en específicas. Hay una relación casi de un 6 a 1.

Y en esto están ustedes equivocándose. Porque a ustedes se lo van a juzgar y se lo juzgan por las labores que hagan porque son de su competencia y no porque cubran huecos que otros dejan. Porque quien vive de reclamar eso han de ser los usuarios. Ustedes llevan gastados hasta ahora más de 150 millones en el Plan de Urgencias. ¿Para qué ha servido el Plan de Urgencias hasta ahora?. Bien, pues además de los viajes a lo largo y a lo ancho del mundo de una serie de señores, que han tenido la oportunidad de viajar y adquirir información importante, han hecho ustedes una obra en el hospital Valdecilla, que lo han puesto más bonito pero que no ha cambiado nada ni ha mejorado la asistencia de urgencias en Valdecilla, en absoluto. Porque las dotaciones de material y de personal siguen siendo las mismas. Y porque, realmente, si hubiesen mejorado, que no lo ha hecho, no eran ustedes quien debieran haber afrontado este esfuerzo, que en este caso no era necesario.

En este año ustedes defienden en el presupuesto dotar de otros 100 millones para el Plan de Urgencia, asignando 40 millones para contratación de personal. En Cantabria no es un problema de dotación de personal. A no ser que estos sean pilotos para los helicópteros, y que alguno de ellos cobre 8 ó 9 millones de pesetas, que con dos pilotos, o tres pilotos, que son necesarios, ya se van, prácticamente, los 40 millones.

Pero, fundamentalmente, nuestra oposición es porque existen otras prioridades, de acuerdo con las funciones que nos son propias en materia de Sanidad. Y porque el Plan de Urgencias, yo entiendo la posición del Director Regional, que él es un médico de urgencias, es el jefe del Servicio de Urgencias, y ha caído en la tentación de hacer su trabajo como médico. Es como si yo tuviese ese puesto y dotase a Cantabria de un serie de redes ...(no se entiende) nucleares magnéticas y de escaner, porque son especialistas en radiodiagnóstico.

Pero la Comunidad Autónoma no tiene competencia en radiodiagnóstico, ni tiene competencia en urgencia, ni el ciudadano debe reclamar el tema de las urgencias a este Consejo de Gobierno. Debe de reclamarle mejor salud mental, mejor promoción de la salud, mejor inspección de alimentos, etc, etc, etc.

Y eso es lo que ustedes abandonan, asumiendo competencias, funciones, que no son propias. En este caso justificadas, porque el Director Regional es un médico de urgencias, es el jefe del Servicio de Urgencias, y el hombre se encuentra totalmente motivado por su profesión. Pero es su profesión, no es la política aunque estuviese en el programa, en el famoso subprograma, quemado de la Coalición Popular.

Creo que con esto en el Plan de Urgencias hemos tratado de argumentar nuevamente el por qué nuestra oposición al tema éste.

Por otro lado, mientras no quede distinguido un mapa sanitario correcto en Cantabria, y hasta ahora se ha limitado Cantabria en delimitar áreas y no se ha hecho un trabajo para definir recursos y cuantificarlos, y estamos bloqueados ahí. ¿Pueden definir un campo de urgencia distinto al de hoy?. Si el día que exista un hospital en Torrelavega, y le va a haber, y en Laredo, que le va a haber, el tratamiento de la urgencia va a ser distinto, no va a ser una valdecillodependencia, que hoy existe en toda nuestra actividad asistencial.

Lógicamente, se producirá una descentralización que es positiva y que creo que todos estamos por la descentralización de la urgencia y de la asistencia. Y es un plan concebido con una macrocefalia, en fin, otra vez, y la macrocefalia vuelve a ser Valdecilla. Y no es bueno, no es bueno, y no nos es propio el plan de urgencias.

Paso ahora a un programa que realmente a mi me sonroja por su pobreza. Me refiero al programa que se llama "de inspección técnica de sanidad".

Uno lee los objetivos de este programa, vigilancia y control ...(no se entiende), de alimentos, farmacia y control de manipulador de alimentos, etc, etc. Y se cuenta con un programa que fruto de la mala elaboración con el tema de personal, llega a hacerle ridículo al consignarle con 2.180.000 pesetas.

Contando de que exista, y existe, me consta, un capítulo 1º importante, lógico, en los transferidos de los médicos, de APD, veterinarios, farmaceuticos. Si no se determina un nuevo sistema de funcionamiento de estos cuerpos médicos, o facultativos, mejor dicho, que los cambie la tradicional actividad que han tenido estos médicos, o estos médicos si siguen con la actividad clásica del APD, del inspector, del farmacéutico, etc, etc, y tengo la experiencia, en el Ayuntamiento de Santander, lo difícil que es transformar hábitos adquiridos, no se consigue avanzar, en absoluto, con el tema de la inspección.

El tema de la inspección requiere un tratamiento administrativo y de estimulación funcional distinto, que no se contempla, en modo alguno, en el programa elaborado por ustedes, y que lleva la numeración 313.19.

Por eso pedíamos su supresión. Y aquí pedimos su reelaboración, que hagan ustedes un esfuerzo para hacerle mejor, hacerle capaz de afrontar los objetivos que ustedes contemplan en el anexo de programas, en el anexo de inversiones.

Entrando en el programa de "salud mental". Este es un tema que hemos tenido ocasión de debatirle, en la anterior sede, aunque sea parcialmente, y ahí ya adelantamos las posiciones que tiene el G.P. Socialista con respecto al programa de salud mental.

Hemos contemplado con satisfacción de que se han introducido mejoras significativas en este programa. Programa que tradicionalmente ha sido abandonado por la Diputación Regional, por su Consejo de Gobierno. Y, últimamente, han hecho ustedes un ligero esfuerzo para potenciarle. Sin embargo, es un esfuerzo limitado, porque ustedes siguen sin permitir la unificación, bajo un mismo programa, de todas las actividades de salud mental, siguen dependiendo los conciertos de la Dirección Regional de Bienestar Social, siguen diciendo desde Valdecilla cómo se gestionan los Centros Siquiátricos propios, y sigue produciendo el hecho grave de que se utilizan muy poco los centros propios, el Centro Siquiátrico de Valdecilla y gastamos mucho dinero en centros ajenos.

Se debe de ir a una potenciación de los centros propios. Se utilizan cuatro de las diez unidades del Siquiátrico de Parayas. Y debe haber una única cabeza, la que sea, la más capaz, capaz de llevar adelante este programa, con todas las facultades que están hoy dispersas, unificando los recursos, que hoy están dispersos.

Y nosotros propugnamos estas medidas, abriendo, con la enmienda 71, el concepto presupuestario, para que de aquí, ...(no se entiende) que está en Bienestar Social, pase aquí.

Luego creamos y mejoramos, o por lo menos pretendemos mejorar, y hacemos el esfuerzo para mejorar el contenido del capítulo 6. Abrimos una partida, que ustedes se han olvidado de hacer, con los centros de salud mental del AISNA. Unicamente sabemos que van a hacer obras en la Consejería. Pero no sabemos dónde van a actuar y cómo van a actuar.

Aquí decimos, un primer epígrafe, "centros de salud mental, AISNA", una peseta. Abrir el concepto presupuestario para facilitar presupuestariamente la medida que nosotros propugnamos, para que los centros de salud mental se integren en la red general, que no se dupliquen servicios, y estén actuando en los centros de salud primaria hoy existentes en nuestra región.

Por otro lado, incrementamos moderadamente la partida que ustedes tienen de salud mental y de atención siquiátrica de 17 a 21 millones, con lo cual queremos decir que hay que poner el acento en la medicina primaria asistencia siquiátrica.

Si se gastan en asistencia hospitalaria más de 500 millones, en asistencia siquiátrica hospitalaria apenas se contemplan aquí 17 millones para la primaria. Y todo el mundo, y ustedes también están de acuerdo en que hay que ir a la deshospitalización de la asistencia siquiátrica. Hay que potenciar la asistencia en la calle, la asistencia primaria. Y la siquiatria, que es la más eficaz en cuanto a rendimiento, la más barata y la que consigue unos resultados muchos más eficaces.

Son palabras que se pueden traer aquí citas de la OMS, del programa de salud mental que ustedes han elaborado y el programa de salud mental del Partido Socialista. Todo el mundo coincide en que hay que hacer más en salud mental en el área primaria y no centrar los gastos y la actuación en la hospitalización, como se hacía hasta hace unos treinta años en el mundo, cuando el enfermo mental era contemplado como un individuo que había que aislar de la sociedad.

Por esta razón propugnamos el aumento hasta 21 millones de la partida primera del concepto 639. Y también propugnamos que en los Estudios Epidemiológicos elaborados se los dote de algo más dinero, porque hay uno de ellos que consideramos que es importante, un estudio epidemiológico que ustedes han preparado sobre las bajas laborales y la salud mental. Hoy son muchas las bajas laborales que son producidas por enfermedades mentales, y se debe de hacer un estudio epidemeológico sobre esta cuestión para evitar tantas bajas laborales y creemos que es un programa que merece la pena apoyar y por eso propugnamos que subiera en un millón de pesetas.

Bien, entramos en el programa de "Protección y Promoción de la Salud", y aquí tenemos el número más importante de nuestras enmiendas, en cuanto a número. Había una enmienda que era la 63, bueno, que creemos que el programa está mal confeccionado y si está mal pues reelabórenle ustedes. Está mal, en nuestra opinión. Está mal en gran parte porque ya hemos dicho, que aquí introducen ustedes actividades que no son propias, y hemos hecho otra enmienda trasladando las que no son propias a la Dirección Regional de Servicios, como es la Escuela de Enfermeras, las ayudas a ALCER, etc, etc, etc.

Pero es que además existe una grave carencia a la hora de la elaboración de los planes, que son planes que se han elaborado y que no se ha evaluado su

eficacia. No hay plan de salud realizado por la Diputación Regional de Cantabria que haya experimentado un plan de valoración de la eficacia del plan. Y eso ya no se puede permitir, porque los planes no se pueden estar realizando año sí, año también, año también, sin saber si estamos obteniendo los resultados previstos.

La evaluación de los servicios es hoy una necesidad de toda empresa y es una necesidad, evidentemente, de todo Gobierno. Valorar objetivamente, con parámetros perfectamente definibles, si lo que se está haciendo es correcto o es incorrecto.

Aquí hay una serie de planes que se están alargando a lo ancho y a lo largo de esta legislatura, en que jamás se ha hecho una crítica de su eficacia. Y creemos que es necesario de que se arbitre la forma precisa para la valoración de los resultados que se están obteniendo por los planes.

Por otro lado, creemos que hay planes que han quedado excluidos, que no son justificables, dentro de la promoción de la salud, y que se incluyen algunos gastos que en modo alguno pueden justificarse en un programa de esta naturaleza.

Bien, aquí hay una enmienda que voy a retirar, la enmienda 75, de dietas y locomociones. Era alto el aumento experimentado este año en relación al año anterior. Retiramos esta enmienda, Sr. Presidente.

Y, en cuanto al capítulo 4º, hemos hecho una enmienda alternativa, que suponía el traslado de una serie de epígrafes o conceptos presupuestarios hacia el programa de la Dirección General, y hemos suprimido aquí una serie de conceptos presupuestarios. Y voy a hacer mención rápida a ellos.

Hemos suprimido el Master de Enfermería, 6 millones. Ustedes aquí siguen arrastrando un compromiso que tuvieron que aceptar en un trágala, como consecuencias de los 80 millones del año 84, cuando aquel reparto famoso en los tres grupos: enfermería, primaria y hospitalaria.

Y ustedes que estaban en contra de ellos y que era lógico que estuvieran en contra del Master de Enfermería, porque así lo dijeron ustedes en la Junta de Gobierno de la Fundación "Marqués de Valdecilla", apoyando una de mis

teorías en aquel momento. Hoy ustedes, que me apoyaron aquella crítica, hoy ustedes siguen con ese Master de Enfermería, que no es necesario, que es un lujo, que no es necesario gastar en eso, que hay otras necesidades en salud mental y en promoción, como vamos a ver, que requieren que se ponga el acento económico en esas tareas y no en el tema del Master de enfermería.

Aquí ya existe una Asociación de lucha contra el cáncer. No vale para nada. Son un grupo de buenas amas de casa voluntariosas que hacen chapuzas. Hay una estadística, que han elaborado ellas, sobre el cáncer en Cantabria, que es impresentable y, bueno, quizás no sea el momento de discutirlo, pero estoy dispuesto a discutirlo con ustedes. Ese grupo de señoras que, en vez de ir al ropero parroquial, han creado la Asociación de lucha contra el cáncer, sin ningún carácter científico, sin ningún conocimiento epidemiológico, sin ninguna eficacia. Y no sé por qué extraña razón este año aparece por primera vez en nuestros presupuestos. Debe de suprimirse. De verdad, no hacen nada.

La Escuela de Urgencia, ahí está nuestra alternativa. Estomatología, dentistas, es la necesidad de Cantabria. Nos sobran intensivistas, médicos de urgencia. Demos a Cantabria las cosas que demandan, no los caprichos que nosotros queremos. Hoy faltan dentistas. Queremos dentistas. Y si no quieren hacer una escuela, bequen a médicos en paro para que vayan a estudiar estomatología a París, a Burdeos, o a donde sea. Gástense este dinero, si no quieren hacer la escuela regional, en becas, para que médicos de Cantabria en paro, que hay muchos, puedan formarse en una carrera que va a ser positiva. Porque, además, cuando quede abierta la libre circulación de profesionales en la Comunidad Económica Europea, nos vamos a llenar nuestra Cantabria de dentistas que van a venir de Francia, de Italia. Que allí hay excedente y aquí hay un gran déficit.

Y también propugnamos que se retire la subvención a la Academia de las Ciencias Médicas de Cantabria, que es una entidad sin ninguna relevancia científica. Son otro grupo de amiguete que juegan a académicos y no merecen que esta Diputación les dé un presupuesto.

En el tema del capítulo 6..., Señor Presidente, veo que el tiempo se me acaba, pero dada la cantidad de enmiendas, espero que sea un poco benevolente y me dé unos minutos más.

En el tema de los programas, creemos que es necesario mantener el plan regional de hipertensión arterial, el de diabetes, el de la prevención de la subnormalidad y el de la enfermedad obstructiva crónica del pulmón, ahora, eso sí, introduciendo factores de corrección y de valoración.

Propugnamos que se suprima el plan regional de oncología, porque no existe, que yo sepa, en estos momentos elaborado ese programa, al menos no se presentó en la comparecencia que realizaron los cargos de salud de nuestra comunidad autónoma. Es un programa regional que creemos que es interesante, pero que debe ser elaborado antes de aprobarse.

El plan regional de salud escolar creemos que debe ser fomentado, y parte de lo de vacunas ser asumido por el plan regional de salud mental, ya que es en la edad escolar donde se realiza la vacunación. Propugnamos dotar más el programa de salud escolar, porque en él se deben de hacer parte de las vacunas, y reducir el de vacunas a los términos que demande las necesidades fuera del marco escolar.

Propugnamos la creación de los centros de planificación familiar. Otra vez están siendo ustedes muy proclives a dotar partidas presupuestarias para planificación familiar. Este año lo suprimen de manera definitiva. Creemos que siguen siendo necesarios, que son...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Le ruego unos minutos más. Son muchas enmiendas y me quedan cuatro enmiendas, señor Presidente.

Propugnamos un plan regional contra el SIDA. Este es un peligro cierto, grave y que ustedes conocen, porque está ocupando la actualidad en los medios de información. Ustedes hablan aquí de un plan regional de enfermedades de transmisión sexual, 1.800.000 pesetas. Con esto no hacen nada, porque abarca no solo el SIDA, sino todo el tema de enfermedades de transmisión sexual. Se necesita un programa específico para el SIDA. Han creado ustedes una comisión del SIDA, dótenla de presupuesto. Con 1.800.000 pesetas para todas las enfermedades de transmisión sexual no es suficiente. Van a necesitar ustedes

contratar epidemiólogos, expertos en campañas de educación, etc. etc. y eso va a requerir incluso mucho más de 6 millones de pesetas. Y hay que traer aquí no 6, sino a lo mejor 36 o 60 millones, porque va a ser una de las causas de mortalidad más alta en los próximos años. Miles y miles de cántabros van a morir del SIDA, no sólo los que están afectados, los núcleos de riesgos, población general. Es cierto. No estoy haciendo catastrofismo, es realidad. También citas de mayor autoridad que la mía ustedes pueden encontrar en las revistas científicas, incluso en las de divulgación científica.

Propugnamos la supresión de una campaña de "información medicamentos" 4 millones. Esta es una campaña que es como el Guadiana, ha aparecido en los presupuestos un año sí, otro no. Es una campaña que no vale para nada, no tiene ninguna utilidad. Se dedica a unos carteles que han puesto en los centros asistenciales. Los carteles no valen para nada, cuando hay que cambiar hábitos, sobre todos hábitos del médico, que es el que tiene que inculcar al usuario.

Y pido también que se suprima el epígrafe 11 "estudios epidemiológicos", y propugnamos que se cree con una enmienda propia un programa regional de epidemiología. Creo que en Cantabria existe un desconocimiento de su realidad sanitaria. Desconocemos la morbilidad que tenemos, por lo cual no podemos tomar las medidas necesarias para afrontar y mejorar la salud en ese camino. Queremos que esto tenga mayor relevancia, y que en lugar de estudios epidemiológicos, exista un programa regional de epidemiología, dotado correctamente, para saber cuál es la realidad de nuestra región en este campo.

Propugnamos también que se suprima el concepto de "Biblioteca Médica de Cantabria". En Cantabria existen dos bibliotecas: la de la Facultad de Medicina y existe una de tradición y de peso específico, que es la de Marquesa María Luisa Pelayo, de Valdecilla. Es una biblioteca que tiene la solera, es decir, que tiene la tradición, los libros, las revistas de hace muchos años, desde que empezó a funcionar Valdecilla. Si hay que promocionar una biblioteca es aquélla, y no crear una biblioteca médica, cuando existe una, que además debería ser querida por ustedes, y ésta es la que debíamos potenciar. Por eso pedimos la supresión de este tema.

Ya acabo, señor Presidente.

Unicamente el tema de salud laboral. Propugnamos la creación de un programa regional de salud laboral. En Cantabria, por la comunidad autónoma, por el Consejo de Gobierno no se hace nada en salud laboral, y tienen ustedes todas las competencias. El Real Decreto 2030, del año 82, confiere a ustedes las competencias en programas sanitarios tendentes a la protección y prevención de la salud laboral. No se hace nada. No creo que sea necesario insistir en la importancia que tiene la salud laboral para la economía de la región, el absentismo laboral. Por otro lado, obviamente, la cantidad de trabajadores que sufren accidentes o enfermedades laborales. Y no hay nada hecho por esta comunidad autónoma en salud laboral, y es competencia. Aquí tienen ustedes un campo abandonado, y hacen plan de urgencias, compran corazones artificiales...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, en atención a su agrupación de enmiendas, le he concedido ya más de cinco minutos.

EL SR. SILVAN DELGADO: Termino ya, señor Presidente, diciendo que hemos presentado al famoso programa de inversiones en investigación propugnando una alternativa, que ustedes, si lo quieren mantener, lo dediquen, por ejemplo, a otro aspecto, que puede ser dotar con un plan de necesidades al Hospital Marqués de Valdecilla.

Gracias, señor Presidente. Agradecido por el tiempo de más concedido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Mixto, señor Revilla, para defender sus enmiendas, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a defender seis enmiendas que hemos mantenido vivas en esta Dirección Regional.

La primera enmienda es del subprograma 312-17, donde nosotros pretendemos una enmienda de adición al concepto 632, y dotar con 150 millones el concepto de "otros centros de salud".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona un momento, señor Revilla. Le había entendido que retiraba dos.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. He retirado todas, menos cinco. Voy a defender la 60, 61, 58, 59 y la 57.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces no ha retirado ninguna.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, todas las demás.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No tiene más.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, hay bastantes más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No veo más. Bueno, comience.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros pretendemos dotar con 150 millones "otros centros de salud". Porque en el programa que el Partido Regionalista tiene en el tema de sanidad, nosotros consideramos básica pieza de ese programa los centros de salud. Precisamente ésta es la alternativa a la concentración en el Hospital Marqués de Valdecilla o a la teoría de mantener a todos los enfermos de Cantabria dependientes de un centro, como es el centro Marqués de Valdecilla.

Nosotros creemos en la descentralización. Nosotros defendemos una medicina preventiva y curativa en los núcleos rurales, y la manera de abordar la solución de ese problema es, sin duda, los centros de salud y no los planes de urgencia, los grandes hospitales. Pensamos que con una gran red de centros de salud, muchos de los problemas sanitarios de Cantabria estarían solucionados.

Por lo tanto, éste es, básicamente, el planteamiento que nosotros hacemos, la dotación de centros de salud, para lo cual destinamos 150 millones de pesetas, que han sido eliminados de otros conceptos del presupuesto.

La enmienda número 61 es la supresión total del plan de urgencias. El Partido Regionalista está totalmente en contra de este plan de urgencias que se pretende montar. Adelantamos que, desde luego, en caso de que nosotros tengamos competencias o tengamos algún tipo de posibilidad de influir en el próximo gobierno regional, el plan de urgencias no seguirá adelante.

Nosotros pensamos que el plan de urgencias tiene obligación de hacerlo el INSALUD. Es una competencia concreta del Estado. Es una demanda de los usuarios y, por lo tanto, en los temas de salud, mientras no sea transferido al Gobierno Regional o a la comunidad autónoma el tema del INSALUD, esto lo tiene que hacer el Gobierno Central. Por lo tanto, meternos en un gasto que va a suponer cientos de millones de pesetas, habiendo o siendo competencia el tema del Gobierno Central, pensamos que es un despropósito.

Y, por otra parte, no creemos tampoco en el modelo del plan de urgencias que se ha montado para Cantabria. Es un modelo que yo creo que está alejado de la realidad de nuestra región. Es una copia, todo el mundo lo sabe, de un modelo americano, de un tema que se ha implantado en cierta ciudad de Estados Unidos, que el Director de Sanidad está imbuido en ese modelo, pero que no es aplicable ni en Cantabria, ni creo yo que en España sea el modelo para solucionar los problemas sanitarios de la gente el montar a todo el mundo en ambulancias, en helicópteros y traerlo a Valdecilla para solucionar los problemas. Nosotros pensamos que es al revés, que la descentralización, que son los centros de salud, que son los hospitales comarcales la solución a los problemas de las zonas rurales, y en ningún caso este modelo americano que se intenta poner aquí, en Cantabria.

Por lo tanto, nosotros el plan de urgencias lo rechazamos de plano, y pedimos su eliminación.

También pedimos la eliminación de la partida de 6 millones del "master de enfermería". No vamos a reiterar lo ya dicho. Esta enmienda es coincidente con la que ha presentado el Grupo Socialista.

La Academia de Ciencias Médicas, otro año más que nos vienen aquí 500.000 pesetas de, efectivamente, un grupo de amigos que se reúnen, y además no solamente tienen estas 500.000 pesetas. No sé si este año, pero en anteriores sí venían usando las dependencias de la Dirección Regional de Sanidad para unas reuniones de tipo privado. Porque esta Academia de Ciencias Médicas yo creo que no tiene ningún rigor científico, ni tiene ninguna categoría para denominación tan pomposa. Es un tema privado, y todos los temas privados deben de tener una subvención privada, no con cargo a las instituciones públicas.

Luego pedimos la supresión de una partida de 1 millón de pesetas del plan

regional de prácticas en asistencia primaria, porque se ha comprobado que este método, de con los que han acabado medicina, hacer las prácticas en las zonas rurales, no tiene ni el beneplácito de los médicos rurales, ni lo quieren tampoco los que han acabado. Es un tema que se ha expresado ya públicamente al Consejo de Gobierno y como no lo quiere nadie, pues realmente si no lo quiere nadie, habrá que enfocar el tema de otra manera, pero no destinar una partida de 1 millón de pesetas cuando ya expresamente, digo, ni los médicos ni los beneficiarios, es decir, los médicos en paro, están por la idea de este plan regional. Que, por otra parte, la cuantía no es muy importante, pero 1 millón de pesetas cuando va a ser inviable ponerle en marcha porque no lo acepta nadie, ni los médicos, ni los médicos en paro, entonces pensamos que al no tener sentido, se suprima.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Para un turno en defensa del dictamen de Comisión, tiene el uso de la palabra, por el Grupo Popular, el señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Para encuadrar bien un debate sobre materia sanitaria, y no es este el primero que tenemos aprovechando los presupuestos, hay que enmarcar la realidad de dónde está y cómo está la sanidad en Cantabria, la realidad de cuál ha sido la actitud del INSALUD en Cantabria, y en función de esa actitud, comprender cuáles son los convenios que alcanzaron en su día la Diputación Regional de Cantabria, la Consejería de Sanidad, y el Ministerio de Sanidad. Convenios que además están firmados y, según nosotros, en vigor. Y lo que es cierto, la realidad es que se han puesto en vigor por nuestra parte, cumpliendo nuestros compromisos, y por parte de los demás, que eran los carentes, en función de los cuáles teníamos que firmar el convenio, no se han ejecutado.

Ciertamente, en ese criterio de la realidad de las cosas, en materia hospitalaria nos encontramos con un concepto claro por parte del INSALUD: "no creación de camas hospitalarias en Cantabria", dentro de un criterio general de no creación de nuevas camas hospitalarias.

En función de eso, y diciendo las cosas tal y como son, se llegó a un compromiso, basado en lo siguiente: como a nosotros lo que nos interesa, a todos, al INSALUD y a la Diputación, es la mejor sanidad para Cantabria, vamos a hacer lo siguiente: nosotros asumimos la realización de unas camas hospitalarias (hospital de Laredo) y ustedes ejecutan la construcción de unos centros comarcales de salud. Con lo cual hacíamos lo que importa para el bien de Cantabria, que no es tanto de quién es esta competencia, sino que la sanidad sea buena. Porque no admito ese concepto de "se gasta más en funciones no propias". Y yo digo "gastamos más en funciones no propias, cierto, en beneficio de Cantabria, sobre esa base del convenio".

¿Qué sucede?. Que la Diputación Regional de Cantabria ejecuta el hospital comarcal de Laredo, para el cual figuran este año 343 millones de pesetas en nuestro presupuesto, partida que no critica nadie, porque ahí está el sibilismo político. Eso no lo enmienda ni el Grupo Socialista ni el Regionalista. Tenían que haber dicho "como esto no es propio", tenían que haber salido aquí y haber dicho a los ciudadanos de Laredo "esos 343 millones que se quiten". Porque eso tampoco es propio de las competencias de la Diputación Regional de Cantabria, hacer el hospital de Laredo. Pero, claro, eso no es político. Es más fácil entrar con el plan regional de urgencias y desviarse con el señor D. Enrique Hormaechea. Claro, siguiendo ese mismo criterio, tenían ustedes que haber dicho: ese dinero que no se gaste en Laredo. Entonces hay que fijar el debate en donde debe estar.

En función de eso, la Diputación Regional de Cantabria asume unos compromisos en competencias que no le son propias, las hospitalarias, y se pone a realizar el hospital de Laredo, para el cual este año se destinan 343 millones de pesetas, que condicionan, lógicamente, las inversiones en materia de sanidad. Porque 343 millones para inversión, más los cientos de millones que vienen de años anteriores, condicionan lo demás. Pero, ¿qué sucedía?. Que ese condicionante no existía, porque D. Ernest Lluchs, en su época de Ministro, y los señores que han pasado, tristemente todos ellos, por las direcciones provinciales del INSALUD en Cantabria, asumen un compromiso para la realización de centros comarcales de salud. Buscando el bien de Cantabria, eso que siempre se está pregonando desde aquí, buscando la buena sanidad de Cantabria, por encima de dimes y diretes de competencias. Pues muy bien, esos señores van, y lo suyo, absolutamente nada. Absolutamente nada, prácticamente nada, paralización absoluta de sus inversiones.

Después, en consultorios rurales, sigue ejecutando sus actividades la Diputación Regional de Cantabria, y así este año figuran 55 millones para consultorios rurales.

Entonces, ahí es donde está la cuestión. La crítica aquí es para unos organismos que, radicalmente y con un criterio meramente economicista de la sanidad, han dicho: Valdecilla, absolutamente nada. Si lo que se está haciendo en Valdecilla, si el señor Martín Silván dice que los fondos de la investigación sanitaria, los 80 millones, se destinan a utillaje en Valdecilla, que también es de la Administración central, del INSALUD. Porque es que ni para utillaje de Valdecilla está dando dinero el INSALUD, porque han hecho de la sanidad un mero abecé de la economía. Y ya no quieren ustedes ni directores médicos, ni quieren nada, quieren gerentes. Gerentes, sencillamente, que rebajen el coste al servicio de una peor sanidad.

Entonces ahí es donde tenemos que enmarcar el planteamiento y la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Esa es la realidad de cómo se está desarrollando en beneficio de la mejor sanidad de Cantabria.

Y hay que decir, ciertamente, que si se destinan 343 millones de pesetas para el hospital de Laredo, pues no se destinan a cubrir otras competencias. El problema está en que otros señores, el INSALUD, que tenía unos compromisos para desarrollar un conjunto de realizaciones en centros comarcales, que han dicho "si te he visto, no me acuerdo".

Ese es el problema. Y ahí es donde estará la acción política del Gobierno y de todos los grupos, para defender la sanidad de Cantabria. Ahí es donde tenemos que ir todos juntos a decir: a mi no me toma el pelo ni los socialistas, ni los de Alianza Popular, ni nadie, cuando lo que tenemos que remover son obstáculos de ese tipo por el bien de Cantabria.

Centrado ahí el debate, que es la única manera de comprender cuáles son las inversiones de la Diputación Regional de Cantabria, porque si no nos queremos autoengañar -ya sé que el señor Silván no, porque luego dicen ustedes: no nos vamos a autoengañar-, pero si no nos centramos ahí, se nos evade la realidad, y la realidad no se nos puede evadir en ningún caso.

Entrando en enmiendas concretas, hay dos enmiendas del Grupo Socialista que pretenden trasladar un conjunto de conceptos que figuran en el programa de "protección y promoción de la salud" al programa de servicios generales. Nosotros no lo compartimos. Creemos que esa traslación no ha lugar a ella, porque tanto la Escuela Universitaria de Enfermería, como Alcer, como asociación de diabéticos, como son los cursos de formación y reciclaje, desde nuestro punto de vista sí que van... Antes decía usted "la ayuda de enfermos no es protección de la salud". Yo creo que sí, que otras instituciones realicen ayudas a enfermos sí que es una manera de protección a la salud, dentro de los conceptos genéricos en los que tienen que ir los propios programas. "La promoción de la salud no tiene que ver con la formación del personal", yo entiendo que sí. En consecuencia, ambas enmiendas no son de recibo para el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Por otro lado, "reforma de edificios de la Consejería". Y voy a ir en el detalle, porque aunque son temas muy concretos, pero también son concretas, lógicamente, las enmiendas. Ciertamente, en años anteriores se ha procedido a la existencia, o han existido partidas para este mismo concepto presupuestario, y se gastaron en la reparación de la cubierta y reforma de la calefacción, tal y como se reconoció en la comparecencia del señor Consejero, del edificio de la Consejería. Y este año, ciertamente, esa cantidad se quiere destinar al acondicionamiento de consultar transferidas del AISNA, y a la conclusión de las obras de reparación de la Consejería. Por lo tanto, nosotros no admitimos esa enmienda de supresión.

"Creación de la Escuela Regional de Estomatología". Por un lado, no asumimos el contraste entre la posibilidad de creación de una Escuela Regional de Estomatología con respecto a la posibilidad de la creación o dotación de lo que supone el desarrollo del plan regional de urgencias, inclusive a la formación de una escuela -decía usted-, o si no escuela, sí a la potenciación de la formación de intensivistas que permitan el desarrollo de los criterios, que nosotros entendemos positivos, del plan regional de urgencias. En lo que sé, y en eso hago ya no solamente de portavoz del Grupo, sino en lo que sé, porque en la información que me han dado sí que existe una pretensión de que esa Escuela Regional de Estomatología se formule. Entendemos que este año no va a ser así, y que, ciertamente, se debe de tener en cuenta que previamente a la propia formulación del gasto presupuestario, han de tenerse presentes temas como la ubicación, el profesorado, la normativa reguladora. Y en todo eso está trabajando la Dirección Regional de Sanidad.

"Instalaciones sanitarias". La enmienda del señor Revilla de centros de salud, para una dotación presupuestaria, está un tanto enmarcada en la exposición pòrtico que he realizado a todo el tema de sanidad. Ciertamente, tal y como están las relaciones de convenio entre el INSALUD y la Diputación Regional de Cantabria, la construcción de esos centros tiene que desarrollarlo el INSALUD. Realmente este año figuran unas partidas porque la Diputación ha construido cuatro (Potes, Puenteansa, Astillero y Alceda), y existen unas partidas para la conclusión del de Potes y también para la finalización del de Puenteansa. Pero nosotros entendemos que la acción no es presupuestaria, sino de obligación, de obligar a que el INSALUD cumpla sus compromisos. Porque hay que ser realistas, y me reitero en lo manifestado, si este año hay 367 millones para Laredo en base a un convenio, lo que sí que está claro es que esos son los 367 millones que nos faltan para lo otro. Y lo otro tiene, por vía de convenio, quien lo ha de cumplir, que es el INSALUD.

En consecuencia, sin estar en contra de las pretensiones del señor Revilla, que todos asumimos, en ejecución del mapa sanitario que está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto que ha trasladado aquí el Partido Regionalista, entiendo que es el proyecto de todos (cuatro áreas hospitalarias, los centros comarcales de salud, los consultorios rurales), ese es un modelo, yo creo, asumido por todos los Grupos, de sentido común, de realización sanitaria, que realmente yo creo que tenía que ser el proyecto de sanidad para Cantabria, fuese cual fuese el Grupo que gobernase. Pero esa enmienda hay que enmarcarla en la realidad política y en la realidad, sobre todo, jurídica, porque existen esos convenios firmados, entre la relación de la Diputación Regional de Cantabria y el INSALUD.

La pretensión del Grupo Socialista de diferenciar en dos subprogramas los hospitales de Liencres y Pedrosa, el por qué no tiene una inicial justificación: en que es una transferencia reciente, recibida, inclusive, con posterioridad a la propia confección, en el ámbito del Gobierno, de los programas.

Por otro lado, tal y como viene ahí diseñada, en una división igualitaria entre uno y otro, es cierto, por lo que conocemos de los años 84 y 85, que no son iguales los gastos. Y nuestra técnica presupuestaria va en el sentido siguiente: que el año que vienen aparezcan dos subprogramas, sea cual sea

-sería nuestra técnica en el supuesto de que gobernásemos, entiendo que también sería una técnica que asumirían ustedes en el presupuesto que hiciesen ustedes-. Y que este año existen administraciones diferenciadas para el uno y el otro, con lo cual este año, con esas administraciones diferenciadas, podremos saber exactamente cuál es el alcance del gasto real que se produce este año y, en consecuencia, condicionar los dos subprogramas para el año que viene.

"Plan regional de urgencias". Nosotros estamos a favor del plan regional de urgencias. El plan regional de urgencias tampoco es ese planteamiento que se ha querido dar aquí, primero, como se criticaba otros años, que una serie de personas iban a formarse al extranjero. A mi me parece bien que se vayan a formar, y además se tienen que ir a formar donde se pueden formar. Quizás no se puedan ir a formar a Murcia, ni a Albacete, ni a Andalucía, porque no se podrían formar allí. Aquí hay muchas personas que se van a formar al extranjero y a mi me parece muy bien. Y yo si tuviese la oportunidad, lo realizaría en el ámbito de mi propia actividad. En consecuencia, yo eso lo veo positivo, en aquel momento de que antes de hacer un plan, los que se iban a encargarse de confeccionarlo se formasen en algo que es muy específico y que no en todos los sitios, o mejor dicho, en muy pocos sitios está puesto en marcha.

Ese plan, que ha recibido el apoyo del Ministerio de Sanidad, ha obedecido a ese deseo, lógicamente y en gran parte, de cubrir en una materia como la de sanidad, donde no vale decir "es competencia del otro", porque al final el que lo paga, y en el caso de la sanidad muy claramente, es el ciudadano, a cubrir, ciertamente, las deficiencias que el INSALUD viene dejando en Cantabria, que son absolutamente clamorosas. Pero clamorosas con clamor que yo sí que diría que requeriría casi la manifestación pública. Y ese plan regional ha servido para la reforma del servicio de urgencias de Valdecilla.

Y dice después el señor Martín Silván "es que no hay personal, sin embargo, si se ha transformado los servicios", usted entiende que eso no ha ido en dotación de una mejora de servicios, después dice "y no ha habido nuevo personal". Si es que en la nueva fase, precisamente, va la formación de nuevo personal, que ustedes lo estaban antes criticando.

Además hay que dejar muy claro que este plan es anterior a la existencia

del actual Director Regional en ese cargo. Este plan ya se empezó a desarrollar con el anterior Director Regional. Otra cosa es que el actual Director Regional coincide que es quien lo estaba elaborando, a petición de la Dirección Regional, pero no se diga que ha utilizado la Dirección Regional para pedir el plan regional de urgencias. Eso, en absoluto, es cierto.

Por otro lado, el tema de la salud mental. En la enmienda que plantea el Grupo Socialista, es una enmienda que tiene que ver también con los planteamientos que tiene sobre la Fundación Valdecilla, entre otras, que ustedes piden su supresión y, en consecuencia, aquellos centros de carácter psiquiátrico (Parayas y Bárcena de Carriedo) que están en la Fundación Valdecilla, ustedes los quieren trasladar a este programa de salud mental. Nosotros ya hemos dicho que creemos en que la Fundación Valdecilla debe de existir, inclusive potenciándola, que no supone una mala utilización de los recursos el que pueda existir la Fundación Valdecilla con unos principios o con unas actividades que tengan que ver también con Direcciones Regionales en concreto, porque ahí lo que tiene que existir es la coordinación, en el ámbito de la Diputación Regional de Cantabria. En consecuencia, si no hay coordinación, habrá la crítica política. Pero lo que nosotros entendemos es que no debe haber la modificación en la técnica presupuestaria.

"Máster de enfermería". El máster de enfermería, de salud pública, nosotros lo encuadramos en el ámbito de la potenciación de la escuela de enfermería, de la escuela de enfermería de Cantabria.

Por otro lado, se nos dice por el señor Martín Silván, dándonos la razón histórica de que el Comité de Gestión era un mal gestor de los fondos de la investigación sanitaria, en enmienda que yo critiqué mucho a mi Grupo, aunque me la hicieron votar en una transaccional, trasladando esos fondos al Comité de Gestión en el año 84 -yo me quedé muy sorprendido de que se aceptase por el propio Grupo, pero por disciplina de usted, porque fue una enmienda transaccional de esas que surgen sobre la marcha-, y ahí es uno de los supuestos en que dice que era una mala utilización, porque es que el INSALUD lo utiliza todo mal. Y aunque nosotros nos opusimos en ese Comité de Gestión, por ese famoso convenio denunciado, que en el caso de empate deciden los del INSALUD, nos hicieron decidir en contra de nuestro criterio y, ciertamente, nos han embarcado en esto. Pero nos embarcó aquella enmienda que hizo el Grupo Socialista en su día y que asumió el Grupo Popular, y nos embarcaron los malos

representantes que tiene el INSALUD en el Comité de Gestión de Valdecilla, no usted, que, por cierto, ya no está. No sé si será porque era bastante discordante con los principios. Está claro que es discordante en que ellos son bastante malos y usted, normalmente, es por lo menos normal, vamos, más o menos como yo.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Señor diputado, le ruego que se dirija a la Cámara y no al diputado directamente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Bien. Es que, señor Presidente, aunque parece ser que ahora desde las alturas se ve muy mal al orador, quiero decir que el que se está dirigiendo es el señor Martín Silván a mí, y me parece que lo puede ver mejor usted desde ahí que a mí.

En consecuencia, dicho esto, y con el permiso de la Presidencia, continúo en la relación de las enmiendas.

La Academia de Ciencias Médicas no es un organismo privado. Yo no sé si será pomposa la denominación o no. Es una institución sin fin de lucro. En segundo lugar, cualquier profesional de la sanidad puede incluirse en sus actividades (médicos, farmacéuticos y veterinarios). Y las actividades que desarrolla, y la partida son 500.000 pesetas -tampoco echemos las manos a la cabeza-, son reuniones de carácter científico, charlas, conferencias, a lo que se dedican cualquier tipo de instituciones de este tipo. Hay Academias de ámbito nacional que en muchas actividades, y son muy prestigiosas, tampoco tienen destino mucho más salerosos que los que desarrolla aquí la Academia de Ciencias Médicas.

"Plan Regional de prácticas de asistencia primaria", que ha enmendado el Sr. Revilla. Es un programa con la Universidad de Cantabria. Nosotros entendemos que hay que apoyar que la Universidad de Cantabria desarrolle el mencionado programa. Que después los médicos están a favor o no, es que eso es la actividad de los políticos, es que aquí estamos constantemente escuchando es que esto se hace mal, es que esto se hace bien, pero ningún grupo de los que tienen que desarrollar la labor de oposición trae iniciativas a la Cámara. Es decir, el Gobierno hace esas cosas, según ustedes las hace mal. Su obligación en la labor de control del gobierno es decir, miren ustedes, sabemos que están ustedes apoyando esto, pero estos señores lo están haciendo

mal, y ustedes para dar esa subvención tienen que exigir que se cumplan los siguientes procedimientos o tienen que tener el siguiente alcance.

Aquí lo que estamos es votando económicamente unos conceptos presupuestarios, en la ejecución de los conceptos está la labor de control al Gobierno que tiene que desarrollar la oposición.

Por otro lado, nosotros aceptaríamos la enmienda 77 socialista, que es de conceptos, que creo que es que a una serie de denominaciones nuestras ustedes lo van llamando Plan regional de varias cosas, creo que no hay modificaciones económicas. Me refiero a que no hay modificaciones económicas siempre y cuando en el epígrafe 9, que ustedes hablan de Plan Regional de diabetes, se admite que sea Plan Regional de diabetes y otras enfermedades metabólicas. En consecuencia, en ese supuesto presentaríamos una enmienda transaccional.

Programa Regional de oncología. Nosotros entendemos que sí que desarrolla unas funciones, que existe el programa, y es la coordinación de la actuación en el tema de cáncer, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento. Ese es el Programa Regional de oncología, que ustedes lógicamente están en la virtud de criticar y nosotros de mantener, porque creemos que es positivo, pero que no se diga que no existe, porque sería realmente no presentable que dijésemos que se va a dar una dotación presupuestaria para algo que no existe, porque al final el que quedaría desnudo de equipaje sería el propio proponente y no el enmendante.

Nosotros mantenemos las partidas que vienen para el Plan Regional de salud escolar y para vacunas, que el Grupo Socialista rebaja vacunas cuando la cantidad que figura es exactamente el coste que tiene la campaña de vacunación que existe desde años anteriores, y el Plan Regional de salud escolar nosotros lo dejamos en la dotación de 4.900.000 pesetas.

Haríamos una enmienda transaccional para que donde figura el subepígrafe enfermedades de transmisión sexual se llamase Plan Regional contra el SIDA, y en lugar de 1.800.000 pesetas fuese 4.800.000 pesetas, rebajando 3 millones de información de medicamentos, que figuran 4 millones y lo dejaríamos solamente en un millón. Pero diciendo que información de medicamentos, que hasta ahora era un programa que se desarrollaba en el ámbito hospitalario, por eso quizás haya tenido menos alcance en el ámbito de la sensibilización de la opinión

pública, precisamente a partir de ahora se le quiere dar un destino en el ámbito de los centros de salud y en la educación de la población.

Nosotros presentaríamos una enmienda transaccional, que sería manteniendo el concepto de información de medicamentos rebajarlo a un millón de pesetas, y el concepto enfermedades de transmisión sexual suprimirlo y llamarlo Plan Regional contra el SIDA, y dotarlo no con 1.800.000 pesetas, sino con 4.800.000 pesetas.

Estudios epidemiológicos. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que habría que crear un programa específico de estudios epidemiológicos. Nosotros tenemos una dotación de dos partidas, una que figura en el programa de protección y promoción de la salud, para el ámbito general de la epidemiología, y otra en el programa de salud mental, y ustedes la suprimen en ese momento y después las trasladan y elevan en este ámbito. Nosotros creemos que está bien dotado en el global, bien dotado dentro de las posibilidades presupuestarias. Por otro lado, existen programas de colaboración con la Universidad, que de alguna manera pueden potenciar ese importante tema de los estudios epidemiológicos. También se pretende, dentro de los convenios con el INEM, en los fondos que van a venir de la Comunidad Económica Europea, va a haber un convenio de 20 millones de pesetas, cuyo destino va a ser el atender a los estudios epidemiológicos.

Entendemos que ahí hay un programa social general de empleo para convenios con el INEM, donde estamos adelantando que es muy posible que exista un destino para el tema de estudios epidemiológicos por 20 millones de pesetas, que es lo que pide el Grupo Socialista, más los 6 millones que figuran en salud mental y en el programa de protección y promoción de la salud más los convenios con la Universidad, yo creo que les hemos dejado a ustedes empequeñecidos, al menos en lo económico. Ya veremos lo que sucede después.

Biblioteca Médica de Cantabria, nosotros entendemos que esta cantidad no debe ir destinada a la creación de una Biblioteca Médica de Cantabria. Nosotros hemos trasladado al Consejo de Gobierno de la Dirección Regional de Sanidad, como Grupo Parlamentario de Alianza Popular, que si acaso la cantidad debe destinarse a una coordinación de esfuerzos, a una coordinación de esfuerzos con lo ya existente, y en consecuencia que si ha de existir una dotación para Biblioteca Médica de Cantabria, que no sea la creación de una

Biblioteca Médica sino la potenciación de las existentes. Creemos que es mejor ese concepto. Dejamos el concepto en ese ámbito y en ese sentido lo hemos hecho llegar a los servicios correspondientes de la Dirección Regional de Sanidad.

Por otro lado, el Programa de investigación sanitaria, que será objeto de distintas enmiendas en la Fundación Valdecilla. Nuestro criterio es que ese programa tiene que tener el destino actual. Por un lado, la formación continuada de personal, y en ese sentido admitíamos que el programa se denominase de otra forma, como se ha denominado en otros años, y como figuraba textualmente en los acuerdos a que se llegó entre la Diputación, cuando era Consejero el Sr. Hinojal y Ministro el Sr. Lluch, que se llamaba programa de investigación y formación continuada del personal.

Ustedes en Comisión decían para los residentes, por ejemplo, en Cantabria. Nosotros entendemos que hay que potenciar que el ámbito de la formación sea para Cantabria, pero en aquello que son trabajos de investigación tienen un ámbito nacional, porque ese es el ámbito que ha de tener la Fundación Marqués de Valdecilla, y en consecuencia no estaríamos de acuerdo. Lo que en ningún caso estamos de acuerdo es que esos 80 millones vuelvan a ser otra vez otro embolado para ayudar al INSALUD, eso de que sea utillaje para Valdecilla yo digo que no. Bastante embolado es en el que nos metieron dando lo que teníamos que dar y después, con eso de que están en Madrid, olvidándose, sobre todo con el Director Provincial de INSALUD, que sabe hacer muy bien esa función de ser un transmisor de las órdenes de Madrid, en eso si que hay que felicitar a los Directores Provinciales del INSALUD, porque eso han sido ejemplares en Cantabria, han encontrado ustedes las personas ideales. Cada equis tiempo los van quitando y los mandan a otro sitio porque se va quemando el banquillo, pero eso ya no.

El que ustedes ahora nos digan que nosotros demos 80 millones de pesetas para utillaje de Valdecilla, ya nada más que nos falta que también pronto nos pidan dinero para ejecutar sus proyectos de hospitales de Reinosa y de Torrelavega, que hoy por hoy simplemente son proyectos.

En consecuencia, señor Presidente, con esa enmienda que aceptaríamos, que creo que es la 77, que es la denominación de Plan Regional, siempre y cuando se nos acepte que sea diabetes y otras enfermedades metabólicas, y admitiendo

como transaccional lo del Plan Regional contra el SIDA, con esa dotación presupuestaria, y modificación de la información de medicamentos, que lo rebajaríamos de cuatro millones a un millón. En lo demás, por los argumentos expresados, nos oponemos a todo el conjunto de enmiendas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Por favor, señor Portavoz, la última es la enmienda 81.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): De acuerdo con el artículo 114, apartado 3, del Reglamento de la Asamblea, dice que solo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del dictamen, cuando ningún grupo parlamentario se oponga a su admisión, y ésta comporte la retirada de las enmiendas respecto de las que se transigen.

Ambas enmiendas se refieren a dos presentadas por el Grupo Socialista, que son la número 77 y la número 81.

Sr. Silván, tiene el uso de la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Mi Grupo acepta la actitud del Grupo Parlamentario Popular acercándose a nuestras propuestas, porque pensamos que como otras muchas eran razonables, y nos hubiese gustado una aproximación mayor en otros temas. Han dado algunos pasos hacia nosotros y nosotros vamos a aceptar esas transaccionales, porque sin duda van a mejorar los presupuestos presentados por el Consejo de Gobierno. En consecuencia, aumentamos la transaccional a la 77 y a la 81 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, Sr. Silván. Por tanto, quedarían retiradas la 77 y la 81 de su Grupo.

Por el Grupo Mixto, el Sr. Revilla tiene el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No solamente no me opongo, sino que estoy feliz de que se haya recogido esa iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Linares tiene el uso de la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Aceptamos las enmiendas.

EL Sr. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias.

Vamos a dar un turno de portavoces para fijar posición por parte de los Grupos. Por el Grupo Mixto, el Sr. Revilla tiene el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Decir que el tema de que nosotros no nos hayamos opuesto a la construcción del Hospital de Laredo, eso no quita para que hayamos dicho públicamente que el Hospital le tenía que haber hecho el INSALUD. Ustedes son los que han iniciado las negociaciones, una vez que le dicen a la gente que se va a hacer. ¿qué quieren, que nosotros salgamos a la tribuna a oponernos a una partida que ya está perfectamente consignada, y que han hablado a todo el mundo y lo han expresado a través de los medios de comunicación?.

Siempre hemos mantenido que ese hospital ha sido un regalo que le hemos hecho al INSALUD, que no se le merecen, porque en Cantabria no han estado a la altura de las circunstancias. Eso lo hemos dicho en los anteriores presupuestos y en este, lo cual no quiere decir que ahora, una vez que se han iniciado las obras, estemos a favor de las partidas. Lo que no estamos de acuerdo es en que se paralice ahora, pero siempre hemos dicho que este hospital tenía que haberlo hecho el INSALUD.

Los centros de salud. Bueno, yo creo que precisamente aquí habría que reconducir el tema de la siguiente manera: El Plan de Urgencias que le haga el INSALUD, los hospitales comarcales que los haga el INSALUD, y quizás quedarnos

nosotros con los centros de salud. Un poco al revés de lo que hemos venido haciendo. Si todo el dinero que se ha destinado al Hospital de Laredo se hubiera dedicado a centros de salud, pues hubiéramos hecho algo que no lo va a hacer el INSALUD, porque si el INSALUD lo hace va a tardar tantos años que va a costar más de una vida este tema.

La reconducción del gran proyecto sería que el Plan de Urgencias lo hiciese el INSALUD, que los hospitales los haga el INSALUD y que los centros de salud los potenciáramos nosotros, si no todos por lo menos una gran parte.

Por último, una referencia a que se ha dicho, bueno, cuando aquí se enmienda algo hay que proponer una alternativa, porque eso es lo político. Me estoy refiriendo concretamente a ese convenio de que los médicos en paro hagan prácticas en las zonas rurales, lo político es poner en marcha algo que se sepa de antemano que es más o menos aceptado. Eso es lo político, consultar con los afectados, primero, porque si nosotros de laboratorio sacamos algo que es rechazado por las partes implicadas, yo creo que eso es un error. Lo político será que cuando se hace algo, previamente se conoce cómo va a caer en el sector afectado. En este caso los médicos rurales y los médicos en paro no lo aceptan, pues lo procedente es retirarlo, porque sino no tiene sentido. Y que conste que es un tema nimio, porque un millón de pesetas tampoco va a ningún sitio, pero es un poco la filosofía del concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Ruiz. Renuncia.

El Sr. Calzada tiene el uso de la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Esta Agrupación entiende que las actuaciones en sanidad hay que contemplarlas con el panorama de la sanidad en Cantabria, y el panorama de la sanidad en Cantabria es un panorama desolador, porque se han amortizado trescientas y pico camas por el INSALUD y se ha hecho algo peor, que es construir centros que han costado sobre los 60 millones de pesetas, y consentir que la consulta sanitaria de la Seguridad Social se estuviera pasando en la cocina de la Cruz Roja en determinada localidad, y esperando la gente en las escaleras del piso. Y después de denunciar eso reiteradamente, ya, porque llega un momento en que todo el mundo se cansa, se abrió ese

centro, hubo que poner sillas de tijera prestadas, de esas de romería, por el propio ayuntamiento donde está ese centro, y allí donde iba a haber diez especialidades, no hay ninguna. Se han gastado un millón de pesetas en rótulos, Señorías, que además se han cambiado porque los primeros no eran bastante bonitos, pero no se ponen las especialidades a funcionar.

Esto es una muestra de lo que está pasando en la sanidad en toda Cantabria. Y en este contexto nos encontramos con que a lo mejor lo bueno hubiera sido que el Plan de Urgencias y el Hospital de Laredo los hiciese el INSALUD. El Hospital de Laredo nació, entre otras razones, por una motivación política que esta Cámara aceptó, y era que no se podía seguir consintiendo que los de Castro Urdiales y toda la zona oriental fueran a dar a luz a Cruces, a curarse a Cruces y a tener la sanidad en Cruces, porque nos parecía que aquello era bastante oprobioso, aparte de la necesidad social que representaba encubrir ese área, y más cuando se estaban amortizando camas.

Se llegó entonces a aquel acuerdo, que jamás se cumplió, de que la Diputación iba a invertir 600 millones, lleva mil y pico me parece, y que el INSALUD iban a hacer los centros, que después han hecho alguno, pero que siguen sin funcionar, aparte de ese que yo hablo, que le hizo el propio INSALUD pero en otra época, en esa época inmediatamente anterior.

Entonces, Señorías, haciendo este planteamiento lo que ocurre es que hay que acercar la medicina al enfermo, pero si no se puede habrá que acercar el enfermo a la medicina, y, mire usted, si empezamos a discutir que quién hace quién, hacemos lo de aquellos que si galgos y podencos, y llegan los galgos y se los comieron. Aquí los galgos es la enfermedad y los galgos cuestan vidas humanas, y con eso no se puede trivializar ni frivolizar, hay que vivir en el medio rural, no hay que vivir en el Paseo de Pereda, y no estoy haciendo con esto ninguna cuestión de calificación. Pero eso así, quien está más cerca de los servicios tiene mayores posibilidades, y lo sabe muy bien quien es doctor, y sabe como en un infarto de miocardio el disponer o no de unos cuidados intensivos en un momento se juega la vida.

Entonces, Señorías, nosotros no podemos estar en estas circunstancias en contra del Plan Regional de Urgencias. Como no podemos estar tampoco en contra de que la Fundación Valdecilla siga funcionando, y sobre todo esta parte de la Escuela de Enfermeras, que yo recuerdo que se trató en ese Comité de Gestión y

Gobierno de Valdecilla, pero que poco nos contaban, iba el Sr. Silván, y en el que había una dificultad que sigue existiendo. Cuando un profesional plantea el tema sanitario los que participamos de la sanidad son los titulares de la especialidad que la imparten, que imparten la medicina, y somos los beneficiarios los sufridos ciudadanos, que tenemos que utilizarla, que no nos gustaría, nos gustaría utilizar otra cosa.

Entonces los conceptos a veces se desdibujan, no es bueno que por una parte solo se contemplen unos conceptos, los conceptos profesionales aunque estén imbuidos de la mejor voluntad y de un conocimiento de la misión, por dentro sin embargo, a veces, tienen un cierto índice de parcialidad.

Por esto nosotros entendemos que lo que se hizo en la Escuela de Enfermeras, que fue con la idea de potenciar esa escuela, y por eso se creaba ese Master, y por ello nosotros, en definitiva, lo que queremos decir es que, sin defender pequeños aspectos parciales, lo que habría que enfocar con globalidad es la situación general de Cantabria en este campo en el aspecto sanitario, y exigir que si la Diputación ha hecho esfuerzos que no le corresponden, pero que no creo que los ciudadanos rechacen porque son en favor de los ciudadanos, el Estado ejerciera las funciones que le corresponden y que tiene obligación de ejercer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, Sr. Calzada.

Yo rogaría a los oradores que se dirijan a la Cámara y no directamente a los intervinientes, o los que hayan intervenido con antelación, al objeto de no hacer un diálogo en el debate. Todos los diputados somos iguales en la Cámara.

En turno de Portavoces, por el Grupo Socialista tiene el uso de la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Voy a atender su consejo, fundamentalmente para no devaluar el debate, que ya ha sido riguroso con el Sr. Bedoya. Quiero que el debate siga en el mismo

tono, aunque otros pretendan rebajarlo, pero no caer en esa trampa, porque hay gente que pretende hacer llorar y lo que hacen es hacer reír.

En cuanto al tema que estamos debatiendo, las enmiendas a la Consejería de Sanidad, hay que centrar las cuestiones y decir toda la verdad. El tema de Laredo, el Hospital de Laredo no hay que olvidar que es una iniciativa parlamentaria socialista, que tiene el apoyo del Sr. Vallines, el Sr. Bedoya, el Sr. Alonso y el Sr. Santamaría en los presupuestos del año 84, y que gracias a esa iniciativa del Partido Socialista ante esta Cámara surge el Hospital de Laredo.

Posteriormente en aquel verano se producen aquellos pactos tan raros y tan siniestros, que han traído consecuencias negativas para la sanidad en Cantabria, porque no se hicieron bien, se hicieron deprisa y corriendo, sin publicidad y así han salido ellos, un auténtico desastre. Estoy de acuerdo que fueron pactos que no se debieron de hacer nunca así, totalmente de acuerdo.

El Sr. Bedoya, que es un buen parlamentario, debería de ser también un buen candidato a las elecciones regionales, quizás a eso no se atreve, pues ha tratado de ...

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Sr. Silván, le ruego haga caso a la Presidencia.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, retiro lo dicho.

Yo quisiera que él que ha tratado de discutir aquí la política del INSALUD, pero pienso que lo que aquí estamos discutiendo es la política sanitaria del Consejo de Gobierno. El INSALUD tiene un marco para ser criticado, que es el Congreso de los Diputados, y los diputados del Grupo Popular o los senadores deben de criticar al INSALUD allí donde esté.

Aquí lo que hemos pretendido es desviar el debate hacia la cuestión de si el INSALUD lo hace bien o lo hace mal. Sin embargo, hemos tratado de rehuir cuál es la realidad, aunque después yo pienso que cuando se ha centrado el debate enmienda por enmienda podemos llegar a punto de entendimiento, y así hemos llegado. Yo quizás he tenido la suerte de conseguir aprobar varias enmiendas a lo largo de este debate, quizás haya sido el único diputado que

haya tenido esa suerte, no se si es por especial benevolencia hacia mí del Grupo Popular o es porque están bien elaboradas, quiero pensar que es porque están bien elaboradas las enmiendas y tienden a alcanzar puntos de encuentros que mejoren los presupuestos.

El tema de la estomatología, me alegro que ustedes digan que estén por ella, pero deben dar ustedes pasos concretos, y tomar medidas políticas. Una medida política es una voluntad presupuestaria. De acuerdo y nos alegramos con esta propuesta.

Las obras de la Consejería para AISNA, seguimos pensando que los centros de salud transferidos del AISNA deben ubicarse en centros de salud de asistencia primaria, para no duplicar los servicios en la cadena primaria, y se deben de llevar a centros de asistencia primaria hoy ya abiertos en nuestra región. Es allí el sitio donde deben de estar.

El Hospital de Pedrosa y Liencres, bueno, si ustedes también nos dan la razón que van a desdoblarlos, háganlo lo antes posible.

El tema del Plan de Urgencia, el tema fundamental del Plan de Urgencias es el de las prioridades. Cuando hay una serie de prioridades y ustedes optan por unas u otras, nosotros criticamos que hayan optado por esas, y además criticamos los pocos resultados. Se han gastado ustedes ya 150 millones de pesetas y únicamente han hecho unas obras en Valdecilla, no han supuesto ninguna mejora.

El tema de no unificar en un solo programa la salud mental creo que impide no solo la coordinación sino la utilización correcta de los recursos, porque quién decide dónde va un enfermo, quién planifica la política de medicina primaria y quién coordina la primaria con la asistencia hospitalaria. Evidentemente, si siguen ustedes con criterios de dispersión de la salud mental nunca habrá una política de salud mental eficaz en esta región.

El tema del Master, ustedes deben de recordar que yo fui el que se opuso a esa medida en el Comité de Gestión y Gobierno, incluso no tuve el apoyo de los miembros de la Coalición Popular en ese momento, y como allí elevar en solitario contra los unos y los otros, me fui a mi casa muy gustos, y no me importa irme cuando me debo de ir de un sitio, no tengo ninguna voluntad de

ocupar puestos que no debo ocupar o que no estoy de acuerdo con la gente, como en aquellos momentos, que estaba en el Comité de Gestión y Gobierno.

La Academia de Ciencias Médicas es una academia sin ninguna relevancia científica, promovida por gente que en vez de tener una tertulia en el Paseo en una cafetería, pues se reúnen allí y hacen actividades muy limitadas en cuanto a la calidad.

Espero que el tema de la Biblioteca Menéndez Pelayo, esos tres millones se dirijan a potenciar esa biblioteca, y creo entender que la actitud del Grupo Popular va en ese sentido, esperamos que se plasme rápidamente.

Lamento que se haya olvidado del tema de la salud laboral, que es un tema para nosotros prioritario. Es otra aportación que hace el Grupo Parlamentario Socialista a la sanidad en Cantabria y al Consejo de Gobierno. Creemos que es un tema fundamental y que ustedes han olvidado, y me gustaría que en esta fijación de posturas el Sr. Bedoya se posicionara sobre el tema de la salud laboral, que es un tema que necesita respuestas y respuestas urgentes por el Consejo de Gobierno.

Nosotros no vamos a construir un centro oficial en Reinosa porque es innecesario, lo decimos aquí y lo hemos dicho siempre. En Reinosa con lo que hoy se está construyendo es suficiente para atender la comarca de Campóo, y ustedes desde el punto de vista científico lo saben, que con eso es suficiente.

Si su política es de no dar utillaje a Valdecilla, no sé por qué compraron el corazón artificial, 41 millones con rendimiento cero. No se ha usado nunca, no se va a usar jamás.

El tema de los medicamentos va a ser igual de fracaso dentro que fuera. Está demostrado que campañas diseñadas con esas características no tienen ninguna eficacia, y que la enseñanza ha de empezar con los profesionales de la salud, educándolos a ellos antes de la población.

Sobre el tema de la epidemiología, aquí también debemos demostrar otra satisfacción. Cuatro legislaturas reclamando estudios epidemiológicos, conocer la realidad sanitaria de Cantabria. Hoy el Grupo Popular se acerca y nos informa de que van a potenciar eso a través del INEM, estamos totalmente de

acuerdo, y si desborda nuestra partida presupuestaria lo que es claro es que nosotros teníamos veinte millones y ustedes tenían cero pesetas. De todas maneras, si ustedes con estas medidas van a conseguir mejorarlo estamos realmente satisfechos, como estamos satisfechos con que hayan recapacitado con el tema del SIDA, que le hayan dado la importancia que realmente tiene.

Con esto termino diciendo que mantenemos todas las enmiendas, salvo las dos que hemos retirado al haber llegado a un acuerdo con las transaccionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, Sr. Silván.

En turno de fijación de posiciones, tiene el uso de la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el planteamiento global no ha sido un deseo de desviar la atención hacia la política sanitaria del INSALUD en Cantabria, lo que si que es cierto es que existe lo que es la configuración jurídica de las competencias, y ahí hemos reconocido que de alguna manera por una vía de pacto se habían intercambiado.

Nosotros entendíamos, y en eso le pediría a los demás políticos en el supuesto que hubiesen tenido que tomar la decisión, que puestos a entrar en dimes y diretes sobre competencias, lo que nos importaba era la mejor sanidad para Cantabria, y si por parte de los responsables del INSALUD en Cantabria se manifestó en esas reuniones que por parte del Ministerio de Sanidad no se iban a producir inversiones que supusiesen la realización de hospitales en aquel momento, nuestra comunidad autónoma, la Diputación Regional, entendió que se debía proceder a ese intercambio en función de Cantabria, que era si ustedes no van hacer hospitales pero van a tener recursos, hagan los centros comarcales de salud, que es lo que le corresponde, y yo con los recursos que tengo destinados a los centros comarcales de salud lo voy a destinar a ese Hospital de Laredo, que correspondería realizar a ustedes en función de las competencias.

Yo lo que pido es a cualquier dirigente político de los que realizan la crítica, que puestos en esa situación optasen por decir me estanco en las competencias o consigo el mejor bienestar o el mejor fin para la globalidad de la sanidad de Cantabria. Nosotros, Alianza Popular, en aquel momento decidió que el camino a seguir pensando en los ciudadanos era aquel. Puede haber, y de hecho existe, que aquel conjunto de pactos o de acuerdos se realizase de una manera un tanto rápida, un tanto sin informar al conjunto de los grupos.

Yo puedo asumir que en el procedimiento no se fue todo lo claro a informar que se debía en el conjunto de los grupos políticos, pero la realidad es que el pacto no era un contrato gratuito, no era una donación de la Diputación al INSALUD, sino que el contrato era claramente un contrato bilateral, con obligaciones mutuas y perfectamente especificadas en lo económico, porque se iba viendo pueblo por pueblo lo que se iba a invertir por parte del INSALUD.

Por eso solamente enfocándolo así podremos analizar el por qué la Diputación Regional de Cantabria tiene unas iniciativas determinadas en materia sanitaria, y por qué el INSALUD está en una situación caótica en Cantabria, porque lejos de que en su día no iba a cumplir sus competencias, ahora también ha incumplido aquellos convenios a los que llegó con la Consejería de Sanidad.

Solamente desde el abandono del INSALUD, desde la decisión política de reconducir hacia la mejor sanidad en Cantabria, se puede hoy por hoy debatir en Cantabria cualquier tema de sanidad, si no es así es absolutamente imposible que se pueda proceder a ese análisis.

Por lo demás, el utillaje de Valdecilla, no vale decir: como en su día se compró el corazón artificial, que además fue una adquisición de la Fundación Valdecilla, pero bueno, en el ámbito de lo que es la Diputación Regional de Cantabria, y diciendo claramente que eso obedeció a una petición de urgencia de la Dirección de Valdecilla y de un Servicio de Valdecilla determinado. Que dice después usted que los demás Servicios de Valdecilla no estaban de acuerdo con esa compra, pero respondió a la Dirección de Valdecilla, que el interlocutor esencial entre el hospital y cualquier otra institución y al Servicio correspondiente.

En consecuencia, la Diputación en ese momento creyó también cubrir un abandono, un abandono del INSALUD, que en un Servicio muy, muy de élite ya, de Valdecilla, cual es el relacionado con toda esta materia, estábamos cubriendo un abandono de ellos y potenciando algo que los técnicos, esos técnicos que son los mismos que nos podían, digamos, ilustrar, nos ilustraban de esa forma.

Realmente ese fue el motivo. Pero de ahí a trasladar, como se compró el corazón, ahora denos también para utillaje. Claro, yo creo que han cogido una premisa muy concretita para hacerla mayor y después llegar a una conclusión sumamente grandilocuente y no deseable.

Y, por último, en una matización, yo ya le digo claramente, no voy a ser el candidato regional por Alianza Popular número 1 de la lista regional, lo que sí que le digo, y le manifiesto públicamente, que el Comité de listas del PSOE ha sido injusto con usted al no haberle incluido en la lista regional de su Partido.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela, en funciones): Muchas gracias, Sr. Bedoya Arroyo.

Terminado el debate de la Dirección de Sanidad, y consumidos los turnos de intervención de los portavoces, pasamos a votar las enmiendas.

Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Mixto, Partido Regionalista. Todas en conjunto. Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Perdón por este lapsus pero se nos han marchado los Secretarios y tengo que contar.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto, del Partido Regionalista, por haber obtenido diez votos a favor y quince en contra.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. Retiradas la 77 y la 81, y que posteriormente pasaremos a votar las dos transaccionales que se han admitido por la Cámara.

Votos a favor de estas enmiendas, sin la 77 y la 81, ni las transaccionales. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas, habiendo obtenido once votos a favor y catorce en contra.

Pasamos ahora a la votación de las dos enmiendas transaccionales que sustituyen a la 77 y a la 81. Votos a favor de dichas enmiendas.

Quedan aceptadas por unanimidad.

Pasamos a la Agencia del Medio Ambiente, Consejería de Presidencia, programa 343.28, que tiene enmiendas el Grupo Socialista. Su portavoz tiene la palabra por diez minutos.

Tiene la palabra el Diputado Don Miguel Angel Palacio Garcia.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Quizás el programa de Medio Ambiente sea uno de los programas más esperados por el conjunto de la sociedad, en el sentido de que cada vez aumenta más la sensibilidad hacia los problemas medio ambientales.

La primera duda que se nos ha presentado a la hora de presentar las enmiendas es si presentábamos enmiendas a un organismo autónomo administrativo, tal y como se refleja en el Boletín Oficial de Cantabria, con la creación de Agencia de Medio Ambiente, o si presentábamos las enmiendas a una Dirección Regional a la que simplemente se la ha cambiado de nombre. Puesto que si en los presupuestos que se nos presentan para su aprobación aparecen los destinados a Medio Ambiente simplemente como una Dirección Regional a la que se la ha cambiado de nombre.

Y esto yo creo que no es una anécdota, sino que es un dato más, yo diría, de la falta de rigor administrativo de esta Diputación de la solución, en el tratamiento de los problemas medio ambientales.

La siguiente reflexión que quiero llevar al ánimo de Sus Señorías es enlazando con lo anterior en el sentido si ustedes están de acuerdo con que

los problemas medio ambientales cada vez tienen mayor eco social, cada vez, diríamos, hay más sensibilidad, cada vez la población reclama soluciones más urgentes. Yo creo que sí. Yo creo que no necesito mucho tiempo para demostrar esto. Y es más, todas las Administraciones están dedicando cada vez más recursos a la solución de los problemas medio ambientales. Y a mayor abundamiento, las Comunidades Europeas han sido receptivas este año al declararlo el Año Europeo del Medio Ambiente, por lo cual parece que todo indica que esta Diputación Regional en sus competencias tiene que reforzar, diríamos, sus presupuestos en este Año Europeo del Medio Ambiente.

Bueno, pues Cantabria, curiosamente, no atiende ni esa sensibilidad social que aumenta en la población, ni atiende la recomendación de las Comunidades Europeas. Digo que curiosamente nos enfrentamos este año con unos presupuestos que en los capítulos 6 y 7 descienden con respecto al año pasado. No solamente no aumentan, sino que descienden. Pero, ¿es que descienden un punto, dos puntos?, no, no, descienden 25 puntos. Se nos presentan unos presupuestos en medio ambiente con un 25% menos en el capítulo 6 y con un 33% menos en el capítulo 7.

Llevamos debatiendo toda esta Consejería, donde ustedes son realmente espléndidos en el tratamiento de los gastos de protocolo, publicaciones, gastos suntuarios, gastos que incluso no están bien vistos por la población. Televisión autonómica, 97 millones. Y cuando llegamos a un programa, que tiene eco social, que sería bien recibido por la población, ustedes recortan los gastos en un 25%, en el capítulo 6, y en un 33%, nada menos, en el capítulo 7.

Hemos presentado nueve enmiendas a este programa. Nueve enmiendas que paso a enumerarlas una a una.

En primer lugar nos gustaría saber, como en el resto de los programas, cuáles son los gastos de personal de la Agencia de Medio Ambiente. Es decir, cuáles son los gastos de personal. No lo hemos podido saber, si en el presupuesto están globalizados, y, desde luego, no se puede hacer ninguna valoración de un programa del cual se conoce un capítulo tan importante como son los gastos de personal.

La enmienda n.º 90. Proponemos una subvención a los ayuntamientos de 4 millones de pesetas, entendiendo en el artículo 46, en el capítulo 4, que no

se puede hacer un programa medio ambiental, no se puede realizar sin contemplar un capítulo 4 de financiación a los ayuntamientos. Es necesario estimular a los ayuntamientos, es necesario financiar con los ayuntamientos programas conjuntos, proyectos de educación ambiental, proyectos de publicaciones y además es que las necesidades están ahí y cuando estas necesidades se plasman en la Dirección Regional de Medio Ambiente, nos encontramos con que carecen de presupuesto.

La enmienda n.º 91, el G.P. Socialista propone unas subvenciones a las asociaciones ecologistas de dos millones de pesetas. Si las asociaciones ecologistas no existen para la Dirección Regional del Medio Ambiente o para la Agencia de Medio Ambiente, no existen. Sin embargo, son asociaciones de ciudadanos, asociaciones que trabajan en pro de la ecología y del medio ambiente, cuyos pronunciamientos pueden sernos más gustosos o menos gustosos, en unos momentos determinados, pero que en este momento nadie pone en duda que son asociaciones que son positivas para el conjunto de la sociedad.

De la misma manera que en Deportes existe financiación para las Federaciones y para los Clubes deportivos, o hemos visto en otros programas anteriores que existe financiación para asociaciones del ámbito que se debatía, propone el G.P. Socialista que las asociaciones ecologistas, para la realización de proyectos determinados, tengan una financiación, 2 millones de pesetas.

Otro capítulo preocupante siempre dentro de los programas medio ambientales es la contaminación atmosférica, que no está contemplada como tal.

La enmienda socialista, la enmienda número 92, propone la creación de una partida destinada exclusivamente a la contaminación atmosférica, con 10 millones de pesetas.

La enmienda n.º 93. Otro programa vacío dentro del presupuesto es la investigación ambiental, que es uno de los objetivos irrenunciables dentro de la Agencia de Medio Ambiente, para lo cual creemos que se le debe de dotar de una partida presupuestaria de 4 millones de pesetas.

Enmienda n.º 94. Proyecto ANIDA. El Proyecto ANIDA es algo que figura siempre en las Memorias de los Presupuestos. Es un proyecto que incide

directamente en la educación medio ambiental, y es un pilar fundamental. Bueno, pues este siempre es un objetivo de la Consejería, de la Dirección Regional, de Medio Ambiente, el dotar de infraestructura el proyecto ANIDA pero nunca hay dinero. Y curiosamente, además, un proyecto que ha sido evaluado positivamente siempre por todas aquellas personas que se han acercado al análisis de este proyecto. Siempre se señala como uno de los objetivos prioritarios de la Agencia de Medio Ambiente el dotar de infraestructura este proyecto, y la infraestructura no llega nunca por falta de voluntad política.

Enmienda n.º 94: 10 millones de pesetas para el proyecto ANIDA, propone el G.P. Socialista.

Enmienda n.º 95. Año Europeo del Medio Ambiente. Yo pienso que Cantabria tiene que desarrollar de alguna forma, que tiene que participar de alguna forma en esta efemérides, de alguna forma tiene que participar. Tenemos que ser receptivos a las, yo diría que, bueno, el hecho de estar integrado en las Comunidades Europeas nos lleva a participar de estos proyectos en los que está participando toda Europa. Yo no creo, no creo que el Sr. Consejero de Obras Públicas, que figura en el tribunal de honor, yo creo que hay que tener un gesto más para la población, y habrá que dedicar una partida presupuestaria para decir que en Cantabria vamos a participar también en la celebración del Año Europeo del Medio Ambiente. Yo creo que 5 millones de pesetas, pues para financiar proyectos específicos con respecto a esta efemérides.

Enmienda n.º 96. Plan de saneamiento de la cuenca del Besaya, 60 millones de pesetas. No hay, aparte de la financiación para las empresas, de los 70 millones de pesetas, no existe ninguna partida presupuestaria. el Plan está en un estado avanzado y es conveniente, es necesario dedicar ya una partida presupuestaria para que a lo largo de este año se puedan iniciar algunas actuaciones, sobre todo aquellas menos costosas, aquellas de la cuenca alta, de la cuenca del Besaya, en las cuales son ayuntamientos rurales, donde la contaminación no alcanza límites alarmantes, y que esta Diputación Regional, además de coordinar lo que está haciendo o lo que debe de hacer el Servicio Hidráulico, o la Consejería de Ganadería o el Plan de Obras y Servicios, en estos ayuntamientos, debía dedicar una partida presupuestaria -esta es nuestra propuesta- de 60 millones de pesetas para el plan de saneamiento de la cuenca del Besaya, digo, fundamentalmente en la parte alta de la cuenca.

Plan de residuos sólidos. Escasamente dotado. Este era uno de los objetivos de la Dirección Regional de Medio Ambiente, de la Agencia de Medio Ambiente, y no se soluciona. Es decir, ni el Ayuntamiento de Santander, ni el Ayuntamiento de Torrelavega, que son los dos problemas fundamentales en los residuos sólidos, no se ha solucionado este problema. No por falta de proyectos, están hechos. No por falta, diríamos, de voluntad de la propia Agencia, sino por falta de presupuestos.

Yo les quiero recordar que iniciaron con nosotros el camino los asturianos, el mismo día que nosotros, y hace dos años que solucionaron los problemas de los residuos sólidos de Oviedo, de Avilés y de Gijón. Nosotros no hemos solucionado ni Santander, ni Torrelavega, únicamente algunas actuaciones en municipios pequeños que eran menos problemáticos.

Por todo ello, les pido el voto favorable para estas enmiendas en el sentido de que vienen, naturalmete, que a satisfacer aspiraciones de la Comunidad, en el sentido de que los problemas medio ambientales vayan adquiriendo soluciones reales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, Grupo Popular, Diputado Don Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías. Para oponernos a las enmiendas del G. P. Socialista, sobre la base de las siguientes consideraciones.

En primer lugar, ha hecho una introducción clásica de los planteamientos que tiene el Grupo Socialista en todas las partidas presupuestarias, de carácter sumamente genérico y descalificador.

Y decir que el problema del Medio Ambiente, en cuanto al hecho administrativo es su configuración como Dirección Regional o como Agencia, no es ese el problema. Es decir, la cuestión es la propia articulación que se haga de la Agencia o de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Nosotros entendemos que en una cuestión que esencialmente puede tener una mayor motivación, una mayor sensibilización política o una demostración de esa sensibilización política sobre la base de su adscripción al área del propio Presidente del Consejo de Gobierno, lo entendemos positivo.

No son espléndidos los gastos suntuarios. Yo, esas palabras, no es que no las reciba, están ustedes en su derecho de manifestarlas, pero sí que digo que la contradicción a sus generalidades está siendo reiteradamente puesta en entredicho con los argumentos que se vienen dando partida por partida.

Ciertamente existe una disminución en el global de capítulo 6 y 7 en esta materia. Esencialmente una disminución de la aportación de la Diputación, vía capítulo 7, a subvención a empresas privadas, que el año pasado creo que se fijaba en 135 millones de pesetas, en el programa correspondiente de Medio Ambiente, y este año se fija en 70 millones.

Entonces, hay que ir, exactamente, a donde se produce la disminución para no enturbiar el global de las aportaciones a Medio Ambiente con un concepto en el que sí que se produce esta reducción, y lo reconocemos públicamente, debido a los compromisos adquiridos. Y creo que el año pasado esa dotación de 135 millones, este año 70 millones, son 205 millones de pesetas en dos años al plan de descontaminación del río Besaya. Creemos que es una aportación sumamente trascendente.

Las enmiendas en concreto. Subvenciones a ayuntamientos, como concepto presupuestario propio en capítulo 4. Nosotros no estamos de acuerdo, creemos que donde debe figurar es, precisamente, en el capítulo 7, en técnica presupuestaria, debido precisamente a la carencia de servicios técnicos que suelen tener los ayuntamientos, con lo cual el planteamiento nunca es de iniciativa propia, si con lo cual no serían iniciativas propias a subvencionar por capítulo 4, sino convenios compartidos o actitudes compartidas de desarrollar, con lo cual si va a ser el gestor del propio ayuntamiento la vía presupuestaria sería la del capítulo 7 en inversiones...(no se entiende) para la cual figuran 20 millones de pesetas en capítulo 7 en el proyecto de presupuestos.

Nosotros entendemos que las Asociaciones Ecologistas cumplen una función. Y la función, precisamente, es su desarrollo. No creemos que el desarrollo sea

una vía de subvención o de deseo, con lo que suponen normalmente las subvenciones a las asociaciones, de intentar introducir criterios de apoderamiento en un control de las propias asociaciones por los organismos públicos.

Nosotros no somos contrarios a que esas asociaciones se desarrollen, pero nosotros entendemos que puede haber una vía que sea la de gestionar proyectos que ellos presenten a la Diputación en colaboración con nosotros, no tanto la vía de la subvención a la asociación en sí misma, como personalidad jurídica, para los propios servicios que ellos desarrollen.

Creo que la gente que se asocia, esencialmente, lo que tiene demostrar es que son buenos, no por su existencia sino por sus proyectos, por sus intenciones a aportar al conjunto de la ciudadanía.

Por otro lado, se plantea una anotación con concepto presupuestario propio en materia de contaminación atmosférica, 10 millones de pesetas.

Nosotros entendemos que en esta materia esencialmente se debe actuar como se está realizando, por una vía de estudiar el tema, estudiar estas cuestiones de contaminación atmosférica, lo cual no necesita dotación propia, sino que está ese famoso personal que tanto achacan ustedes cuando nos vamos a la contratación de servicios a otras empresas, y se está realizando el inventario de focos de contaminación atmosférica y la definición de ...(no se entiende).

Y a partir de 1988 existe el acuerdo con la Dirección General de Medio Ambiente de desarrollar el plan de inversiones concreto a desarrollar en función de esos estudios previos, de esa configuración, de ese inventario de focos de contaminación atmosférica.

Investigación Ambiental. Es un capítulo que está cubierto con distintos convenios que existen, y así hay convenios, en este momento, que se están desarrollando esencialmente con la Universidad, de depuración de aguas residuales en pequeños núcleos rurales, de tratamiento de aguas residuales en relación a lugares donde están ubicadas industrias lácteas, y así existe un conjunto de convenios que se está desarrollando con la Universidad.

El plan de saneamiento de la cuenca del Besaya. Nosotros estamos

cumpliendo los acuerdos que previamente están establecidos con distintas instituciones de carácter local y con empresas privadas. Y este año figura una partida de 70 millones, vía capítulo 7. Y a partir de 1988, dentro de esos planteamientos, es cuando iniciarán también la vía de tener aportaciones para realizar los saneamientos urbanos, además con la reclamación o con el planteamiento político de percibir de la Confederación Hidrográfica del Norte el canon correspondiente de vertidos para ser gestionado por la Diputación Regional.

Hay dos conceptos presupuestarios que usted los quiere abrir, echándonos en cara que es que no existe dotación para ello. Y nosotros tenemos un programa de educación ambiental dotado creo con 10 millones de pesetas en el cual, lógicamente, usted ha dicho, tanto el proyecto ANIDA como el tema del Año Europeo del Medio Ambiente, ha dicho que son dos cuestiones de educación ambiental. Y, en ese programa, que sí que figura en nuestros presupuestos, de educación ambiental, es de donde se detraerán las correspondientes partidas presupuestarias para el desarrollo tanto de ese proyecto que tiene que ver con la educación ambiental, proyecto ANIDA, como para la campaña esencialmente de sensibilización, que es la proyección que quiere dar la Agencia de Medio Ambiente dentro del Año Europeo de Medio Ambiente.

Después en Subvenciones a Ayuntamientos para residuos sólidos, que figura una partida en el presupuesto de 20 millones, y que ustedes quieren elevar a 35 millones. Hay que decir, también, en la verdad de los números, que en los capítulos 6 y 7 figuran:

-Capítulo 6.- Para adquisición de maquinaria, 10 millones de pesetas.

En el plan de residuos sólidos, 50 millones.

En incorporación de bienes y servicios 15 millones.

Que hacen un total de 75 millones, que, esencialmente, van para el desarrollo del plan de residuos sólidos.

- Y, en el capítulo 7.- 20 millones para subvencionar a ayuntamientos en general.

70 millones para el plan del río Besaya.

Si excluimos el plan del río Besaya aparecen 95 millones que de una forma u otra, y lo que nos debe importar es el fin último de las cosas, van

destinados a ese plan de residuos sólidos. Ya digo que excluyendo algo que sí que hay que diferenciar, cuál es el plan de saneamiento del río Besaya.

En consecuencia, nos vamos a oponer a todo el conjunto de enmiendas que plantea el Grupo Socialista a este programa de Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla. No está. Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Realmente me he quedado sorprendido en el transcurso de toda la mañana, cuando he visto cómo se justifican aquí los aumentos en los gastos de la Consejería de Presidencia. He quedado sorprendido, digo.

Cómo es posible que en un programa de Medio Ambiente el portavoz del G.P. Popular diga que, bueno, que hay menos dinero, efectivamente, pero que, vamos, que es un proyecto y un programa pues presentable o que puede ser asumido por la Cámara.

Al menos, en el conjunto de los aumentos de la Consejería de Presidencia debía de haberse contemplado el Medio Ambiente en esos mismos tantos por ciento. Pues no. Es decir, se aumentan el 8, el 10%, el 12%, en partidas que no tienen ninguna relevancia. En partidas que no tienen ninguna relevancia, digo, para el bienestar social de la población. Y en proyectos que la población espera que se realicen, que existen, bueno, aspiraciones legítimas, allí se disminuye un 25%, un 33%, y, desde luego, yo no me atrevo a justificar ese 25%, o ese 33%, en los capítulos 6 y 7.

Gastos del Besaya. 70 millones en el presupuesto para las empresas. Ingresos, -porque este presupuesto tiene un capítulo de ingresos- 135 millones de la Administración Central, y ustedes se gastan 70. ¿Quieren decirme dónde han desviado los otros 65 millones?. Porque si reciben 135 millones, lo normal es que ustedes pusiesen otros 135 millones, que así trabajamos los ayuntamientos con la Administración Regional. Pues no. Ustedes reciben 135 millones en ingresos y dedican 70 millones, y desvían 65 millones para un problema fundamental, saneamiento de la cuenca del Besaya.

Hombre, lo de la ciencia de Medio Ambiente, si es un organismo autónomo o no es un organismo autónomo, a usted es posible que no le importe. A mí, desde luego, que sí. He estado trabajando tres años intentando que fuese un organismo autónomo de esta Diputación Regional. Y resulta que en el último año, cuando nos ponemos a analizar los presupuestos, nos encontramos con que es una Dirección Regional. Respóndame, ¿es un organismo autónomo?, porque entonces el presupuesto está equivocado. No puede ser este presupuesto. Usted, si es un organismo autónomo, tiene que presentar el presupuesto como organismo aparte, como está el organismo de la Fundación "Marqués de Valdecilla", con gastos de personal, con capítulo 1, y con el resto de los capítulos. Pero dígame si es un organismo autónomo o no es un organismo autónomo, que quiero saberlo, porque no lo sé.

La educación ambiental. Es un aspecto importante de los programas, un aspecto importantísimo. Que es escasa. Y tan escasa. Escasísima. Como que llevamos tres, cuatro años siempre poniendo como objetivos que vamos a dotar de infraestructura algunos proyectos y no se les puede dotar de infraestructura.

Las subvenciones a las asociaciones ecologistas. Claro, nuestra propuesta es que para la realización de proyectos, para qué va a ser si no. Pero es que en este momento lo que no puede ser es que en la Agencia de Medio Ambiente desconozcan, vía presupuestos, que existen unas asociaciones que se llaman ecologistas, que realizan proyectos y que los quieren llevar a cabo.

No ocurre lo mismo en otras Direcciones Regionales que sí contemplan el asociacionismo de los ciudadanos, lo contemplan.

Pues aquí no se contemplan y por eso hemos puesto una enmienda para que se contemplen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Termino. Con respecto a la contaminación atmosférica. Mire usted, aquí hay que hacer un esfuerzo importante, importante en algunas zonas de la región. La Diputación Regional tiene que saber quién contamina, cuándo contamina y cómo contamina. Y eso no se soluciona solamente con personal, sino que se soluciona con la compra de instrumentos para medir la contaminación atmosférica. Por lo cual es necesario ampliar la dotación presupuestaria.

Pero, claro, usted está en una filosofía imposible. Mientras los problemas de Medio Ambiente son importantes, usted está proponiendo que esta Cámara apruebe la disminución del presupuesto, y eso es imposible de defender, eso es indefendible. Eso es indefendible, al menos que se mantenga el aumento del presupuesto en los mismos tantos por ciento que se mantienen pues para lo que yo le decía antes, para los gastos de protocolo, los gastos de publicidad, de propaganda, de todas estas partidas presupuestarias que ustedes justifican los aumentos en el 8, en el 10 %, y aquí lo disminuyen en el 25 o en el 30%.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente.

Bueno, aquí hay, Sr. Palacio, muchas cosas que rebatirle sobre los conceptos generales que usted ha vertido.

En primer lugar, yo reitero ante esta Cámara que su Grupo Parlamentario, igual que le pasa al Grupo Regionalista, hacen, sencillamente, sobre el conjunto de los famosos esos gastos que estamos justificando de prensa, publicaciones, trabajos realizados por otras empresas, la más absoluta

demagogia, y están haciendo ustedes el ridículo cuando se les está dando la explicación a las cosas y después dicen: no, si es que hay algunos casos en que está justificado.

Ustedes están aquí cogiendo la globalidad de las cosas y después dicen: es que está todo mal. Y cuando vamos a cada partida terminan diciendo: no, si es que hay algunas que están justificadas.

Dejémonos de esa demagogia barata que no lleva absolutamente a nada, nada más que a la propia ridiculez de quien la plantee.

En segundo lugar. Mire, esto es una Autonomía, y puede haber ingresos, las cantidades que sean, de la Administración Central. Y esas cantidades de ingresos tenemos la capacidad, por ser Autonomía, para darles distintos destinos. Y eso lo podemos hacer, y esa es la Autonomía. Igual que hacen en cualquier entidad autónoma que la tenga.

Si usted lo que quiere es convertir esta Administración Autónoma en aquellos famosos primeros presupuestos, donde se justificaba todo sobre la base de lo finalista. Es que viene de Madrid y es finalista.

Mire usted, apague entonces, estos son Direcciones Provinciales, y nosotros hacemos un presupuesto de un Gobierno para Cantabria, no el presupuesto del señor que por la noche está allí con su papelito y le mandan un acuse de Madrid, como ese maestro rural, y entonces lo va trasladando, y dice: ¡Ah, pues mira, 135 millones!.

Para eso no hace falta Gobierno ni nada. Para eso sobran sus dignos Directores Provinciales, tan amigos ellos de ser una especie de ir con el autobús, ir y venir a Madrid para hacer lo que les manden.

Ese no es nuestro proyecto de Autonomía. Si es el suyo esperemos que no responda o que no reciba muchas posibilidades.

A usted sí le importa si es un organismo autónomo o no. A mí lo que me importa es que usted no comprenda que no tiene absolutamente nada que ver el que sea un organismo autónomo en su configuración jurídica, a través del Decreto correspondiente de creación, y que figure en el presupuesto en el

ámbito de Presidencia, puesto que en ese mismo Decreto está adscrito a la Presidencia del Consejo de Gobierno.

Y, en consecuencia, me es lo mismo que existan organismos autónomos, que por no estar adscritos a nadie, como puede ser, es decir, adscritos en cuanto a su dependencia funcional, no estén adscritos a nadie, tengan que aparecer, como pueda ser el Consejo Asesor de Radiotelevisión, no está adscrito a nadie, es un organismo autónomo, pero es un organismo autónomo con plena personalidad jurídica, sin estar adscrito. Luego, si acaso, su presupuesto tendría que figurar separado de lo que suponen las distintas Consejerías.

Pero ¡cuidado!. Organismo autónomo también es cualquier Dirección Regional, también es un organismo autónomo, y tiene competencias propias, y tiene funciones propias. Pero eso no quiere decir que no figure como Dirección Regional adscrita a la Consejería.

Luego, por ese concepto de técnica jurídico-presupuestaria también absolutamente dice usted lo que quiere y a veces lo dice bien y con cierto fundamento. Porque nadie tampoco es que tenga la absoluta razón.

Las asociaciones ecologistas. Nuestro criterio es que no, que las asociaciones ecologistas, o quien quiera, no figure aquí ese concepto de subvención. Ustedes van y dicen: no, hombre, si son subvenciones para proyectos. Igual es para otra cosa.

Bueno, tal y como aparece ahí, yo creo que no son subvenciones para proyectos. Nuestro planteamiento es que son subvenciones para que vengan tal asociación de ecologistas y un dinero para su funcionamiento.

Nosotros creemos que no, que dentro del conjunto de programas que figuran en materia del Medio Ambiente, quien quiera presente proyectos, sea de las asociaciones de ecologistas o sea quien fuere. Lo importante no es de quien proviene sino el alcance positivo del proyecto. Y, en consecuencia, ahí, en el conjunto de partidas que figuran para distintos programas de Medio Ambiente, será donde se encontrará la posibilidad de que desarrollen esos presupuestos.

En el tema de contaminación, se lo he dicho antes, nosotros entendemos que

se debe proceder como se está procediendo. Y es utilizando los recursos actuales de personal y de medios para realizar el inventario de focos donde se está produciendo la contaminación, que es lo que usted mismo ha dicho en su réplica.

Y a partir de ahí, y a partir de 1988, de conformidad con los acuerdos a que hay que llegar, por un lado con la Dirección General de Medio Ambiente, desarrollar los proyectos correspondientes, y, por otro lado, propiciar los ingresos del canon de vertidos, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Esos son nuestros planteamientos. No estamos para el tiempo de las demagogias, de las grandes cifras, del salir o del intentar conseguir los titulares de los periódicos o de los medios de comunicación que, lógicamente, y en muchos casos, están interesados en palabras grandilocuentes para apoyar a quien manda en ellos, que también tiene proyectos políticos, en contra de quien no estando en su misma sintonía política estamos en otro proyecto político.

Nuestra obligación es, lógicamente, aquí, defender el presupuesto, pero defendiéndolo en cada concepto presupuestario y, por supuesto, rechazando la postura globalizadora de los conceptos, intentando distorsionar el debate yendo a los grandes números, pero sin querer, es decir, después teniendo la falta de coraje de ir a defender las partidas concretas en los casos concretos.

Dejémonos ya de la demagogia, de los gastos de publicidad, propaganda y demás, porque hasta ahora todos los que ustedes han criticado se les ha justificado desde esa Tribuna, todos, y se les irá justificando uno a uno.

Ese es el debate presupuestario, lo demás son las demagogias cara a la galería.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a votación de estas enmiendas del Partido Socialista, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97, al programa 343-28.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido diez votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media, que empezaremos con la Consejería de Obras Públicas. Ruego a todos puntualidad, por favor.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados, se continúa la sesión.

Comenzamos por la Consejería de Obras Públicas, Ordenación Territorial e Industria. Enmiendas a la totalidad, formulada por el PSOE, enmienda 102 a la totalidad. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, estamos en el final de la legislatura y es hora de balances y recapitulaciones. Creo que es esta una buena ocasión para hacer un pequeño balance de lo que ha sido la legislatura en materia de obras públicas, ver lo que hemos avanzado, ver si tenemos que volver a repetir este año los argumentos que hemos repetido año tras año, o ver si realmente en algunas cosas ya hemos mejorado lo suficiente como para poder cambiar de argumentos.

Si analizamos un poco la legislatura podemos ver que en el año 84 se publicaron los presupuestos el 20 de septiembre del 84, en el año 85 el 26 de abril del 85, en el año 86 el 28 de mayo del 86, y en el año 87, que estamos ya en abril, con lo cual volvemos a tener un debate de presupuestos sensiblemente retrasado, de lo cual no cabe duda que se deriva un perjuicio para Cantabria. Creo que esta es una mala costumbre, que se debería de erradicar en la próxima legislatura. Creo que este sería un buen propósito para la próxima legislatura, que los presupuestos se presenten a tiempo.

A mi me gustaría establecer comparaciones, ya que aquí alguna vez se ha comparado con otras autonomías, va a ser una tónica a lo largo de mi intervención comparar con alguna autonomía, pero creo que debemos compararnos en cada cosa con las que funcionan bien, porque si lo que buscamos es justificar las cosas que hacemos mal diciendo que hay otro que las ha hecho peor, es decir, el a ver quién la hace más gorda, pues eso no conduce a nada positivo. Creo que lo debemos copiar es de aquellas autonomías que en cada tema funcionan bien.

En este caso, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Asturias ha aprobado los presupuestos antes del 31 de diciembre del año 86, los presupuestos del 87. Han salido en el Boletín Oficial del Estado a su debido tiempo. Lo mismo ocurre, por ejemplo, en el tema de sueldos, en el que esa Comunidad tiene los sueldos más bajos que ésta. Esta mañana nos han dicho que hay otras comunidades que los tienen mucho más altos, bueno, pues la de Asturias los tiene más bajos. En el tema de obras públicas en esa Comunidad creo que hay una gestión a la que me voy a referir como ejemplo en algunos temas, y que se puede seguir como tónica, lo cual no quita que en otras cosas a lo mejor esa misma Comunidad funcione peor.

Refiriéndonos ya concretamente a la historia de la Consejería en estos años, vemos que ha ocurrido de todo. Lo que no nos podemos quejar es de que nos hayamos podido aburrir. Iniciamos la legislatura con un Consejero, que fue cesado con relativa rapidez, y que no solo aquel cese fue una cosa que afectara solo a la Consejería sino que arrastró consigo al Presidente del Gobierno, con lo cual hubo una crisis, y surgió el nuevo Gobierno, que a lo largo de otras crisis ha llegado a la actualidad. La última ha dado lugar a una reorganización de la Consejería, en la que se han incorporado a ésta direcciones que provenían de la Consejería de Industria, Transportes y

Comunicaciones, que ha sido suprimida, pero no por criterios de oportunidad ni de eficacia, sino que fue suprimida para poder salir de una crisis que podía arrastrar consigo a todo el Consejo de Gobierno. Se vió que la forma podía ser esa y a trancas y barrancas se salió adelante de esa forma.

Si analizamos la Consejería por Direcciones Regionales nos encontramos con que en la Secretaría General Técnica se comenzó cesando al anterior Secretario General Técnico y se nombró a otro, que fue tan criticado e hizo una gestión tan poco afortunada que se tuvo que volver otra vez al principio, hubo que volver a nombrar al nuevo, con lo cual estábamos igual que cuando empezamos. En las demás Direcciones Regionales también ha habido reformas y acomodaciones, la Dirección Regional de Carreteras y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas se refundieron en una sola. En la Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio hemos tenido tres Directores Regionales durante esta legislatura. En el tema de industria se nos incorpora ahora por primera vez.

Si nos fijamos en las cosas, porque, claro, también podíamos ver qué ha podido hacer la oposición en este período de tiempo. Tratando de hacer un balance, vamos a hacer el balance de lo que hemos hecho todos.

En cuanto a lo que hemos hecho desde la oposición, nosotros nos presentamos a las anteriores elecciones con un programa, programa que sigue en vigor, y que hemos tratado de explicar desde esta tribuna en todos los debates, sobre todo en los debates de presupuestos y a través de otras iniciativas parlamentarias. Y algo hemos conseguido, por lo menos hemos sido bastante machacones en predicar nuestro programa. Hemos conseguido alguna aproximación, hemos conseguido que se nos haga caso en algo, pero lo hemos conseguido tarde y también se nos ha hecho caso muy insuficientemente, como vamos a ver en los temas en los que se nos ha hecho algún caso, pues no se ha llegado prácticamente a nada.

Por ejemplo, en el tema de carreteras nosotros desde el principio venimos defendiendo la necesidad de un Plan Regional de Carreteras. El Plan Regional de Carreteras, el primer año presentamos una enmienda a los presupuestos para que se hiciera un Plan Regional de Carreteras y se nos rechazó. Al segundo año ya se puso en marcha el Plan Regional de Carreteras. Y el año pasado se nos presentó en una campaña que nos pilló por sorpresa y que nos sorprendió, algo

que decían que era un Plan Regional de Carreteras. Luego pudimos ver que no era un Plan Regional de Carreteras, que era una memoria que en lo más que se había llegado era al diagnóstico. Es decir, se llegó a una recapitulación de datos y a un diagnóstico, pero no se formuló ningún plan. Desde entonces no se ha vuelto a saber nada del Plan Regional de Carreteras.

Si me refiero a Asturias, que he tratado de establecer como comparación, pues allí sí tienen un Plan Regional de Carreteras. Yo estuve en julio del año 86 entrevistándome con el Consejero para ver cómo iban las cosas por allí, y ya me dijo que en esa fecha tenían terminado el Plan, lo habían hecho en dieciocho meses y lo habían hecho incluso filmando en vídeo las carreteras, y los datos con ordenador. Es decir, con una toma de datos exhaustiva y con un Plan de Carreteras que ya lo tienen en vigor, y que lo están aplicando.

Eso ha dado lugar a que en el tema de carreteras en Asturias, para que comparemos cantidades homogéneas o magnitudes comparables, debo decir que Asturias es una comunidad autónoma uniprovincial igual que la nuestra, que tiene un territorio que viene a ser el doble que Cantabria, una población que viene a ser el doble que Cantabria, es decir, que viene a ser Cantabria multiplicado por dos en estos temas, y que incluso en cuanto a kilómetros de carreteras también es el doble. En Asturias, por ejemplo, tienen 4.300 kilómetros de carreteras, de los cuales 2.300 eran de la Diputación Provincial y 2.000 transferidos por el MOPU. Aquí tenemos aproximadamente 2.000 kilómetros de carreteras, que son la mitad, de los cuales ochocientos y pico son de la Diputación Provincial y el resto transferidos.

Las inversiones en carreteras, por ejemplo en Asturias, en el año 83 fueron 600 millones, en el año 84 fueron 1.200, en el año 85 fueron 4.650 y en el año 86 fueron 3.448. Es decir, están en unas inversiones anuales de 3.448 millones en carreteras, para una red que es el doble que la nuestra. Debo aclarar que en Asturias el Plan de Obras y Servicios está en la Consejería de Presidencia, por tanto no cuenta en estas inversiones de carreteras.

Aquí, en Cantabria, tenemos unas inversiones de 346 millones previstos en los presupuestos de este año, que yo creo que incluso son inferiores a los del año pasado, porque llegan a mil millones, pero contando el Plan de Obras y Servicios y contando el Fondo de Compensación Interterritorial, que lo cuento en cuanto a las obras programadas por la Diputación Regional, pero lógicamente

no por las programadas por el Estado, porque incluso tenemos presentada una enmienda en que las obras que gestiona el MOPU directamente no deben considerarse como inversiones de esta comunidad autónoma, porque si no estamos duplicando los temas.

Si sumamos las inversiones de los ayuntamientos, las de la Diputación y las del MOPU, pues la Diputación invierte no se cuántos miles de millones en carreteras. Los ayuntamientos también hacen su balance particular y el MOPU igual, y a la conclusión que llega el pueblo de Cantabria es que a los políticos tantos miles de millones nos cunden muy poco, nosotros invertimos muchos miles de millones pero se ven muy poco. Y, claro, lo que ocurre es que estamos duplicando la cifra, el MOPU dice los miles de millones que invierte y nosotros también decimos parte de los del MOPU los contamos aquí, y eso no puede ser.

He tratado de que las cosas sean comparables, y la comparación viene a ser esta. Es decir, en Asturias están invirtiendo diez veces más que nosotros en carreteras, y tienen el Plan de Carreteras aprobado.

Otro tema que nos ha preocupado y que estaba en nuestro programa, y que hemos predicado año tras año, es el tema de Plan de acceso a los núcleos incomunicados. Cantabria tiene una serie de núcleos incomunicados del orden de más de 60 pueblos de más de 75 habitantes que están incomunicados, cabría preguntarse después de cuatro años de gobierno de la Coalición Popular ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, le advierto que se le ha terminado el tiempo.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, terminaré en seguida. Ya habrá ocasión de volver cuando se defiendan las enmiendas particulares.

Para terminar con los núcleos incomunicados debo decir que la situación de los núcleos incomunicados es la misma que antes de comenzar esta legislatura. Es decir, no se ha solucionado el problema de ningún núcleo comunicado, no se ha terminado de solucionar ningún núcleo incomunicado. No podemos decir este pueblo que antes no tenía carretera ahora la tiene, puede ser que alguno esté un poco mejor, pero las inversiones han sido nulas, y lo que nosotros tratábamos era de que hubiera un plan específico para eso, un plan que llamara la atención y que fuera específico para eso.

Incluso ha habido programas de la Administración del Estado, de educación compensatoria para estos pueblos, que son gentes marginadas, son verdaderos focos de marginación en Cantabria, y esos programas de educación compensatoria fracasan porque lo que hace falta, además de la educación compensatoria, es mejorar el nivel de vida de esta gente, hace falta que tengan carreteras, que tengan electrificación rural, que es otro tema que está abandonado y que ha ido bastante mal en esta legislatura, que tengan agua, que tengan saneamiento, que haya recepción de televisión, que en muchos pueblos no hay ni eso.

Están viviendo realmente en un submundo, tenemos aquí el tercer mundo a la puerta de casa y no queremos enterarnos. Estamos hablando de la Comunidad Europea y de los problemas que hay en cuanto a la ganadería y demás, y esta gente también pertenece al Mercado Común, también está en la Comunidad Europea, y desde luego esto sí que no tiene ninguna posibilidad de competir y lo tienen muy difícil para subsistir en condiciones medianamente dignas. Por tanto, creo que en este tema hubiera sido uno de los que en esta legislatura se podía haber avanzado, si las cosas hubiesen ido de otra forma, o si se hubiese puesto en marcha nuestro programa.

Como no quiero abusar de la benevolencia del señor Presidente, termino por el momento y ya continuaremos con ocasión de las demás enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto, Sr. Revilla. Tiene la palabra el diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La Consejería de Obras Públicas tendríamos que hacer un análisis bastante duro de su comportamiento en esta legislatura, puesto que es una Consejería que pensamos que no tiene hoy un rumbo marcado claro, es una Consejería en la cual con la plantilla tan abultada que tiene no se trabaja lo suficiente, no hay una verdadera política de obras públicas, hay una burocracia que no justificaría esa burocracia precisamente el que tantos proyectos se encarguen fuera de la casa, que se hagan las obras tan tarde, que se invierta en los presupuestos tan tarde, que, por ejemplo, proyectos como el Puente de la Venera, como la variante de Somo hayan tardado más de dos años en hacerse respecto a los proyectos iniciales.

Y hablo lo de la burocracia porque realmente el señor Consejero tiene una plantilla en teoría de auténtico lujo a su alrededor. Hay unas personas en su entorno como órganos de asesoramiento del Presidente, que yo creo que no lo tiene ninguna Consejería, y que creo que eso se debiera de trasladar en eficacia, que nosotros no vemos por ningún sitio.

Así, por ejemplo, alrededor del Presidente hay un stad de personas. Por ejemplo, hay un señor llamado Beltrán de Heredia, economista, que nos gustaría saber qué hace en la Consejería, que antes estaba en Industria, con sueldo casi de Consejero, que está por los pasillos, como estaba antes alrededor de los pasillos de la Consejería de Industria, no sabemos qué misión es la que tiene pero está en plantilla. Hay un abogado, concretamente la Sra. Margarita Angula, también de asesoría del Consejero, que da la casualidad que es la esposa del director del MOPU. Está un señor que se llama Vicente Alcón, de la Confederación Hidrográfica, muy conocido en Bilbao porque hizo la depuradora, dejó un buen recuerdo allí con ese tema. Está Antonio Guzmán, que se fue pero han vuelto a repescarle, que no sabemos qué es lo que hace allí alrededor de ese stad de la Consejería, se nos ha dicho que este hombre fue repescado para hacer la Ley de disciplina urbanística, que es copia literal, como se verá en su momento, de la de Madrid. Está Rafael Benavente, también antiguo Presidente de la Confederación, en el despacho de al lado, y más personas.

Es una burocracia la que está montada alrededor del Consejero que debiera de estar todo planificado: las obras públicas, las carreteras, los planes, y vemos que planes pocos, las obras tarde, trabajos encargados fuera de la casa siguen adelante, y la eficacia brilla por su ausencia.

Vemos en estos presupuestos que hay temas que para nosotros son prioritarios, que no nos explicamos por qué tienen una rebaja tan importante en la consignación este año. La vivienda rural, que es un tema que yo creo que es de los más sentidos por la población de Cantabria, está en un estado lamentable, la gente se había hecho muchas ilusiones con este tema de que con los préstamos y las subvenciones se le iba a solucionar el problema de poner en orden unas casas que hoy dejan mucho que desear, que están en unas condiciones en los pueblos francamente desastrosas, y vemos que en el presupuesto de este año ustedes rebajan con el año pasado, que eran 130 lo dejan en 30 este año.

En la rehabilitación de vivienda, otro tema paralelo, la partida pasa de 164 millones a 40. En obras hidráulicas hay una rebaja de 100 millones, en canalización de ríos de 50 a 10 millones, en obras que nosotros consideramos de una importancia vital.

En la Secretaría Técnica hay una bolsa de 348 millones, que parece una reserva, que nosotros pensamos que lo que tenía que estar era en los capítulos correspondientes, no nos explicamos demasiado bien por qué.

Ha habido temas que han dado lugar a que la ciudad de Santander haya estado en un momento determinado paralizada por el famoso conflicto de los camiones, y todo porque desde la Consejería o no se ha sabido o no se ha podido arreglar el tema. Seguimos aquí con 154 millones de pesetas, pero todavía no hemos conseguido la famosa parcela de los terrenos. Yo no sé si es porque la Junta de Obras del Puerto no lo ha dado, y si no lo ha dado habría que denunciar inmediatamente, pero la realidad es que hoy todavía ese tema no está solucionado y vamos a tener que vivir otro año más con una partida que no va a poder ser invertida, que al final va a tener que ser transferida, como ocurrió en el año anterior, y que puede dar lugar a nuevos conflictos.

En estos días en la Consejería nos hemos visto sorprendidos con que sale a subasta el proyecto de la obra de Argoños-Santoña, de 400 millones de pesetas, que nos parece muy bien, una obra muy prioritaria, y dónde está el dinero, no hay consignación, cuándo se va a hacer, con qué partida si no está en los presupuestos. Dicen que se ha sacado a subasta, lo hemos leído en la prensa, bueno, si estoy equivocado pues rectifico.

En fin, en resumidas cuentas, es una Consejería en la cual no vemos que las inversiones reales hayan aumentado en relación a las necesidades reales de la población de Cantabria, y que adolecen de una burocracia creciente, de una falta de eficacia que se concreta en falta de planes y en una política eficaz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Para turno en contra de dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Mixto, sector regionalista. La primera se ha centrado en su exposición en dos aspectos, uno nos ha hecho todo un discurso sobre la crisis y las crisis del Gobierno Regional, ha analizado el origen y circunstancias como si fuera esto un debate de la crisis y no un debate de la oportunidad, de la buena concepción y confección de los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas e Industria.

Después ha hecho todo un debate sobre comparación de nuestra autonomía con la autonomía de Asturias en materia de obras públicas, con lo cual mal podemos hacer una respuesta cuando unas veces se dice que no nos comparemos con los demás y otras veces la comparación se centra en una sola autonomía, que como todos sabemos es vecina, tiene características agrarias parecidas a las nuestras, es el doble de población, es casi el doble de extensión, y una estructura de población y de todo orden social y socio-económico en general muy distinta que la nuestra.

Esos han sido mayormente los criterios que ha dado para oponerse a esta sección en su totalidad.

Tenemos que acudir a la enmienda escrita, no existe la necesaria austeridad ni gasto corriente, en política de vivienda hay un claro retroceso, etc., y en materia de política industrial nos golpea con la responsabilidad de que no se crea un clima general suficiente para el despegue de la inversión en esta región, que no es competencia de la comunidad autónoma ni de la Diputación Regional, sino que es, como tantas veces hemos repetido, en política industrial la responsabilidad, como en la política económica general, la tiene la Administración Central, que aparentemente durante tres años no es responsabilidad de nuestro grupo político.

Después entrando en hechos concretos, yo le voy a dar unas cifras que luego tendremos tiempo de analizar. Esta Consejería, que dice que no ha subido su inversión, ha subido en conjunto, haciendo comparaciones homogéneas, un 9,07% del total, y en capítulos 6 y 7, que son los de inversión, un 11,87, frente a un 9%. Leyendo solamente esas cifras hay que deducir que el esfuerzo inversor es importante, puesto que creciendo en un total en el 9,07% crece casi un 12% en cifras de inversión. Por tanto, austeridad si que ha habido en

el gasto corriente, en cifras globales. Esa burocracia de superlujo parece que aumenta en su productividad inversora, Sr. Revilla, y no se puede hablar de que no hay un esfuerzo de inversión en esta Consejería que estamos debatiendo.

Carreteras. En carreteras hay un total de inversiones de 1.235 millones de pesetas, de las cuales 445 millones son del Fondo de Compensación Interterritorial, y hemos de lamentar una vez más que 197 millones de ese Fondo de Compensación, que a su vez ha sido reducido en un 30% con carácter general, Sr. Fernández, y no lo ha reducido esta comunidad, sino que ha sido a todas las comunidades y ha sido la política de financiación de las autonomías propiciada por el Gobierno Central, pues dirimiendo un 30% 197 millones de esos 455 se destinan a la autovía Santander-Torrelavega, con lo que el agravio en todo orden, ya hemos dicho en muchas ocasiones y hemos de insistir cada vez que tengamos ocasión.

Como digo, en total son 1.235 millones de pesetas, que además de los 445 del Fondo de Compensación, tenemos 749 millones de pesetas en actuaciones de la red regional y 400 millones de pesetas en actuaciones en la red municipal. En definitiva, se pasa de 1.371 millones de pesetas del pasado presupuesto a 1.805 en el presente presupuesto, es decir, un incremento de 434 millones, muy por encima del 30% en carreteras, con relación al presupuesto del año 86. Si eso no es esfuerzo evidentemente siempre será poco, pero el incremento es sustancial, creo yo y cree cualquier persona que sepa leer unas cifras.

Nos presenta luego un panorama en relación a la mala situación en que está el medio rural, y yo anuncio el deseo de nuestro Grupo de hacer un estudio sobre la inversión en el medio rural en esta región de la Diputación Regional de Cantabria en estos cuatro años, haciendo un estudio pesetas por habitantes y cuatro años, que ha hecho la Diputación Regional en relación al medio rural y al medio urbano, y veremos cifras sorprendentes cuando se habla de que tanto se pide para el medio rural y se compare con el esfuerzo que ha hecho esta Diputación Regional, en definitiva, todos los ciudadanos de Cantabria por el medio rural en si mismo, no solamente en esta Consejería, sino en todas las demás.

Cuando se habla de que no hay política de vivienda rural, sí hay un esfuerzo ciertamente insuficiente de 50 millones de pesetas en vivienda rural, pero también hay en Promoción Pública de la Vivienda 748 millones de pesetas,

que no va a la vivienda rural en sentido estricto, pero si tiene una repercusión importante en el medio rural.

Subvenciones para rehabilitación y adquisición de viviendas, 264 millones de pesetas. Yo creo que es un esfuerzo de prácticamente 950 millones de pesetas en vivienda en general, que evidentemente no es vivienda rural, pero si es vivienda y es de esta Consejería de Obras Públicas.

En cuanto al esfuerzo que muchas veces se hace aquí, y se ha hecho una vez más, de los accesos a núcleos incomunicados, además de las inversiones en carreteras directamente llevadas a cabo por esta Consejería, no tenemos que olvidarnos las inversiones de cientos de millones en la Consejería de Ganadería, que hace en los caminos rurales, y que naturalmente son caminos que dan acceso y comunican el medio rural.

En cuanto a la mejora de recepción de radio y televisión, evidentemente también hay un esfuerzo que se está haciendo, y en este año se concreta en una partida de 42 millones de pesetas.

En cuanto al Sr. Revilla la enmienda se ha limitado a una enmienda a la totalidad a la burocracia y a los funcionarios de la Consejería de Obras Públicas exclusivamente, porque ha hecho una censura casi general, al menos a muchos de los responsables de esa Consejería, centrándose en eso. Ha insistido en la vivienda rural y ha insistido en un tema que a nosotros nos es particularmente sensible, como es la estación de mercancías con transporte por carretera, y en el transcurso veremos qué nos dice el Sr. Fernández cuando ellos disminuyen esa partida, que en otras ocasiones en un debate similar decían que era prioritario para ellos esa inversión.

Ya el año pasado enmendaron esa partida a la baja, cuando tuvimos el debate sobre este tema, y nuevamente le vuelven a enmendar a la baja. Veremos cómo nos dicen cuál es su prioridad sobre ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente, puesto que me queda poco más que decir, cuando, como he dicho, en esta Consejería el esfuerzo inversor

en su conjunto se demuestra con las cifras concluyentes de que siendo el incremento de la Consejería del gasto total de un 9%, en capítulos 6 y 7 es del 12%.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Revilla tiene la palabra, si lo desea. Renuncia.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, respecto a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista nuestra postura es la siguiente. No sabemos muy bien a ciencia cierta, por la exposición del Portavoz en este momento y a lo largo de toda la legislatura, ya que él a eso ha hecho referencia, dónde empiezan y dónde terminan los temas personales e institucionales, los temas de partido y de estrategia. Por decirlo de otra manera, es una especie de totum revolutum, que en esta Consejería de Obras Públicas es donde más se evidencia esa especie de tensión distendida de sí pero no o no pero sí, estamos en contra pero votamos a favor.

Por ello nuestro voto es claro, estamos como Grupo de oposición opuestos, en principio, a lo propuesto por el Consejo de Gobierno, pero no de una forma irracional o de una forma incondicional, y por ello tenemos que abstenernos.

Tenemos que abstenernos porque hay una contradicción grande a lo largo de las alternativas que se presentan, en el sentido de que han sido tan centralistas o más centralistas que las del propio Consejo de Gobierno. Hablemos de la alternativa al Plan de Obras y Servicios de cooperación a las obras de competencia municipal. Hablemos a la iniciativa que tomó mi Grupo y que fue rechazada frontalmente. Hablemos de la Sociedad Regional de Aguas, que propone el propio Grupo Socialista, que no enmienda, que enmienda otro Grupo, el Mixto, y que luego vota favorablemente. Hablemos, por ejemplo, de las deudas profundísimas, gravísimas, escandalosísimas deudas de ayuntamientos...(no se oye) al servicio hidráulico.

En definitiva, que en esta Consejería el consenso, el bipartidismo, funciona mejor que en Telecantabria o que en el Alerta. Por tanto, nos tenemos, lógicamente, que abstener.

Con respecto a la enmienda a la totalidad del Grupo Regionalista, la votaremos favorablemente, muy favorablemente, porque independientemente de las razones argüidas por el señor Revilla, que hoy se encuentra en una situación un poco delicada debido a sus piedras, realmente ha puesto el dedo en la llaga. Ha puesto el dedo en la llaga del personal. Es intolerable, es impresentable que un alto cargo que está jubilado esté trabajando en el servicio de obras públicas.

El tema de vivienda rural, hemos presentado enmienda. Tendremos tiempo de debatirlo. Efectivamente, no es comparable, es insultante a la ciudadanía de Cantabria que para los solo funcionarios se presenten 8 millones de pesetas, para todo el resto de pueblo bulbo, municipal y espeso, 5 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. LINARES SAIZ: Me quedan once segundos, señor Presidente. Termino ahora mismo.

No hay planificación, hay mucha dispersión, y no digamos ya nada con esas cantidades que se quitan de los planes de obras y servicios y que luego se dejan ahí como esas sopas bobas gratuitas, carísimas, que hay que ir consiguiendo a base de quitar... (no se entiende).

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto. Señor Calzada, para fijación de posiciones, si lo necesita.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: En el contenido de la enmienda 102, del Grupo Socialista, nosotros observamos dos indicaciones, que nos parece que hay que diferenciar y matizar.

Primero, dice que la política de carreteras es claramente insuficiente y mejorable. Desde luego está claro que nuestro Grupo, nuestra Agrupación, pidió y propuso un plan de carreteras, un plan regional, y pidió que existiesen unos créditos extraordinarios y un presupuesto extraordinario. Yo cuando ayer oía hablar de la posibilidad de aumentar a 5.000 millones la partida de emisión de deuda, estaba pensando que quizás aquí encajaba perfectamente la ampliación hasta esos 5.000 millones de la emisión, para dedicarlos a esta necesidad prioritaria de carreteras, que cada día se necesita más y que cada día van a costar más dinero y va a ser más difícil repararlas en los presupuestos normales.

En cuanto al tema de la industria, creo que esto huelga, porque hay que tener en cuenta que la industria, como no se tienen competencias, no es del Gobierno Regional, aunque creo que se está colaborando en lo posible. De hecho, a través de créditos primados, de hecho a través de préstamos, de hecho a través de una serie de iniciativas, se está haciendo por el Gobierno Regional acciones positivas.

Respecto a la enmienda del señor Revilla, bueno, es una enmienda más que entra en conflicto con el personal. Yo no sé por qué en el subconsciente del señor Revilla hay unos problemas cara al personal. Bien, a mi me parece que no añade nada nuevo y no ansía conocer unas situaciones que si él cree que son absolutamente determinantes, son puntos de vista.

De todos modos, a mi me da una sensación, a nuestra Agrupación, y es que se ha caído en el uso y se es víctima de la práctica. Porque generalmente la oposición presenta enmiendas a la totalidad de las secciones, primero de los presupuestos y luego de las secciones, pero en una época normal de presentación de presupuestos. Pero en la fecha en que estamos y en las circunstancias en que estamos, presentar una enmienda a la totalidad de una sección, yo me pregunto: si se aprobara, ¿qué pasaría, Señorías?. Se quiere o no se quiere, se pretende o no se pretende que, en fin, marchen los presupuestos, vuelvo a decir lo que dije ayer. Entonces me parece que es, en cierta manera, algo falto de algún revestimiento, como diría yo, de peso, que no se aprecian o no se tienen en cuenta las singulares circunstancias en que nos encontramos.

Por ello, nosotros nos vamos a oponer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, para fijación de posiciones. D. Enrique Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista va a aprovechar la fijación de posturas para expresar los criterios por los cuales vota negativamente la totalidad de este presupuesto de industria y de obras públicas. El de obras públicas han sido expresadas ya, en principio, las razones por mi compañero Tomás Fernández y voy a fijar la posición, posición negativa, de total negativa, a lo que atañe, dentro de la sección cuatro, a industria.

Hay dos ideas del por qué se presentan enmiendas a la totalidad -sería innecesario, lo hemos oído muchas veces, lo acabamos de oír ahora y otras anteriores- y un latiguillo realmente preocupante: como Cantabria no tiene competencias en el terreno industrial, nada se puede hacer.

Pues bien, yo en dos minutos voy a tratar de explicar que siendo y reconociendo que no es un toro normal, es un Miura, y además cinquero, la política económica industrial hoy en día, para cualquier Gobierno, para un Gobierno incluso supranacional, como es la Comunidad Económica Europea, para un Gobierno nacional, como es el español, y para un Gobierno Regional. Pero reconociendo que es un Miura cinquero, lo que no podemos decir es "que no me lo saquen del chiquero, porque yo no le toreo". Habrá que salir allí y con los elementos de que se dispongan, procurar hacer la mejor faena que sea posible.

Porque miren ustedes, Cantabria tiene un gravísimo problema industrial desde hace 27 años. El año 1960 supone el cénit, supone el máximo fulgor de la estructura industrial de Cantabria, y desde entonces, desde hace 27 años, sistemáticamente decae. ¿Por qué decae?. Pues decae, fundamentalmente, por tres causas, en mi opinión.

Primero, porque no existió, ni parece que exista, una clase política que sepa defender los intereses económicos, industriales, concretamente, de

Cantabria. No existió en el pasado, y si aquí aceptamos que no tenemos competencias, parece que tampoco existe hoy en día.

Segundo motivo: por una dependencia excesiva y una dependencia perniciosamente elevada de capital extranjero. Las grandes decisiones de política industrial de Cantabria no se toman en Cantabria, sino fuera de Cantabria.

Y como tercera causa, no existe, y será necesario que motivemos el que nazca, una clase empresarial, que existan empresarios. Porque en Cantabria, desgraciadamente, no tenemos empresarios, ni en la cantidad, ni, me atrevería a decir, en la calidad necesaria para hacer frente al riesgo que conlleva la actividad empresarial.

¿Qué defectos ha ocasionado estas causas?. Pues un desequilibrio regional evidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente. En quince segundos más termino.

... un minifundismo empresarial, que ahí está, y una desarticulación de la producción.

Si esto en ese análisis, que creo que estamos todos de acuerdo, frente a esa realidad que no nos gusta, lo que no podemos decir es "no tengo competencias, yo ahí no puedo hacer nada". Sí puedo hacer algo. Puedo montar un programa, puedo montar un plan que debe de basarse, fundamentalmente, en los siguientes pilares, que simplemente expongo.

Un clima general de concertación. Dónde han estado los contactos y dónde se prevé que van a estar, los contactos habituales de todo Gobierno, con sindicatos, con empresarios y con capital. No existe esa mesa de concertación regional.

En segundo lugar, esfuerzos claros -pasaremos a continuación al debate

enmienda por enmienda- en lo que se refiere a infraestructuras, fundamentalmente comunicación, energía e inmovilizado.

El tercer punto, incentivación empresarial, basada, fundamentalmente, en la adquisición de tecnología.

Esto realmente son palabras que vamos a oír repetidas ahora en las enmiendas, pero voy a procurar, cuando pase al debate enmienda por enmienda, tratar de demostrarles que una cuestión es enunciar una política y luego, si ese enunciamiento no va a continuación apoyado en la correspondiente base presupuestaria, lo que estamos haciendo es devaluar y lo que estamos haciendo es frustrar expectativas.

En consecuencia, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista precisamente rechaza este presupuesto, en lo que atañe a obras públicas e industria, porque de la mera declaración, de la mera enunciación ya de "como no tenemos competencias", etc. etc., ese latiguillo hoy en día debe de ser perfectamente rechazable por el Grupo Socialista y por los demás Grupos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Con la venia, señor Presidente. Señorías:

Tenía la clara conciencia del planteamiento que se acaba de realizar. He tomado cuidadosa nota de esas manifestaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista.

Una de las situaciones que creo que atañe directamente al Consejo de Gobierno es la manifestación hecha por su Señoría de la falta, la no existencia de una clase política que haya sabido defender el problema industrial de Cantabria.

Bueno, voy a intentar ilustrar a su Señoría sobre algunos conceptos que a mi me parecen importantes.

Mire, hay una situación que en cuatro años ha variado de una manera radical. Porque con independencia de no tener competencias, sí asumimos que tenemos competencias, y hemos asumido siempre tener competencias en todo lo que atañe a Cantabria, pese a que todos los problemas principales de Cantabria están fuera de la órbita del Gobierno Regional.

Y yo le voy a empezar a su Señoría por algo absolutamente prioritario. Fui recibido por el Presidente del Gobierno y Ministros el día 13 de septiembre de 1984. Para aquella época sabe el señor portavoz que ya se había producido la reconversión industrial y sabe el señor portavoz quién ha realizado esa reconversión. Y también sabe, porque es perfectamente sensible a los problemas de Cantabria, que usted, al menos personalmente, ha sentido la incidencia de esa reconversión, sin que esa reconversión haya tenido ningún tipo de paliativos. Y recordará como en una ocasión usted proclamó a los cuatro vientos de Cantabria lo que yo pienso que es verdad, recuerde su artículo, que, más o menos, se titulaba: señor Ministro, Cantabria es ZUR.

Cuando estuve visitando al Presidente de Gobierno, yo le hice entrega, bueno, de un expediente o de un dossier en el que estaban comprendidos los principales problemas que padece Cantabria, y, por supuesto, entre esos problemas estaban los industriales.

Me recibió el 13 de septiembre y me contestó el 29 de enero de 1985. Y para que no haya la menor duda respecto de la correlación de lo que estamos hablando, en el primer párrafo me dice: "como consecuencia de nuestra cordial conversación mantenida el día 13 de septiembre, he examinado atentamente el dossier que usted me entregó sobre los problemas más urgentes de la región cántabra, dossier que he remitido a los departamentos competentes en cada problema, cuyas opiniones resumidas le exponga en la nota adjunta a esta carta".

Efectivamente, la carta tiene un anexo sobre varias cuestiones. Pero vamos a referirnos al punto dos, que es industrialización, entre paréntesis, "declaración ZUR". Y me dice el Presidente del Gobierno: "las cuatro comarcas

para las que se pide la declaración como zonas de urgente reindustrialización" -y, por supuesto, ahí estaba Reinosa-, "no reúnen los requisitos necesarios en relación con la situación económico-industrial actual de Cantabria, ya que la distribución sectorial de la actividad económica en Cantabria presenta porcentajes sensiblemente iguales a la media nacional, no existiendo zonas que practiquen el monocultivo industrial de sectores en crisis, zonas a las que precisamente van destinadas las ZUR".

¿Su Señoría se puede creer la realidad de este párrafo, cuando se había producido esa reconversión industrial de carácter brutal?.

Pero el siguiente párrafo del señor Presidente del Gobierno tampoco tiene desperdicio. Dice: "Por otra parte, la tasa de paro es notablemente superior a la nacional, 14,7 frente a 18,4", cifras de finales de 1983. Es uno de los datos para mí realmente más increíbles de esta contestación. Que le visite en septiembre de 1984, que me conteste el 29 de enero de 1985 y que me esté dando las cifras de paro del año 1983. Por supuesto, tiene a su disposición la carta para comprobar el dato.

"Circunstancias que dado que uno de los objetivos de la ZUR es la creación de empleo, tampoco aconseja el empleo de este tipo de acciones en Cantabria, si tenemos en cuenta la dramática situación de otras regiones. Esperamos que la repetida actitud de solidaridad por parte de su comunidad le lleve a comprender y a aceptar los argumentos que le expongo".

Consecuentemente, si como su Señoría ha manifestado, hacía 27 años que Cantabria padece una grave crisis industrial, es evidente que fuimos a demandar ayuda, y que la Presidencia del Gobierno, por los argumentos que le indico, no nos la concedió.

Pero, naturalmente, nosotros no podemos detenernos ahí, porque precisamente tenemos que ejercitar la competencia que nos concede el estar donde estamos, en pro y en favor de Cantabria.

Sabe su Señoría que en todos los presupuestos de la comunidad viene de una manera reiterada la subvención al terreno industrial. Pero en Cantabria tenemos polígonos industriales que dependen del SEPE y del Ministerio de Obras Públicas. Una de nuestras misiones fue dirigirnos al Ministerio de Obras Públicas para decirles: no van esos precios con la situación de Cantabria.

Le voy a leer la carta que se dirigió al Ministro de Obras Públicas el 28 de febrero de 1985. Compare su Señoría que si el Presidente del Gobierno nos contesta el 29 de enero de 1985, sin tardar, el 28 de febrero de ese mismo año, nos dirigimos a D. Julián Campos Saiz de Rozas y le decimos: "Como continuación a la entrevista que tuviste la amabilidad de concederme el pasado jueves, 7 de febrero, y en relación con la cuestión referente a los dos polígonos del SEPE en Cantabria, me permito ampliar los datos que te entregué y los intercambiados en nuestra conversación con el adjunto informe que me han preparado en el Centro de Información y Documentación de Empresarios (CINDE), servicio que depende de la Consejería de Industria, Transporte y Comunicaciones y Turismo de este Gobierno cántabro, y que es, obviamente, el departamento más directamente interesado en las acciones que permiten e incentivan un importante desarrollo industrial a Cantabria. A la vez que te adjunto el referido informe, me permito indicarte el nombre... etc., de la persona con la que se podría contactar para este problema".

Se manda un informe sobre los polígonos industriales de promoción oficial en Cantabria, -documento que también pongo a disposición de su Señoría, si lo estima oportuno", pero que, en definitiva, lo que pretende y lo que pretendía era que se rebajara el precio del metro cuadrado de esos polígonos industriales, porque no hay una sola empresa -y su Señoría sabe que en el Polígono de Barros no hay una sola empresa-.

¿Y qué nos contestó el 1 de abril de 1985 el señor Ministro?. Pues el señor Ministro contesto: "En relación con tu carta de 28 de febrero pasado, en la que expones la problemática de los dos polígonos que SEPES tiene en Cantabria, te comunico lo siguiente: la política de precios establecida por SEPES es absolutamente clara, los precios de enajenación con los que se operan son un mero traslado de los costes de operación y construcción, sin adicionar beneficio alguno. Entiende esta sociedad que cada polígono debe de soportar sus propios costes, para mantener una política de estricta neutralidad en los precios, sin subvenciones encubiertas y así no influir, ni en un sentido ni en otro, sobre las posturas de las distintas comunidades autónomas en cuanto a criterios subsidiarios para atraer inversiones externas a su propio territorio. Este hecho de la competencia de intercomunidades para favorecer su industrialización es una preocupación del Gobierno de la nación, que ha considerado oportuno poner un cierto orden en este campo, remitiendo

recientemente al Parlamento un proyecto de ley de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, limitando la concesión de incentivos. SEPES pretende ser coherente con esa política".

En definitiva, nosotros no conseguimos obtener del SEPES una rebaja del precio del suelo industrial de Cantabria de esos polígonos. Por segunda, o por enésima vez, nos tropezamos con una evidente incomprensión. Pero, qué casualidad, están llegando las elecciones, se tiene ya en la nariz el tufillo electoral, y ahora resulta que se ha conseguido del SEPES algo así como un 20 o un 25 por ciento de bonificación en el precio. Magnífico. Ojalá sea realidad para que puedan instalarse industrias en Cantabria.

Pero eso no está acreditando nada más que una cosa clara y terminante: que el Gobierno Regional tenía razón cuando fue al Ministro y le dijo "con esos precios nadie viene a Cantabria". Y como tenía razón, ahora esto parece ser que se abarata. Insisto que magnífico y me congratulo que, por fin, esto pueda tener ese matiz o ese cariz.

Pero, claro, Señoría, hay otro problema, que es clarísimo y es la nueva ley de incentivos regionales. ¿Qué pasa con la Ley de Incentivos Regionales y qué pasa con la calificación que se está concediendo a Cantabria en esta Ley de Incentivos Regionales?. Pues se está maltratando, una vez más, a Cantabria, al darla una calificación totalmente inadecuada.

¿Y qué hace el Gobierno Regional?. Pues el Gobierno Regional va y protesta otra vez. Creo que hoy, o ayer, ya no me acuerdo, pueden ver la noticia de la entrevista del Consejero de Hacienda con Guillermo de la Dehesa, y reconocen que los datos que se han pasado a Bruselas de Cantabria son incorrectos. Por lo tanto, un nuevo agravio.

Y nos vamos acercando, Señorías, poco a poco, a la actual situación que padece Cantabria. ¿Y qué pasa con Cantabria, Señorías?. Bueno, pues pasa con Cantabria que nuevamente, el día 9 de marzo del año en curso, estoy con el Ministro de Industria, acompañado del Consejero del ramo -permítaseme la expresión- y estamos desde las cinco y media hasta las siete de la tarde hablando con el señor Croissier sobre el problema industrial de Cantabria, y de Reinosa en particular. Le puedo asegurar que el recibimiento fue extraordinario y no pudo existir más cordialidad, pero no existió ninguna promesa, ni ningún resultado para lo que actualmente sucede en Cantabria.

Frente a esto, permítame que proteste con el mayor afecto, con el mayor cariño, pero con la mayor firmeza, ante la suposición que la clase política de Cantabria, por lo menos desde el 31 de diciembre de 1984, no esté luchando contra estos efectos que suceden en Cantabria.

Y claro está, Señoría, como nosotros no tenemos competencias en industria, pero sin embargo estamos asumiendo todas las competencias, ciertamente con la colaboración de esta Cámara, tengo que decir -y sus Señorías no tienen nada más que hacer un poco de memoria-, Magefesa yo no sé si se salva o no se salva, lo que parece evidente es que estaría hundida. Sin embargo, el Gobierno Regional tiene comprometidos 1.024 millones de pesetas en la defensa de los puestos de trabajo de Magefesa. Nueva Montaña Quijano, ojalá no se caiga, pero el Gobierno Regional, con el consentimiento unánime de esta Asamblea, tiene 250 millones de pesetas comprometidos en el plan particular de reconversión de Nueva Montaña Quijano. Si nos acercamos al entorno de la bahía de Santander, se encuentra su Señoría con que el Gobierno Regional, apoyado indudablemente por esta Asamblea, concedió el aval con una involucración de 196 millones de pesetas, por el que el astillero privado que existe en Cantabria está en este momento sobreviviendo. Y tengo que decirles, con absoluta sinceridad, que más por el esfuerzo de Comisiones Obreras que por el esfuerzo de UGT.

Luego estamos metidos, como vulgarmente se dice, "de hoz y coz" en la defensa de los intereses industriales de Cantabria. ¿Y qué sucede?. Pues sucede que de repente la olla que está hirviendo explota. ¿Y qué pasa en la pacífica Cantabria?, me preguntaba José Federico de Carvajal el otro día. ¿Y qué pasa en la pacífica Cantabria?, me comentaban los demás Presidentes o Vicepresidentes de Parlamentos que vinieron a inaugurar esta sede. Pues sucede lo que sus Señorías saben, que existe un gravísimo problema de desindustrialización.

Y el Gobierno Regional está en esa batalla y no pretende, y permítanme la expresión "tampoco consiente", que todos los esfuerzos que viene realizando desde 1984 y que está realizando a lo largo de todo ese tiempo, se nos quiten de la mano. Se podrá compartir con nosotros, pero no se nos puede quitar la realidad de los esfuerzos que estamos realizando. Y cuando la gente está en manifestaciones, el Consejero está en el Ministerio de Industria y el Consejero está en el Ministerio de Economía.

Y hoy sí, hoy se nos dice que las centrales sindicales se reúnen en Madrid para buscar una solución al problema de Cantabria, y hoy se nos habla de reindustrialización de Cantabria.

¡Caramba!, señor portavoz, tenía usted razón cuando decía que Cantabria era ZUR, y teníamos todos razón cuando haciendo frente a las situaciones que se nos planteaban, estábamos demandando una atención para Cantabria. Pero créame que en este momento ya no tiene gracia, es decir, me parece perfecto que el Gobierno se haya acordado de Cantabria y que, por fin, ante la presión de la calle, ante la última presión, el Gobierno decida actuar de esa manera. Pero, claro, para nosotros es feliz decir aquello que dijo en su día Manuel Fraga "aciertan cuando rectifican, pero cuando se rectifican realmente ya no tiene gracia". La gracia hubiera consistido en haber ofrecido a Cantabria unas medidas serias, que hubieran evitado todo lo que ha sucedido en el tiempo que estamos aquí debatiendo.

Ciertamente, mire, yo no sé si esto que tengo en la mano es verdad o no es verdad, porque ni escribo el periódico, ni le dirijo, pero este titular de aquí dice: "UGT se desengancha del PSOE en Cantabria y en Asturias". A mi lo de Asturias en principio me preocupa como me preocupa lo de Cantabria, porque supone, evidentemente, una tensión social. Pero lo que es tremendo es que si UGT decide desengancharse del PSOE en Cantabria, es porque UGT piensa, como pensamos todos, que el PSOE, cualquiera que sean las explicaciones que se nos quieran dar, no ha hecho absolutamente nada por Cantabria.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Amparándome en el artículo 70.5, desearía se me diera la oportunidad de replicar la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No procede, porque estamos en fijación de posiciones, y el señor Presidente del Gobierno puede intervenir en cualquier momento, a no ser que haya habido alguna alusión personal, que no he oído.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, ha habido claras alusiones personales, a mi persona concretísimamente, no al Partido, sino a mi persona.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto tiene.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En medio minuto, señor Presidente, desde luego... Sí, usted me ha aludido personalmente, artículos en prensa, etc. No voy a intentar demostrarlo y perder más de los segundos necesarios. Evidentemente, en treinta segundos yo no puedo referirme ni a Magefesa, ni a la Ley de Incentivos Regionales. No puedo, me lo impediría el Presidente de la Cámara.

Pero le voy a decir en treinta segundos lo siguiente: no hay clase política en Cantabria, y usted lo acaba de demostrar, capaz de defender, de saber defender -querer es una cosa-, los intereses regionales. Me da, no con respecto a su persona, que la respeto como usted la mía...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, estaba entendiendo que había alguna alusión personal, pero no le oigo nada sobre ese tema.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ahora mismo voy a entrar, voy a satisfacer su curiosidad personalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya ha pasado el medio minuto. Para una alusión personal tiene usted medio minuto, pero no para otros temas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, le ruego, por favor, que me ceda el uso de la palabra y le ruego que no me interrumpa más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero todavía no ha aludido al aspecto de alusión personal.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Le ruego que no me interrumpa más, por favor. Me quita la palabra o no me interrumpa. Por favor, señor Presidente, o me quita la palabra o no me interrumpa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le quito la palabra, si no contesta usted a alguna alusión personal.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me retiro, ante su postura absolutamente antidemocrática ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, me ha pedido la palabra por alusión personal ...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ... reiteradamente manifestada en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego que se calle.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Estoy en mi derecho ahora de hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Usted me pide palabra para una alusión personal y se la concedo, pero no para hablar de otro tema.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ... (no se oye). Renuncio a ello voluntariamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto para una alusión personal, si quiere hacerme caso.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, quien dirige el debate es esta Presidencia. Si ha habido una alusión personal le concedo medio minuto, pero no le concedo ningún minuto para ninguna réplica. Se lo vuelvo a repetir.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Estoy en el uso de la palabra para replicar por alusiones personales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exacto, pero no para otra cosa. Medio minuto para una alusión personal.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): A una alusión personal se la concedo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Presidente, siento mucho decirle que no puedo concederle la palabra, porque hemos concedido la palabra por medio minuto por una alusión personal que ha hecho usted, y no procede.

Señor diputado representante del Grupo Popular, para su turno de fijación de posiciones, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: ... (no se oye). ... un estudio de las inversiones de la Diputación Regional de ahora y del período anterior, en el medio rural y en el medio urbano. He dicho muchas veces que ese esfuerzo le hace la región entera por el medio rural, y hemos de hablar de electrificación rural mil millones de pesetas, etc. Por tanto, no es justo que llegue a la opinión pública ese ambiente.

Antes se me olvidó, pero el Sr. Fernández nos ha hecho una alusión graciosa de que en Asturias han filmado con vídeo las carreteras de Asturias, yo supongo que ese vídeo o es contratado o es un vídeo hecho a través de la empresa de realización de programas, que sí esa Comunidad de Asturias, que está gobernada en las competencias regionales por el Grupo Socialista, ahí si lo aprobaron su Grupo Socialista.

Y debo referirme, cómo no, a la fijación de posiciones del Sr. Ambrosio Orizaola, cuando dice que es preocupante un latiguillo sobre la política industrial. Si es preocupante, Sr. Ambrosio, es muy preocupante que usted quiera verter siempre aquí, en un acertado tratamiento pero equivocado en el lugar que se plantea, que la política industrial, la política económica general, y por tanto la de empleo, es competencia de la Administración Central.

Usted ha dicho finalmente que ese no es el camino, es que ese no es el camino que lleva la Administración Central. Quizás usted le dirá ese no es el

camino UGT, ese no es el camino CC.OO, ese no es el camino empresarios, ese no es el camino Diputación Regional como demandante o como presentador ante el Gobierno Central de los planteamientos industriales de esta región, pero ese no es el camino fundamentalmente para el responsable de la política industrial y de empleo en esta región, que es la Administración Central.

Lo preocupante es, como hemos dicho muchas veces, que suplamos competencias que no tenemos, puesto que dudo que gastemos en competencias que no tenemos, dudo que no podremos gastar en las competencias propias. No podemos estar diciendo parcheemos las competencias ajenas y dejemos las competencias nuestras desprovistas.

Por tanto, ese no es el camino. Dígaselo usted a quien tiene que ir por ese camino, no a nosotros. Dígaselo usted también, ya que no lo dice al Gobierno Regional, a CC.OO, dígaselo a UGT, porque no es de recibo decir que uno de los problemas graves es que en Cantabria no hay empresario. La profesión de empresario es de las más simples, es como la de peón, que no se exige ninguna titulación, nada más que ganas de trabajar y asumir riesgos. Y los riesgos se asumen cuando hay oportunidad, cuando hay confianza y ganas de trabajar. Y eso en Cantabria, como en cualquier otra región de España, hay ganas de trabajar, lo que falta son oportunidades y ganas de asumir riesgos. Muchos empresarios hay que han asumido riesgos y han pagado caro esa asunción de riesgos.

Ha dicho que otra de las causas, aparte de la falta de empresarios, es que las decisiones en política industrial de grandes industrias están fuera de nuestra región, son multinacionales. Se ha olvidado un sector muy importante, el Instituto Nacional de Industria, también es algo que tiene sus órganos de decisión fuera de esta región. Aquí estamos viendo industrias importantes, con centros de decisión en el INI, que no está en nuestra región igual que no están las multinacionales, que también estamos viendo cosas extrañas en esas decisiones y en ese equilibrio regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias.

Antes de pasar a votación quiero pedir perdón al señor Presidente de

Gobierno por haberle negado la palabra, porque he entendido que se me pedía la palabra por alusiones, olvidando que el Presidente de Gobierno, lo mismo que sus miembros, puede hacer uso de la palabra cuando lo tenga por conveniente. Si así lo desea, lo tiene a su disposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos a votación de esta enmienda a la totalidad. Enmienda a la totalidad 102 del Partido Socialista, a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por nueve votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda número 64, del Partido Mixto, Sr. Revilla, a la totalidad de esta Consejería de Obras Públicas.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por haber obtenido trece votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Se pasa a la siguiente dirección, Dirección Regional de Vivienda, Ordenación Urbana y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Obras Públicas. Tiene la palabra el Grupo Socialista, su Portavoz, D. Tomás Fernández, para defender las enmiendas.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, voy a defender agrupadas una serie de enmiendas, tal como se me ha indicado por acuerdo de la Mesa de esta mañana.

En la enmienda número 103 proponemos un incremento de las subvenciones a la vivienda rural de 60 millones de pesetas. Los presupuestos del Consejo de

Gobierno prevén una inversión de cinco millones, nosotros proponemos que se incremente esta inversión a 65 millones. Y aquí quiero replicar al Sr. Vallines, que nos decía que había unas inversiones muy fuertes en el mundo rural, inversiones por habitantes, diciéndole que, en primer lugar, no son tan fuertes, porque cinco millones para subvención de vivienda rural no dan para nada, nosotros somos capaces de presupuestar 65 millones, y no olvide que estas enmiendas están financiadas.

También quiero decirle que en una zona totalmente atrasada, en la que no existe nada de nada, las inversiones por habitante tienen que ser mucho mayores que en una zona urbana, donde hay de todo. Le recomiendo que se dé usted una vuelta por Valdició, Calseca o por Tresviso, para que se entere de lo que pasa en esos sitios y se entere de las carencias y necesidades que hay en esos lugares. He citado tres de memoria, pero si mira usted los datos que existen en la Consejería de Obras Públicas encontrará más de sesenta, por los que puede pasearse y avergonzarse de cómo se vive en su propia región, que seguramente no lo conocerá en profundidad.

La segunda enmienda propone la supresión del artículo 82, en el que el Consejo de Gobierno consigna 25 millones para conceder créditos a la vivienda rural. El año pasado la cifra que habían consignado ustedes para esto era mucho mayor, y ha habido una aproximación en la medida que han reducido, creo que el año pasado eran 160 millones. De alguna forma, con un año de retraso, nos han aceptado en parte las enmiendas que hemos presentado el año pasado. De todos modos creemos que la misión del Consejo de Gobierno no es conceder créditos, para eso están las instituciones financieras, y proponemos que se supriman estos 25 millones de créditos, que además sabemos que concediéndolos el Consejo de Gobierno resultarán fallidos.

En la enmienda número 105 proponemos un incremento de 100 millones en Promoción Pública de la Vivienda. Antes no me dió tiempo a hablar de Vivienda, en Vivienda además de tener tres Directores Regionales, este año ha habido un claro retroceso en las inversiones respecto al año pasado, siendo la vivienda un sector que en este momento está presentado una cierta reactivación, es una pena que el Consejo de Gobierno no sea sensible a eso y aproveche para crear empleo por ese lado. Aquí vamos contracorriente, cuando un sector parece que se reanima lo que hacemos es quitarle la moral. Nosotros proponemos que se incremente 100 millones la inversión prevista por el Consejo de Gobierno, en Promoción Pública de Vivienda.

En la enmienda número 106 lo que proponemos es una reducción del gasto corriente. Las reducciones del gasto corriente que proponemos es fijándonos en los presupuestos del año pasado, y proponiendo que no se incremente el gasto corriente en proporciones superiores a lo que ha podido ser la inflación del año pasado a este. En los gastos corrientes, ustedes se permiten incrementos muy superiores a la inflación. Se conoce que en esas cosas no les duele gastar, ahora en el tema de inversión siempre vamos para atrás.

La enmienda número 107 se refiere a gastos corrientes, y proponemos ahí un ahorro de 386.000 pesetas. Con todos estos pequeños ahorros luego financiamos otras cosas más importantes.

La enmienda número 108 es una enmienda de gasto corriente, en la que proponemos una reducción de 350.000 pesetas. Por supuesto que las partidas de gastos corrientes quedan suficientemente dotadas, y si se aprobaran estas enmiendas no iba a pasar absolutamente nada en el mundo de la Administración Regional, creo que podrían funcionar holgadamente.

En la enmienda número 109 proponemos un incremento de 43 millones para el tema de vivienda, e inversiones en vivienda de promoción directa por la Diputación Regional. En este capítulo ha habido una reducción, que han bajado ustedes de 684 millones, que presupuestaron el año pasado, a 633 millones este año. Si el año pasado habíamos considerado insuficiente la cifra, este año ustedes nos la reducen en 51 millones. Reducir 51 millones en vivienda me parece una barbaridad, en un momento en que es uno de los pocos sectores que se está reanimando en esta región y en toda España.

Y en esto cabría hacer otra sugerencia, y es que las inversiones en vivienda no solo se mantengan o se incrementen, sino que incluso se seleccionen mejor, porque están ustedes invirtiendo en vivienda en pueblos donde no hay demanda de vivienda, están invirtiendo en zonas, posiblemente por afinidad política, en zonas donde no hay demanda de vivienda, y están quedándose los pisos sin vender, mientras que hay otras zonas de esta región, como puede ser Torrelavega, Santander o Castro Urdiales, donde existe una demanda insatisfecha grande y ustedes no invierten.

Cuando ustedes han repartido las llaves de viviendas han visto cuántos se

han quedado sin vivienda. Si han tenido 300 solicitudes para 50 viviendas, quiere decir que han quedado 250 sin atender. Por tanto, ustedes saben perfectamente en qué sitios podían haber hecho estas inversiones. Sin embargo, las hacen en otros sitios donde luego se quedan vacías. Creo que en esto cabría ser un poco más responsables y mejorar.

La enmienda número 110 se refiere a planes de urbanismo. Aquí lo que hacemos, además de una mayor dotación, es una reordenación, porque ustedes tienen un programa de gestión urbanística en el cual tienen presupuestado 7.800.000 para planes de urbanismo, y luego tienen otro programa que se llama planes de urbanismo. No entiendo como en un programa de gestión urbanística se invierte en planes y luego tienen otro programa de planes.

La dispersión aquí es incomprensible, y lo que me gustaría saber es esa gestión urbanística en qué consiste, porque volviendo un poco a la historia que hacía antes, cuando se inició esta legislatura había unos expedientes de disciplina urbanística en marcha, ustedes lo que hicieron fue archivarlos diciendo que no pasaba nada, y no conozco que en cuatro años hayan hecho ningún expediente de disciplina urbanística. Yo no sé si esta región será un mundo feliz en el que no ocurre nada, pero ustedes no han encontrado ningún problema que merezca el abrir un expediente, lo cual no quiere decir que al abrir el expediente ya signifique haya una falta o que el resultado vaya a ser positivo, pero por lo menos podían ustedes haber abierto el expediente.

Siguiendo con este mundo de la vivienda y de la vivienda rural, en el tema de las viviendas unifamiliares hemos tenido ocasión de denunciar a lo largo de la legislatura, por ejemplo, como el Ayuntamiento de Santander no cumple el artículo 42.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en el sentido de presentar los proyectos de viviendas unifamiliares a la Comisión de Urbanismo, como la Comisión de Urbanismo no tiene regulado la forma de conceder esas licencias de viviendas unifamiliares. Lo aprueban con arreglo a unas normas de funcionamiento interno, que no han sido aprobadas en esta Cámara, y que no están fundamentadas o no tienen fundamento jurídico, y además esas normas que se han dotado ellos mismos las aplican arbitrariamente. Eso lo hemos demostrado aquí claramente.

Además del tema de las viviendas unifamiliares con los bajos exentos, que están por ahí afeando el paisaje de Cantabria, que sabemos que también tienen

motivos poco claros, pero no me da tiempo a explicarlo todo en el breve período de tiempo que dispongo.

Y la enmienda número 111 se refiere a suprimir en el programa de gestión urbanística la partida relativa a planeamiento urbanístico, que la trasladamos al programa de planeamiento urbanístico, aunque solo sea para una mejor ordenación y una mejor técnica presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla, del Grupo Mixto. Enmiendas números 69, 72 y 70.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En la enmienda 69 pedimos la supresión de edificios y otras construcciones, en el programa 331-23. En la enmienda número 72 pretendemos una modificación en el concepto, ya que entendemos que cinco millones para la mejora de la vivienda rural es una cantidad verdaderamente ridícula, no es que nosotros con 13 millones pretendamos solucionar el problema, pero al menos subyace la filosofía de aumentar un concepto que nosotros entendemos prioritario.

La vivienda rural, venimos tres años repitiendo lo mismo, creo que debiera de tener un tratamiento mucho mejor del que tienen los presupuestos de Cantabria. El año pasado había un camino ya trazado que pensábamos que este año iba a ir en aumento, pero nos hemos encontrado con que se ha dado un parón importante, y además es que la mayoría de las subvenciones que se han dado no se han cobrado, con lo cual se ha creado una expectativa en la gente, muchos se han embarcado en mejoras y no han recibido el dinero, no ha funcionado la burocracia en la Consejería, hay una cantidad de frustraciones en los pueblos que no han recibido el dinero, yo no sé si es porque no se ha podido dar salida a todo lo que ha habido acumulado hasta ahora, que han tomado la medida de esta reducción tan importante, tan drástica en el tema de la vivienda rural.

Nosotros creemos que este es un compromiso que debiera nuevamente relanzarse, que no hay inversiones mejores que esta que se pueda hacer en la

vivienda rural, que la gente en los pueblos está en unas condiciones penosas, que no reúnen condiciones estas viviendas, y que todo esfuerzo que se haga para mejorar las viviendas rurales es poco.

Por tanto, nosotros pretendemos que se vuelva otra vez a la filosofía de seguir invirtiendo en la vivienda rural, por lo que pretendemos que la partida se aumente.

El programa 331-24, pretendemos en la enmienda 70, la supresión de este contrato de servicios de 2.300.000 pesetas, que no consideramos prioritario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

La enmienda número 40 hace referencia al programa de vivienda rural, concretamente al concepto préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, por una cantidad tan exigua como los 25 millones de pesetas para toda la región de Cantabria. La enmienda nuestra es de modificación y propone que esta cantidad sea incrementada hasta 250 millones de pesetas.

No estamos de acuerdo, en absoluto, con que tenga que suprimirse diciendo que hay otras vías, como son los préstamos bancarios, puesto que precisamente es un sector, el sector rural, al cual la banca no da la misma igualdad de facilidades que da el Gobierno, puesto que hay otros créditos puente que se han habilitado por parte del Consejo de Gobierno para ganadería y demás, y nos vemos con la desagradable sorpresa de que luego la banca concede a quien quiere, no a quien aprueba el Consejo de Gobierno.

El año pasado se consignaron 46 millones de pesetas. El Consejero correspondiente de Obras Públicas, en Comisión reconoció que efectivamente había habido un recorte este año, y yo hago un llamamiento a esa buena exposición que hizo esta mañana el Portavoz Sr. Bedoya Arroyo, en el sentido de que efectivamente tenemos autonomía, e independientemente de la asignación que recibamos del Gobierno Central podemos redistribuir en la forma más conveniente.

Nos parece que este es uno de los temas más prioritarios y más necesario, y haría una referencia al Sr. Vallines en el sentido de que no tema de que mis palabras puedan llegar a la opinión pública, mis palabras lo más que pueden llegar es al Diario de Sesiones, si es que realmente se graba bien, cosa que dudo. Es decir, aquí no sale porque ya sus Señorías lo tienen muy consensuado quienes pueden salir a la opinión pública y cómo salen, ustedes y los socialistas y nadie más. Que convenza a sus Señorías de aquí también es difícil porque faltan muchos, y otros duermen.

La enmienda 41 hace referencia a la construcción o promoción pública de la vivienda. Hay consignados 618 millones y pedimos que se aumente a 769 millones. Consideramos que es un tema prioritario importante, y lo mismo hacemos en la enmienda 42, programa de actuaciones en materia de vivienda, en que proponemos un incremento de 264 millones que hay para protección oficial de viviendas subirlo a 173 millones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

En primer lugar debo de hacer una mención a la intervención del Sr. Fernández, que casi nos perdona la vida cada vez que sube a esta tribuna. No ha quitado el complejo en cuatro años, parece mentira que le dure tanto. Que usted lo hace mucho mejor, que nosotros no sabemos nada, no solo ya el Consejero de Obras Públicas, los Servicios Hidráulicos o de Urbanismo, sino los diputados. Aquí nadie sabe nada más que el Sr. Fernández y hasta me invita a pasear. Mire usted, yo paseo poco, desgraciadamente para mí y mi familia, porque trabajo mucho, y no puede usted presumir de que conoce mejor las viviendas rurales que yo, no presuma aquí de esas cosas porque es de mal gusto. A mi no me gusta que se presuma ni de rural, ni de humilde, eso se demuestra, y son los demás los que tienen que decir lo que uno es y menos en tribunas grabadas, porque queda ahí para la historia y se avergonzará algún

dia de presumir y de echar en cara a los demás de lo que presume usted que tiene.

Por tanto, lo de Silió y Tresviso no sabe usted si yo he estado en Silió y Tresviso, y no sabe si yo he estado en una vivienda rural o no he estado en una vivienda rural. Por supuesto, yo me avergonzaré tanto o más que usted si una persona, cualquiera que sea, en cualquier región, no solamente en Cantabria, vive en condiciones no adecuadas a lo que entendemos por la condición humana en el siglo XX, en 1987. Y tampoco me presuma de que usted tenga más sensibilidad social que yo.

Hablar de las pequeñas reducciones, volver a los latiguillos de siempre de que no se hace nada, que si yo hubiera estado lo hubiera hecho muy bien. Ya estuvo usted y no vimos lo que hizo.

Centrándonos en las enmiendas al programa de arquitectura y vivienda tenemos la enmienda número 69, del Sr. Revilla, que trata de suprimir la partida de edificios y otras construcciones, del programa 331-23-2, son subvenciones a ayuntamientos, y que están desarrollando una buena labor en esta región como todos los ayuntamientos pueden decir. Por tanto, nos oponemos a esa enmienda.

En el programa arquitectura y vivienda, de vivienda rural, antes me ha llamado la atención porque me he equivocado y he dicho 50 millones y son 5, que son 5 por vía de subvenciones, y otros veinticinco por vía de préstamos que tratan de ayudar a la adquisición de vivienda rural. Por tanto, la capacidad de dinamizar esas cifras no es que se inviertan exclusivamente 30 millones en construir viviendas, sino en dinamizar con esos 30 millones de pesetas, en unos casos vía subvención y en otros casos vía préstamos, la construcción de viviendas. No se trata de arreglar viviendas a nadie, sino de ayudarles a que ese sector adquiriera vivienda rural.

Y he de concluir con lo mismo que he dicho antes, de que cuando se habla de vivienda rural, también hay otras actuaciones de vivienda que inciden fundamentalmente en el ámbito rural.

Esta enmienda coincide con la del señor Revilla, que sube a 13 millones de pesetas esa partida. Nosotros también quisiéramos subirla, evidentemente. Es

el tipo de partidas que estando de acuerdo en que existan, y eso está claro, ustedes las aumentan porque creen.

Dice el señor Fernández que, claro, está financiada. Naturalmente, si no estuviera financiada esa enmienda, no estaría aquí debatiéndose, porque habría caído en Comisión. Pero ustedes luego suprimen partidas, en unos casos porque lo creen y en otros casos porque necesitan suprimir partidas para poder financiar. Es la técnica presupuestaria. Pero no presuma de que esté financiada, porque, evidentemente, es un hecho exclusivamente técnico en la mayor parte de los casos, no es un hecho político.

En el mismo programa, la enmienda número 104 del Grupo Socialista, aumenta la partida de subvenciones en la política de préstamos a la vivienda rural. Y ya hemos dicho que con esos 30 millones de pesetas, evidentemente, se hace menos de lo que quisiéramos hacer, pero en el equilibrio presupuestario es ahí donde nos hemos quedado.

En el programa de "promoción pública de la vivienda", que tiene dos subprogramas para distinguir lo que viene por vía del Fondo de Compensación Interterritorial, que no me cansaré de repetir que se ha reducido y se viene reduciendo, y se ha reducido el año pasado en el orden del 30 por ciento, pues aquí ha afectado también a la financiación, evidentemente. Pero entre ambos programas, a las partidas destinadas de 130 millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial, es curioso que se corrija esta partida. Yo creo que en este presupuesto este año es la única enmienda que corrige al Fondo de Compensación Interterritorial.

Yo creía que ustedes tenían la consigna en el Grupo Socialista de no enmendar el Fondo de Compensación Interterritorial, porque el año pasado no enmendaron ninguna partida de éstas y solamente en industria, por algún malentendido del enmendante o del ponente en las enmiendas de esa sección. Evidentemente, enmendar el Fondo de Compensación Interterritorial supone un ejercicio absolutamente inútil, porque viene de algo pactado con anterioridad con el Gobierno Central en la distribución de los Fondos en cuanto a la competencia de decisión de la Administración Central y de la Administración Regional.

En el subprograma de actuaciones en vivienda, es decir, con fondos

exclusivamente propios de la Diputación Regional, hay unas pequeñas enmiendas de éstas que dice él de pequeña reducción, que puede funcionar todo igual. Reducen siempre las partidas, por ejemplo esta de material de oficina. Más adelante hay otras enmiendas que no voy a contestar. Por ejemplo, la 107, con la motivación de austeridad en el gasto corriente, pues disminuye prácticamente a la mitad el concepto 221 y disminuye la energía eléctrica, que parece que sube todos los años, y el teléfono, que también parece que sube o está subiendo todos los años. Y aunque se llame igual y se consuma igual, pues como se multiplica por una...(no se entiende) superior parece que tiene que ser mayor.

Con relación a la 108, son pequeñas partidas, naturalmente. Ya ha dicho él que son pequeñas partidas, para luego sumarlas y hacer inversiones en otras enmiendas.

Yo creo que el esfuerzo, por ejemplo, la enmienda 109, que coincide también con la enmienda del señor Linares, número 41, pretende también el aumento en la promoción pública de la vivienda en una cantidad muy importante, hasta 674 millones de pesetas. Bueno, yo quisiera más. Es decir, en promoción pública de la vivienda, desde luego, con menos de 800 millones tampoco me quedaría contento. Es fácil aumentar las cifras y decir "yo haría más". Yo también haría más, pero, naturalmente, me tengo que conformar con lo que hay o con lo que se puede sacar. Naturalmente que quisiéramos tener esos 800 millones de pesetas, porque se podría desarrollar la actividad.

Luego nos habla el señor Fernández, y algún otro enmendante, porque hay algunas enmiendas posteriores, sobre el programa en urbanismo y habla de una reordinación y, evidentemente, dice que hay que sumarlos. Yo creo que son dos conceptos distintos. Una cosa es el planeamiento urbanístico general y luego la ejecución, la gestión urbanística, y por eso tienen tratamiento diferenciado. El aquí ve siempre turbios manejos y ocultas intenciones, pero yo creo que lo que hay es distintas concepciones de la gestión urbanística. Uno es, como digo, el planeamiento urbanístico y luego la gestión de ese urbanismo, y por eso tienen un tratamiento presupuestario diferente.

Por tanto, señor Presidente, nos vamos a oponer a todas las enmiendas de los Grupos a esta Dirección Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el señor Revilla.

También del Grupo Mixto, el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente, Señorías:

Vamos a votar favorablemente las nuestras, por supuesto, y vamos a votar también las del Grupo Regionalista.

Nos abstendremos en las del Grupo Socialista, aunque alguna de ellas coincide, pero no queremos pedir votación separada para no alargar el debate innecesariamente, fundamentalmente por un concepto que no compartimos, porque consideramos que es no solamente no socialista, sino eminentemente capitalista, cual es el de que no es conveniente que la Administración supla a las entidades de crédito en cuanto a los préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo.

El medio rural necesita de la asistencia de la Administración, precisamente para este tema tan delicado, tan urgente y prioritario, como es el de la vivienda, el de rehabilitación de viviendas. Porque la Banca está exclusivamente para ganar dinero, no para ayudar a aquéllos que a lo mejor el Gobierno considera que se les debe ayudar y que es de justicia que se les ayude y que está dispuesto a ayudarles. Pero, claro, suprimir esto diciendo "acúdase a la Banca privada" es gravísimo. Y gravísimo, fundamentalmente, que proceda de un Partido Socialista. Bien está reflotar la Caja Rural o alguna otra entidad bancaria, pero no a esta costa ni a este precio.

Ya el medio rural ha pagado con creces los derroches, los caprichos y los gustos de quienes dicen que les defendían o les han votado para que les defendieran, y lo que han hecho es llevarles a mayor miseria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo... Renuncia.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Contestando al señor Linares, debo decirle que no entendía antes por qué se abstenía y no me ha convencido, en absoluto, la demagogia que ha empleado al defender la abstención en todas estas enmiendas, por una sola enmienda que va en sentido contrario a la que él presenta, que es la número 40, que quiero aprovechar para pedir que se vote la enmienda del señor Linares número 40 aparte, porque nosotros votaremos en contra de la enmienda número 40, en la que pide que se incremente la cantidad para préstamos.

Mire usted, señor Linares, para hablar de algo, hay que saber de qué se habla. Mi Grupo propone que se disminuya la cantidad destinada a préstamos y que se incremente mucho más la de subvenciones.

Y le voy a explicar por qué. Si usted presta 25 millones, podrá construir, al precio que tienen hoy las viviendas, cinco viviendas. A cinco millones cada vivienda, viviendas modestas, podrá usted dar préstamos para cinco viviendas. Si usted subvenciona, por ejemplo, intereses por valor de 25 millones, podrá subvencionar créditos de 500 millones en cinco puntos, con lo cual usted podrá construir cien viviendas con la misma cantidad de dinero.

Es decir, la Banca privada, efectivamente, tiene una misión, que es financiar cosas, y las financia a precios de mercado. Si nosotros creemos que este sector debe ser ayudado, podemos ayudarles ayudándoles a pagar los intereses, con lo cual, en lugar de tener los intereses de mercado, tendrán unos intereses cinco puntos inferiores a los de mercado, que ya podrán ser asumibles por ellos o por lo menos tendrán esa ventaja.

De este modo conseguimos varias cosas. Una, dinamizar más la inversión, que era lo que decía el señor Vallines, que había que dinamizar. Esta es la forma de dinamizar, empleando el dinero bien. De esta forma movilizamos muchos más recursos. Y otra cosa es dejando la gestión de créditos a los que realmente entienden de gestión, es decir, a los profesionales del crédito, que a mi me merecen todos los respetos en líneas generales. Y, desde luego, mucha

más confianza que el Consejo de Gobierno, que los políticos, entre los cuales me incluyo, a la hora de conceder préstamos, que se pueden conceder con criterios muy poco profesionales y que, como digo, posiblemente lo que sean sean subvenciones a fondo perdido, con lo cual sería una injusticia todavía mucho mayor, porque si usted concede a cinco vecinos de esta región 5 millones de crédito, que son 25 que es lo que está en los presupuestos, habrá usted subvencionado 5 millones a cinco vecinos, frente a nada a todos los demás, lo cual es una injusticia grande.

Por lo tanto, creo que nuestra enmienda está muy justificada. No tiene nada de capitalista. Y usted no mezcle peras con manzanas hablando aquí de la Caja Rural, porque creo que en este tema no tiene nada que ver la Caja Rural. La Caja Rural, bueno, presta créditos como otra entidad financiera cualquiera, pero es una salida de pato de banco citar aquí a la Caja Rural, y yo en el tiempo de que dispongo no puedo contestarle sobre la Caja Rural.

Respecto al señor Vallines, creo que se ha contestado él solo, porque no se ha convencido ni a sí mismo. Su intervención ha sido tan confusa que no se ha convencido ni a sí mismo.

En primer lugar, me acusa de presumir. Mire usted, yo no he presumido nunca de nada. No he presumido ni presumo nunca de nada. Lo único que trato es de defender la política de mi partido en este tema y trato de explicarme y trato de convencer y trato de hacerlo lo mejor que sé y puedo. Pero si tratar de convencer y tratar de explicar la política de mi Partido lo mejor que sé es presumir, pues, mire, yo le pido perdón por presumir. A lo mejor es que le he convencido y le da tanta rabia que dice "este es un presumido, porque viene aquí y resulta que encima me convence".

Respecto al complejo. Mire usted, no tengo ningún complejo de nada. No tengo nada de qué acomplexarme, no de más ni de menos. En todo caso, en estos momentos podría estar un poco deprimido, pero no lo estoy tampoco porque estoy muy contento. Estoy defendiendo lo que siempre he creído y lo que voy a seguir defendiendo por estos cauces o por otros, y sin presumir de nada. A lo mejor el que presume es usted más de la cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo con creces.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Respecto a otras cosas que dice, bueno, dice que es un hecho técnico, o sea, que los presupuestos son un hecho técnico. Mire usted, los presupuestos son un hecho político y aquí estamos hablando de política. Yo estoy explicando que tenemos otra política totalmente distinta de la de ustedes, que incrementan el gasto corriente y disminuyen las inversiones en viviendas. Eso es lo que le he dicho y le he demostrado, y esa es una política distinta de la de ustedes.

Respecto a la preocupación que tengo por el mundo rural, y más que por el mundo rural -porque habría que separar, dentro del mundo rural hay gente que vive muy bien y otra gente que tiene muchas dificultades- por los focos de imaginación que hay en el mundo rural, por el verdadero tercermundismo que hay en algunas zonas de esta región en cuanto al mundo rural. Y yo no le he intentado pasear, pues porque me apatece que usted pasee, ni yo paseo tampoco demasiado, lo que sí le he invitado es a que conozca los problemas de su región. Porque sospecho que si los conociera, ya que está usted en el poder los trataría de otra forma. Dice usted que tiene mucha sensibilidad. Pues, hombre, vaya y sensibilícese y a ver si nos sorprende con algún hecho que pueda paliar esos problemas, que son de una...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha pasado a usted el tiempo en dos minutos.

EL SR. FERNANEZ FERNANDEZ: Simplemente decir que vamos a votar a favor de las enmiendas del Grupo Regionalista. Votaremos a favor de la 41 y 42 del señor Linares porque coinciden con la nuestras...(no se oye en la grabación el resto de su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: (El principio de su intervención no se oye en la grabación)... los consensos los tiene usted más cerca, que por ahí deben de andar. Pero no entre el PSOE y Alianza Popular, que creo que su consenso no está justificado en ninguna parte del país, ni en este rincón tan querido por el señor Fernández y por mi, que es Cantabria.

Efectivamente, gran parte de la medida del éxito de la Banca es en la cuenta de resultados, y se gana dinero. Yo no he sido banquero, ni siquiera cajero, ni siquiera cajaruralero, pero lo que sí le quiero decir es que soy empresario y como tal empresario le digo que también tienen su coranzocito y los hay católicos también y de todos los tipos. Por tanto, no limite a que los empresarios son exclusivamente a ganar dinero, ganan dinero y además tienen hijos y de todo.

En cuanto al medio rural, este es el esquema de la demagogia. Yo lo que digo es que hagamos por el medio rural, que no seamos tan paternalistas con el medio rural, ni tratemos al medio rural siempre como subdesarrollado mental y económicamente, sino que son ciudadanos de primer orden como cualquiera de cualquier ciudad, y, desde luego, muchas veces bastante más responsables y bastante más inteligentes que los de la ciudad.

Señor Fernández, el que ha escogido la línea del debate ha sido usted. Usted es el que ha venido aquí provocando, dando lecciones y, efectivamente, presumiendo. Usted defenderá la política de su partido, pero lo hace presumiendo personalmente. Es un estilo, que usted viene aquí siempre haciéndolo así, no es de ahora.

Es de agradecer, creo, por su Grupo la resignación cristiana que demuestra con la situación que ha dicho y que todos hemos entendido y que yo no voy a repetir. Yo así lo he creído entender y eso así lo he entendido.

Me vuelve a hablar de tercermundismo y que el tercermundismo existe no solamente en el medio rural de Cantabria, sino en cualquier medio rural y existe en las grandes ciudades. En Santander hay tercermundismo, señor Fernández. Paséese usted por Santander también, paséese por Torrelavega, paséese por Nueva York. Y usted me ha invitado a pasear y no me diga que no me ha invitado a pasear. Usted me ha dicho esas cosas que no tienen ningún sentido y que luego se enfada mucho.

Usted ha escogido el término del debate. Yo habré hecho una explicación confusa y usted ha hecho una explicación que nunca acaba. No sé por qué será que nunca acaba. Siempre se le acaban los tiempos, siempre se le consumen los tiempos y siempre acabamos riendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votar las enmiendas... Dígame, señor diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Una cuestión de orden con respecto a la votación. ¿Me permite?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Se trata de que yo he propuesto... no propuesto, sencillamente propongo que se mantenga el criterio aprobado por la Mesa, en el sentido de que todas las enmiendas se voten conjuntamente por Direcciones Regionales. De lo contrario, que se vote...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La Mesa está siguiendo el sistema de votar todas conjuntamente, salvo que algún Grupo pida que alguna enmienda se vote separada y ese es el sistema que seguiremos.

EL SR. LINARES SAIZ: Entonces lo que quiero manifestar es que las enmiendas de mi Grupo se voten conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero no puedo estar de acuerdo, porque algún Grupo pide que alguna en especial se vote por separado, como hemos hecho en toda la mañana de hoy y en el día de ayer.

EL SR. LINARES SAIZ: Entonces yo pido que las del Grupo Socialista se voten una a una, porque podríamos votar unas a favor y otras no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Está en su derecho de pedirlo.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vamos a pasar a la votación.

Enmienda número 103, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por haber obtenido once votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 104, del Grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por haber obtenido doce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 105, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Señores diputados que se abstienen.

Queda rechazada por doce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 106, del Grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención. Perdón, nueve votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 107, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por nueve votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 108, del Grupo Socialista.

Señores diputados a favor. Señores diputados en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 109, del Grupo Socialista.

Señores diputados a favor. Señores diputados en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por nueve votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 110, del Grupo Socialista.

Señores diputados a favor. Señores diputados en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 111, del Grupo Socialista.

Señores diputados a favor. Señores diputados en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 69, del Grupo Mixto, señor Revilla. Perdón, de las del señor Revilla nadie me ha pedido distinciones. O sea, son las enmiendas 69, 72 y 70.

Señores diputados a favor de estas tres enmiendas. Señores diputados en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por trece votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 40, del señor Linares.

Señores diputados a favor. Señores diputados que se manifiesten en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda número 40 que ha obtenido dos votos a favor y veintiseis en contra.

Enmiendas números 41 y 42, del Grupo Mixto, señor Linares.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por trece votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Dirección Regional de la Consejería de Obras Públicas e Industria.

Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista números 112, 113, 114, 119, 124, 125, 128, 129, 126 y 130. Tiene la palabra su diputado, señor D. Tomás Fernández, por un tiempo de once minutos.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

En este grupo de enmiendas, la número 112 se refiere a un incremento del presupuesto del plan provincial de obras y servicios de 15 millones de pesetas. Nosotros entendemos que se deben potenciar estos programas de planes de obras y servicios, porque están destinados a infraestructuras municipales vitales o de primera necesidad.

Además, consideramos que es un buen sistema de resolver los problemas municipales de aquellos municipios que en esta región al ser tan numerosos y alguno de ellos tan pequeños, carecen de presupuesto para atender a las competencias que la ley les asigna, como puede ser abastecimiento de agua, saneamiento, etc.

Consideramos que este método es bueno porque en él participan los ayuntamientos directamente financiando parte de la obra, gestionando

normalmente los terrenos, pidiendo los permisos de los terrenos a los vecinos y aportando sus ideas dentro de sus posibilidades. La Diputación colabora con financiación que proviene del Estado, financiación propia y financiación del Banco de Crédito Local, y asesora sobre todo técnicamente a estos municipios que carecen de infraestructura técnica para ello. Por eso entendemos que es una buena fórmula.

Además este tipo de obras, por ley, quedan finalmente de propiedad municipal, con lo cual son los propios ayuntamientos los que las explotan y conservan.

Lo que sí consideramos es que se debería de mejorar, en la medida de lo posible, la gestión de estos planes, convirtiéndolos en verdaderos planes. Es decir, que se planifiquen las inversiones con más tiempo y que ello dé lugar a que en el momento en que se financien, en el momento en que se aprueben los presupuestos, sería deseable, por ejemplo, que en este momento estuvieran los proyectos ya hechos para salir a subasta y no que en este momento se encarguen los proyectos. A lo mejor al señor Vallines le parece que estoy presumiendo de algo, pero simplemente estoy explicando lo que ellos hacen mal y que yo creo que se podría hacer mejor.

La enmienda número 113 es una enmienda de reducción, por contra de la anterior. Hay un programa que se refiere a "abastecimiento de agua y saneamiento en obras ejecutadas directamente por la Diputación". En línea con lo que acabo de exponer anteriormente, es decir, en la línea con la política que propugnamos en este sentido, entendemos que estos 70 millones estarían mejor en los planes de obras y servicios.

Porque no comprendo muy bien por qué la Diputación tiene que hacer obras de abastecimiento de aguas y saneamiento directamente en los pueblos, obras que si las hace la Diputación, supongo que quedarán de propiedad de la Diputación, o luego se las regala, cuando esto es una competencia municipal.

Como es una competencia municipal y hay un programa, que normalmente debería de funcionar bien y que es adecuado para resolver ese tipo de problemas, nosotros entendemos que este dinero debería integrarse en los planes de obras y servicios.

La enmienda número 114 se refiere al "plan general de acondicionamiento de los cauces de los ríos". Y aquí nosotros proponemos que se incremente en 40 millones la dotación que el Gobierno de la Coalición Popular establece para encauzamiento de ríos. El tema de los encauzamientos de los ríos es un tema que en esta región hemos vivido, incluso, dramáticamente. Es un tema del que venimos hablando a lo largo de toda la legislatura. Lo primero que hizo el Gobierno de la Coalición Popular fue cargarse el Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos. El año pasado fue la primera vez que nos aceptaron nuestra insistencia en este tema e incluyeron las obras en el plan de acondicionamiento de los cauces de los ríos. Este año ya la dotación que han establecido es mínima.

Esto está ocasionando un grave perjuicio a Cantabria, señor Vallines, porque este tipo de obras se financia el 25 por ciento por la Diputación Regional y el 75 por ciento por el Ministerio de Obras Públicas. Si ustedes dotaran más este programa, obtendríamos mucho más dinero de la Administración Central. Pero ustedes se empeñan, año tras año, en no dotar este programa, por la sencilla razón de que no quieren, o alguien de la administración que ustedes gobiernan no quiere colaborar con la Confederación Hidrográfica del Norte de España. En realidad lo que no quiere es ningún tipo de control de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Prefieren gastar el dinero por su cuenta y que la Confederación no se entere de lo que hacen. Y son capaces de renunciar a las subvenciones del Ministerio de Obras Públicas con tal de no tener ningún tipo de control sobre lo que hacen.

Esto es algo parecido a lo que ocurre también con los abastecimientos de agua, en los que históricamente esta región no ha tenido subvenciones de la administración central -y no se trata del Gobierno de ahora, sino de ninguno de los anteriores-, desde los años 50, por este mismo motivo, porque aquí siempre han querido actuar por cuenta propia para eludir cualquier tipo de control.

La enmienda número 119 propone la supresión del programa de "planes hidráulicos". En la línea con lo que voy diciendo, los abastecimientos de agua, que son propiedades de la Diputación, además ya se ha aprobado el año pasado una moción presentada por mi Grupo para la creación de la Sociedad Regional de Aguas. En función de haberlo aprobado en mayo pasado, esta Sociedad Regional de Aguas ya debería estar creada, porque había plazo hasta

el 30 de noviembre para presentar la ley. Ustedes han presentado la ley en el año 87 y, por cierto, hemos tenido que presentar 51 enmiendas con objeto de tratar de adecuarla a las necesidades reales de Cantabria, porque la ley, desde luego, había muy poco por donde cogerla. Dado que esto debería estar ya en la Sociedad Regional de Aguas, entendemos que este programa sobra y, por tanto, debe de suprimirse.

En la enmienda número 124, proponemos una modificación del programa de inversiones en carreteras, eliminando las inversiones correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial y que son de la Administración Central, porque sencillamente entendemos que no deben de estar en estos presupuestos. Porque si son inversiones que va a efectuar y manejar la Administración Central, estarán en los presupuestos de la Administración Central. Aquí lo único que pueden hacer es contribuir a aumentar la capacidad de endeudamiento y que parezca que lo que invertimos es más. Nosotros entendemos que las obras de la Administración Central deben de figurar en los presupuestos de la Administración Central y, por tanto, deben de suprimirse aquí.

En cambio, proponemos que se incluyan obras como, por ejemplo, la reparación, una fuerte reparación en las carreteras de Castro Urdiales a Las Muñecas, que también le recomendaría que viera eso, porque es un agravio comparativo el pasar el puerto de Las Muñecas, hacia allá o hacia acá. Los vascos quieren una carretera redia. Lo han hecho, yo creo además con intencionalidad política, de todas las carreteras que son limítrofes con otras regiones, tenerlas muy bien cuidadas. Concretamente las que están con Cantabria las quieren perfectamente. Tienen una carretera redia desde Sopuertas a Las Muñecas, y cuando entramos en Cantabria pues parece que entramos en Africa. Es una carretera impresentable. Nosotros proponemos que se repare esa carretera.

Lo mismo respecto a la carretera de Villaverde de Trucíos al Pontarrón. Aquí ha habido un problema político importante con Villaverde de Trucíos. Gastamos toda la pólvora en salvas y luego se nos olvida. Esa carretera también está bastante mal. Se le ha hecho un arreglo muy insuficiente. Se hizo simplemente un tratamiento superficial, que es lo más barato que se puede hacer, y en la zona que estaba peor, ni siquiera en todo el tramo. La carretera merece un arreglo mejor, no digo ya ponerla como la que tienen... porque además ahí el tema del agravio es peor, porque pasamos de Cantabria a

Vizcaya en Trucíos y volvemos a Cantabria en Villaverde. El tramo de Trucíos está muy bien, y todo lo demás, que es de Cantabria, está muy mal. Yo creo que aunque no lleguemos a una calidad tan importante como la que se han dotado los vascos, quizá pueda resultar también con intencionalidad política de, bueno, ponerse por encima de nosotros, aunque no lleguemos a su nivel, podemos por lo menos ponernos a un nivel digno, que no sea el cambio tan brusco de circular por esas carreteras, que parece que se pasa de un mundo a otro. Además, está en nuestras manos hacerlo y mi Grupo propone que se haga.

Otra partida también para los accesos a Tresviso, que parece la obra de nunca acabar. Por cierto que en Asturias hay un proyecto que el Consejo de Gobierno pactó que se hiciera para el acceso por Asturias y yo no sé si habrán pasado a recogerlo, pero allí está.

La enmienda n.º 125 se refiere a gastos corrientes y proponemos una reducción de 2.200.000 en gastos corrientes. Y aquí quiero decirle al Sr. Revilla, al Sr. Vallines, perdón, que sí la energía habrá subido, pero no habrá subido al doble. Y el teléfono habrá subido pero no habrá subido al doble. Yo he consignado un incremento del 5% respecto a lo que ustedes consignaron el año pasado para las mismas partidas, y hay algunas que las aumentan desproporcionadamente, por eso las corregimos.

La enmienda n.º 126 se refiere también a lo mismo. Es una enmienda relativa a gastos corrientes, se refiere a lo mismo, se rebaja gastos corrientes lo que se sube por encima de lo que haya podido subir la tarifa eléctrica o de lo que haya subido otro tipo de gastos, porque no se refiere solo a tarifa eléctrica, se refiere a gastos en libros y otras publicaciones u otro tipo de cosas, prensas y revistas, por ejemplo, que se aumenta en algunos casos mucho, etc.

En la enmienda 127 proponemos una reducción del capítulo de dietas porque nos ha sorprendido que las dietas se incrementen en un 46,7%, nos parece un incremento de las dietas excesivo. No obstante, aquí, me gustaría matizar que hay dietas y dietas. Están las dietas, por ejemplo, de los camineros, que tradicionalmente ustedes han mantenido en niveles muy bajos e insuficientes. Y están las dietas, en otros presupuestos venían las partidas separadas, este año han mezclado las dietas de los altos cargos con las dietas de los camineros y con todo el conjunto de dietas, y aquí ya no es posible averiguar cómo se van a repetir. Como no lo podemos averiguar, lo que sí nos parece es

que un incremento del 46,7%, aunque vaya destinado exclusivamente a los camineros, nos parece excesivo. Nosotros queríamos incrementar las dietas de los camineros pero quizá un 46,7% sea demasiado.

En la enmienda n.º 128 proponemos un incremento en la inversión en carreteras. En el programa de bienes destinados al uso general de construcción de carreteras, proponemos también que se incremente la inversión carreteras. Ya he explicado anteriormente que las inversiones en carreteras en Cantabria, las carreteras de Cantabria, como ustedes saben, puesto que en la Memoria del Plan que han presentado, que sólo han presentado la Memoria, estamos deseando que presente el resto del Plan, las carreteras de Cantabria están muy descapitalizadas, tienen muchos problemas, y es necesario, además de terminar el Plan Regional de Carreteras, para invertir bien, para racionalizar la inversión en carreteras y establecer las prioridades, y a lo mejor el Sr. Vallines piensa que estoy presumiendo, pero estoy explicando lo que pienso.

Como no hay dinero suficiente, creo que no hay dinero suficiente, ni lo va a haber, para arreglar todas las carreteras, creo que lo que debemos hacer es procurar que las inversiones que hagamos tengan la mayor rentabilidad social posible. Una forma de hacerlo es establecer una red de itinerarios preferentes en los que esas inversiones puedan ser más rentables para la colectividad, es decir, los itinerarios más necesarios. Eso habría que hacerlo en función de un programa de ordenación del territorio, que ustedes tampoco tienen, había que establecer las cabeceras de comarca e, inmediatamente, surgiría la necesidad de comunicar esas cabeceras entre sí, habría otros ejes de tráfico importante y de esa forma se establecería una priorización en las inversiones por carreteras.

Y, por otra parte, habría que buscar algún sistema de financiación especial para invertir más en carreteras, porque lo que está claro es que las carreteras que tenemos son impresentables, y por el camino que vamos no se va a arreglar.

Hemos admitido una transferencia de carreteras en unas condiciones muy malas y yo no sé si no hay financiación para ellas, pero, de todos modos, creo que sería otra forma también de dotar a esta región de infraestructura, de hacerla más atractiva a las inversiones, y de paso crear puestos de trabajo mientras vamos reparando las carreteras.

La enmienda n.º 129 establece, fundamentalmente, 100 millones, dotamos con 100 millones un plan de acceso a núcleos comunicados. Ustedes no nos han admitido nunca esto, todos los años hemos insistido en lo mismo. Hay que hacer, es imprescindible, es de justicia, es necesario. No sé en qué idioma decirlo, a lo mejor cree también que estoy presumiendo, pero es imprescindible hacer un plan de acceso a núcleos comunicados. Es una injusticia histórica tremenda que haya pueblos que no tengan acceso, pueblos importantes, pueblos que tienen 60, 70 habitantes.

Yo no sé si a ustedes esto les parece que es así o no, pero los pueblos que están sin accesos, sin accesos siguen desde que ustedes ...(no se entiende).

Nosotros pensamos que esto habría que enmarcarlo en un plan del estilo del de electrificación rural, con objeto de darle la importancia que se merece, darle la trascendencia social y política que se merece, y resolver este problema de una vez, que creo que podemos. Y eso sí que es competencia exclusiva nuestra, mire usted, ahí no tiene nadie competencias más que la Diputación Regional de Cantabria. En los accesos a núcleos comunicados son competencia exclusiva de este Consejo de Gobierno. Ahí no los va a arreglar ni la Administración Central ni nadie. Este Consejo de Gobierno es el que tiene que hacer eso, y eso está sin hacer, y por lo que se ve en estos presupuestos sin hacer continuará, si no cambian las cosas.

Sí, termino, Sr. Presidente, porque la enmienda n.º 130, pues es una enmienda también en la que se reducen los gastos corrientes y, concretamente, una nota que digo aquí es que no está justificado triplicar el gasto en prensa. Yo no sé si el Sr. Vallines considerará que de un año para otro hay que triplicar el gasto en prensa. No sé, o el año pasado muy poco leían o mucho piensan leer este año.

En la enmienda n.º 131, también se refiere a gastos corrientes, y no voy a insistir en lo mismo, porque no quiero cansar a Sus Señorías ni abusar de la benevolencia del Sr. Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Linares, para sus enmiendas 43, 44, 45. 46, 47, 48 y 49. Tiene cinco minutos.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Señorías.

La enmienda n.º 43, todas ellas de la Dirección Regional de Obras Públicas, hace referencia a los bienes destinados al uso general. Es por un importe de 76.700.000 pesetas, y proponemos, sencillamente, su supresión, no porque no sean necesarias el hacer obras, sino porque no están especificadas las bases de inversión de esas obras.

Con respecto a la enmienda 44, de la misma Dirección, con respecto a obras de abastecimiento y saneamiento, se abren unas partidas novedosas, nuevas este año, el año pasado había solamente una, este año hay tres de esta catadura, referidas a subvenciones a ayuntamientos para obras municipales de carácter hidráulico, 10 millones. Estas obras entendemos que deben de hacerse como se han venido haciendo hasta la fecha, bien por el plan de obras y servicios a la cooperación municipal, o bien, si son obras de entidad menor, por Consejo de Gobierno, Presidente del Consejo de Gobierno, para obras menores. Pero no otro tercer canal u otra tercera vía.

Enmienda 45, relativa a la construcción de bienes públicos de carácter social en obras hidráulicas. Se propone la supresión de estos 9 millones y medio de pesetas por las mismas razones expuestas anteriormente.

Enmienda 46, relativa a la autovía Santander-Torrelavega, tramo Polanco-Torrelavega, 197.700.000 pesetas, al igual que la enmienda siguiente, con la variante de Reinosa, 125.300.000 pesetas. Proponemos la supresión de ambas. No porque no queramos que se hagan estas obras, ni muchísimo menos, sino porque, como ya expusimos en Comisión, esto va en contra totalmente del hecho autonómico, diga el Gobierno Central lo que diga, y diga el Grupo Popular, que ya presentó sus enmiendas en el Senado. No es suficiente. Tiene aquí mayoría, en esta Cámara, y en esta Cámara pueden presentar alternativas y pueden hacer la fuerza suficiente y pueden, incluso, podrían incluso, pudieron incluso, haber implicado a toda la oposición en este tema y no han tenido voluntad política de hacerlo. ¿Por qué?. Explíquenlo.

Enmienda n.º 48, subvenciones a ayuntamientos para obras en las redes viarias municipales, 10 millones. Ya he dicho que las redes viarias o cualquier otro tipo de obras municipales tienen dos conductos, o bien el plan de cooperación, o bien, si son obras de entidad menor, por medio del Consejo de Gobierno, por medio de la Presidencia, por medio de las Consejerías, con estas cantidades que tienen. Pero no crear una tercera vía de favoritismo o de discriminación, en el sentido de que lo que no se pueda conseguir por una puerta o sacar de un cajón, a ver si podemos conseguirlo por otra puerta o por otra amistad.

Y, por fin, la enmienda n.º 49, relativa a organismos autónomos administrativos -aquí no dice autonómicos, tendría que haber dicho autonómicos-. Abono a Montepío de Puertos, 6.500.000 de pesetas. La explicación que se nos dió en Comisión es que como fue así transferido, pues así lo seguimos manteniendo. Ni enmendarlo, ni mejorarlo, ni suprimirlo, ni nada. Totalmente contradictoria con la idea autónoma de un Gobierno que debe gobernar para Cantabria, independientemente de lo que transmitiesen o transfiriesen, como muy bien decía esta mañana el Sr. Roberto Bedoya, el Gobierno Central. Cuando mandaba el Gobierno Central tenía un criterio. Este Gobierno no tiene porqué mantenerlo, y, realmente no en este tema.

Por último, decirle al Sr. Vallines que por mi tierra suelen decir que "el que se pica, ajos come". No veo por qué Su Señoría se solivianta tanto cuando hablamos de consensos. Que busque, busque. Si lo buscaron ustedes para la ley electoral, y está en otros temas mucho más recientes. Y lo que está a la luz no necesita candil.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, Grupo Popular. Diputado Sr. Perez Soler.

EL SR. PEREZ SOLER: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Bueno, yo creo que aquí estamos con todas las enmiendas y parece ser, dicho incluso por los propios enmendantes, que estamos siempre con la misma

retahíla. Y yo creo que es así, porque estamos haciendo, o están haciendo enmiendas de un lado al otro, de un capítulo al otro, de un programa al otro, y yo estoy convencido de que si se hiciera al revés también las enmendaría, casi seguro.

Aquí hay unas cantidades que, como todos ustedes saben, son inmovibles. Yo creo que el dinero no es de goma, no se puede estirar. El Gobierno hace un presupuesto estableciendo una escala de prioridades, imagino que asesorado por sus Direcciones Generales, por Jefes de Servicio, por peticiones de ayuntamientos, y confecciona su presupuesto. Si lo hiciera al revés, yo supongo que, repito, que tendríamos enmiendas también.

Los que tenemos experiencia de administrar ya algunos fondos públicos, en presupuestos mucho más modestos que estos, por supuesto, pues siempre nos ocurre lo mismo. No, es que aquí había que dotar más. Pero si se dota más a aquello luego nos vienen y dicen, no, es que hay que dotar más esto otro.

Bueno, yo creo que esto es la tónica que aquí se sigue, y, efectivamente, yo llego a esa conclusión, porque por aquí hay algunas enmiendas que yo no las entiendo muy bien.

Por ejemplo, pues tenemos la variante de Reinosa. Esto es un Fondo de Compensación Interterritorial. Todos ustedes saben que ésto está concertado con el Gobierno Central. Por tanto, nada se puede hacer aquí. Entiendo que no se puede hacer nada.

Se está hablando de hacer obras en los pueblos, en las zonas rurales especialmente, que es donde más, vamos, donde más no, donde todo prácticamente se hace, hidráulicos, de abastecimientos, se nos bajan partidas de 76.700.000 pesetas a 6.700.000. No lo entiendo. No lo entiendo mucho.

Por tanto, yo creo que esto es imposible. Porque había que quitarlo de otro y entonces dirían lo mismo.

Hay otra por aquí de 9.500.000 pesetas, en la cual parece que se la quiere aumentar a 50 millones. Bueno, pues, ¿de dónde?. Pues habría que quitarlo de allí entonces.

Esta enmienda, además, creo que ya se ha debatido en Comisión, no sé si aquí ya se ha hecho alguna referencia, pues resulta que esto es para unos planes de encauzamiento de ríos, donde la Diputación aporta el 25%, y el 75% el Estado. Hay comprometidos unos fondos desde el año 1985 hasta el actual, para que el MOPU realice obras de este tipo, de encauzamiento de ríos, y, por lo que se ve, no se ha realizado absolutamente nada.

Por ejemplo, hay unos proyectos, que tendrían que estar ya adjudicados e incluso realizados algunos, y aquí están. Por ejemplo, tenemos defensas puntuales que, diríamos, estas que salen en avenidas de esas grandes cuando vienen los ríos y de la noche a la mañana pues se hacen esos desperfectos que todos conocemos, y hay que corregirlo de inmediato para que eso no vaya a más.

Defensas en el Saja, 32.204.512 pesetas. Sin realizar.

Defensas en el Deva, 37.136.378 pesetas. Sin realizar.

Encauzamiento río Brazomar, en Castro Urdiales, 58.297.380, sin realizar, por el MOPU, por supuesto.

Defensas en el Nansa, 4.559.053, sin realizar.

Defensas en Campuzano, 5.788.968, sin realizar.

Bueno, pues, indudablemente, con estos 5.900.000, me parece que había dicho, pues si seguimos así tenemos suficiente, no lo vamos a necesitar.

Hay otra enmienda, que también, no sé, me parece como muy rara. 119, Grupo Socialista. Me parece que hay otra igual del Sr. Linares, en la que dice que la consignación para conservación de planes pues debe retirarse puesto que se ha aprobado una Ley de Aguas y que esto sobra. Señores, estamos ya en el mes de abril y los planes hay que mantenerlos, hay que seguir manteniéndolos. La Ley de Aguas no ha entrado, y tardará, posiblemente, en ponerse en marcha. Por lo tanto, pues esta consignación es necesaria. Si luego, cuando entre en funcionamiento, pues sobra un dinero de esta consignación, bueno, pues se puede hacer perfectamente una transferencia y pasarlo pues a otras obras que sean prioritarias, que el Consejo de Gobierno estime más conveniente.

Fondo de Compensación Interterritorial, ya la he comentado.

Hay otra disminución de gastos generales. Bueno, pues creo que también ya se ha comentado. La luz hay que mantenerla y hay que pagarla, por supuesto, el

agua. Por otra parte, estos son gastos que, como todos sabemos, que son a justificar, no hay ningún problema. Si luego sobra dinero pues también se podrán hacer transferencias de crédito.

Otra similar. Lo mismo.

Carreteras. Hombre, que nos gustaría a todos, no sólo en carreteras, a mí, por lo menos, creo que a todos, somos conscientes, nos gustaría tener muchos más millones, por supuesto que sí. ¿Nos parece poco 121.502.000, conservación directa, 556.085, para obras nuevas?. Por supuesto que será muy poco. Pero, repito, yo es que soy muy machacón, pero habría que quitarlo de otros capítulos.

Aquí tenemos otra, pero esta es similar a la del Sr. Linares, el plan de aguas, está comentada.

Otra de reducción de gastos generales. Pues vuelvo a decir lo mismo, esto creo que es imposible.

Otra, la 131. Lo mismo.

La de 76.700.000, ya fue comentada, también. Es idéntica la del Sr. Linares a la del Partido Socialista. Lo he comentado.

Las subvenciones, 10 millones de pesetas, subvenciones a los ayuntamientos, Sr. Linares, yo creo que también esto lo hemos debatido en Comisión. Yo entiendo que estos son subvenciones muy ágiles, muy interesantes en momentos determinados para ayuntamientos, juntas vecinales. Porque además normalmente estas obras se hacen en plan comunitario, lo que quiere decir que prácticamente este dinero lo emplean los pueblos o grupos de vecinos concretamente, es para lo que normalmente suelen ser estas subvenciones, en plan comunitario, y normalmente emplean el dinero para materiales y la mano de obra lo ponen ellos, aunque tengan que pagar algún jornal de gente especializada. Por lo que se le saca mucha más rentabilidad.

Por lo tanto, a mi me parece que 10 millones de pesetas en unas obras varias de carácter hidráulico pues me parece que no dan de nada. Pero sí dan de esta forma para levantar un ramal que está deteriorado, para un aumento a

un ramal que se ha quedado pequeño, en fin, creo que esto es importante y no debe suprimirse.

Por aquí tenemos otra similar, también, a este de los cauces de los ríos, subvencionado el 75% por el MOPU y el 25, también comentada. Son similares, son copiadas.

Variante de Reinosa. Pues lo mismo. Todos sabemos, no sé si estará comentado, me parece que sí, que esto está concertado por la Ley 7/84, 31 de marzo, y esto nada podemos hacer aquí mientras esto no se concierte otra fórmula u otros porcentajes con el Gobierno Central.

Variante Santander-Torrelavega, bueno, es lo mismo, exactamente lo mismo.

Subvenciones a ayuntamientos para redes viarias municipales. Lo mismo que la anterior, para hidráulicas, pues para reparación de caminos. Esto en la mayoría de los casos pues es para pagar, compra un grifo, una grava. Y se le saca mucha rentabilidad a este dinero.

Y, por último, tenemos aquí 6.500.000 pesetas, Montepío a Puertos. Bueno, pues esto entiendo que son unos compromisos adquiridos y que, bueno, pues también, mientras con el Gobierno Central no se concierten, pues yo creo que nada podremos hacer.

Lo que ocurre, y vuelvo un poco al principio, es que ustedes, Sr. Linares, por ejemplo, las subvenciones, se dice muchas veces que estos son favores que vende el Presidente del Gobierno, o el Gobierno, o los Consejeros, con el dinero de los presupuestos. No, no creo que es así. Yo veo esto también, como decía antes, en nuestros ayuntamientos, cuando hacemos los presupuestos, a la oposición, a veces, le parece muy mal, le sienta muy mal que demos una subvención de 10 ó 20.000 duros para hacer unos abrevaderos, a cuatro ó cinco vecinos, en una zona determinada. Se remontan porque les parece que es que eso es hacerles un favor directo y que eso nos suponen votos. No, no señor. No sé si es que algunos Grupos, también los demás Grupos esto lo explotan, por decirlo de alguna manera, esos favores del Gobierno.

Pienso que, yo no sé, porque además, repito, yo lo veo en los ayuntamientos y la propia oposición yo creo que querría que ese dinero se lo

diéramos a ellos para hacer ellos el favor. No sé si aquí nos lleva a esa tentación también, pero, señores Diputados, quien tiene que emplear el dinero de los presupuestos es el Gobierno, para eso está ahí. Si hace favores o no. Bueno, yo creo que no son favores. Es cubrir necesidades.

Se hacía una referencia a la carretera de Tresviso. Bueno, el plan de Asturias no se ha realizado porque en la zona de Asturias los terrenos no están concedidos. Por lo tanto, habrá que esperar, aparcando eso a ver si esto se resuelve.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Nos opondremos a estas enmiendas, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto, Sr. Linares, tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Realmente la defensa del conservadurismo más neto la acaba de realizar el Sr. portavoz del Grupo Popular. Yo lo felicito. Lo felicito porque el "nilin novetur?...", "nada se mueva", "nada se cambia", nada se modifique", lo ha hecho Su Señoría con bastante brillantez. Da la impresión de que es algo así como cuando algún vecino pesado reitera sus visitas al ayuntamiento, y el Sr. Alcalde, ayudado de un hábil Secretario, le dice: no hay dinero. ¿Cómo no va a haber dinero?. Hombre, no hay dinero consignado. Entiéndaseme. No hay dinero consignado. Los presupuestos están cerrados, están hechos y no se pueden cambiar. Habrá que esperar a ver si queda algo en superávit, habrá que esperar al año que viene a ver si nos dan algo más y podemos aumentarlos. Y, entonces, ya veremos.

Esa es la tesis que Su Señoría ha defendido, pero que, lógicamente, cuando se sabe que no se tiene toda la razón, siempre hay lugar a algún pequeño lapsus, que Su Señoría ha incurrido en el mismo y ha dicho que los de la oposición pues casi como que es por obligación el tener que oponernos por oponernos. Y ha dicho: incluso hasta cuando a lo mejor se hiciera bien, también se opondrían.

Luego usted ha reconocido implícitamente o directamente que no están muy bien hechos los presupuestos. Lo cual a mi ya me satisface bastante.

Bien, nada podemos hacer aquí, dice Su Señoría. No podemos ni siquiera variar la variante de Reinosa. Es que esto, permíteme, aquí es algo más, esto es algo más que una corporación, es una Comunidad Autónoma, es un Gobierno Autónomo, o Autonómico. Y, realmente, tenemos capacidad de iniciativa y de modificación y de cambio y sobre todo de adaptación.

Y ese mismo defecto que acusamos al Gobierno Central, en lo cual coincido en parte con ustedes, de que ha sido excesivamente agresivo con la Comunidad de Cantabria, en el sentido de no querer ver unas necesidades concretas. Ese mismo defecto le comete el Gobierno que sustenta Su Señoría, con respecto a la oposición aquí en Cantabria, en la pacífica Cantabria, como se suele decir. Porque también tanto no, tanto no, tanto no, no, no, no, puede un día, como decía antes el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, pues estallar la olla, y esa paciencia o esa aparente resignación pues convertirse en algo desagradable. Y eso pues es un caldo de cultivo favorable a lo mismo, la reiterada y contumaz negación a toda la demanda, aunque sea a veces hasta meramente simbólica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. Don Tomás Fernández, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Espere un momento, Sr. Diputado, es que ...(no se oye). El Grupo Mixto, Sr. Revilla o Sr. Solana, están en su derecho. Espero que me perdone Don Tomás Fernández.

Don Esteban Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra postura sobre estas enmiendas, voy a referirme solo a tres de ellas. La variante de Reinosa, creemos que es increíble que se incluya en este presupuesto, puesto que en realidad ese dinero tenía que venir para Cantabria, pero para gastarlo la Diputación no el Gobierno Central, el Gobierno Central que lo busque y que lo gaste él. Da la sensación de que aquí parecemos los Reyes Magos, sobre todo para el Gobierno Central.

En lo de los ríos vuelvo a repetir pero al revés, da la sensación de que no hay ganas de sacarle al Gobierno Central, puesto que creo que se ha hecho muy mala negociación en este asunto, y la cuestión de la defensa de los ríos es importante y grave para Cantabria.

Y ya donde es la coronación es en lo de carreteras. Primero la Diputación Provincial y ahora en el Gobierno Regional desde luego las carreteras han tenido el peor cartel, siempre han tenido la enemiga. Porque aquí se habla de reparar las carreteras, pero es que si sus Señorías se pasean por la región, calculo que es muy difícil encontrar un metro de carretera, ni aún las que se han reparado hace poco, que no tengan baches. La verdad es que la situación de las carreteras es lamentable, y realmente sigue en una situación lamentable la voluntad de resolver los problemas de las carreteras.

Y no hablemos nada de las nuevas, por supuesto. Las carreteras nuevas, la de San Roque-Selaya, que hace 16 años, si no estoy equivocado, que se empezó y todavía sigue sin alquitranar, y además encima se está deteriorando. La de Salcedillo-Espinilla, que son ya casi históricas.

Por tanto, yo no me explico el por qué existe tan mala voluntad para las carreteras, cuando estamos clamando todos los días, incluso todos los que tienen que pasar por ellas están sufriendo las consecuencias de tal situación. Con estos presupuestos esto no se corrige.

Lamentamos esta situación y estamos de acuerdo con las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos el tema ya suficientemente debatido en Comisión, ya fijamos allí nuestra posición y nos vamos a oponer a todas las enmiendas presentadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En lo que se refiere a las enmiendas del Sr. Linares votaremos a favor, porque están en la misma línea que las presentadas por nosotros. Quizás cabría alguna pequeña matización, pero al votarlas globalmente, no queremos alargar más el debate, votaremos a favor de todas ellas en su conjunto.

En cuanto al turno en contra que ha realizado el representante de la Coalición Popular, yo quería decir que compadezco a los concejales de la oposición en su ayuntamiento, porque los argumentos que nos ha dado son inadmisibles. El señor diputado nos dice que si se haría al revés seguramente nosotros diríamos también que se cambiara. Yo digo que si se hiciera al revés, que prueben a hacerlo al revés, y ya veremos a ver si enmendamos o no. Creo que el Grupo Socialista ha sido coherente a lo largo de toda la legislatura, incluso les he explicado que nos han admitido enmiendas con un año o dos de retraso, y cuando han actuado en la línea que nosotros proponíamos no les hemos enmendado.

Es decir, eso de que si se haría al revés también diríamos lo mismo, pues no, no señor. Nosotros somos mucho más serios en este caso concreto que usted. El que se haría al revés lo haría igual pues sería usted, que ni siquiera se ha preparado las enmiendas. Yo he llegado a la conclusión de que usted le sale sobrando este debate de los presupuestos en el Pleno, porque, en primer lugar, cómo nos atrevemos a enmendar una cosa que ya la ha hecho el Gobierno, asesorado por sus Directores Generales, y que ya saben ellos muy bien lo que tienen que hacer. Pero por si eso fuera poco además ya se ha debatido en Comisión, o sea, que qué demonios venimos aquí a decir una cosa que ya no se puede cambiar, porque además tienen mayoría y no van a cambiar nada.

Yo creo que no es así la cosa. El señor Portavoz nos ha dicho muchas veces que no las entiendo, dice esto del Fondo de Compensación Interterritorial no lo entiendo. Claro, yo eso de que no lo entiendo no me lo creo. Eso son las disculpas que suelen dar cuando lo entienden demasiado bien. Parece que no entienden nada pero entienden demasiado. Si se ha preocupado muy bien de decir que lo del MOPU está todo sin hacer, claro, ahí igual había que aclarar que esos proyectos no sé exactamente ahora en qué punto se encuentra, pero llevan una tramitación y si se mandan los proyectos con todos los papeles necesarios, y con todos los trámites necesarios, la experiencia que tenemos de años anteriores es que esos planes han funcionado muy bien, y hay muchas obras hechas en la región de encauzamiento de los ríos que están estupendamente, dese usted una vuelta por el Pas, por el Asón o por el Saja, que pasará usted a menudo, y tendrá obras de encauzamiento financiadas al 75% por el Estado, que son admirables algunas de ellas.

Usted igual ha visto otras puntuales que ha hecho directamente el Servicio Hidráulico, que es el que le ha apuntado usted alguna de las cosas que ha dicho, y que se las ha llevado la riada otra vez de la noche a la mañana. Tiran cuatro piedras de cualquier manera, no saben muy bien a qué precio, ni cómo, ni cuándo, pero ya lo han dicho ahí los que mandan, que saben mucho, y luego se lo llevó la riada, porque la riada es catastrófica. Los que son catastróficos son ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En cuanto al tema de la Sociedad Regional de Aguas es algo que ya tenía que estar hecho hace tiempo ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado ...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: ¿Se me ha terminado el tiempo, señor Presidente?

Ya se también que les gustaría tener muchos más millones, a nosotros también. Lo que ocurre es que nos gustaría que por lo menos los que tenemos los administraran mejor, porque los millones no vienen del cielo, salen de los

bolsillos de los contribuyentes, es decir, que lo pagamos entre todos, y para que ustedes tengan más millones los demás tenemos que pagar más impuestos. Los millones que hay, que salen de los impuestos, pues si se administraran mejor, y de eso estamos tratando aquí democráticamente, ustedes manteniendo su postura y nosotros manteniendo la nuestra, que creemos que es mejor, pues si se administraran mejor las cosas también funcionarían mejor. Si con estos debates conseguimos que usted se entere que hay otras formas de hacer las cosas pues nos daremos por satisfechos, pero si no lo conseguimos habremos cumplido con nuestra obligación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijación de posiciones. El Sr. Solar tiene el uso de la palabra.

EL SR. PEREZ SOLAR: Señor Presidente:

Al Sr. Linares, en principio, quiero agradecerle porque dice que lo he hecho muy brillante. Yo creo que no, que lo ha dicho por mera cortesía, porque es la primera vez que subo a la tribuna, y además no soy muy habitual en hablar en público. No creo que lo haya hecho tan brillante, en absoluto, pero, bueno, gracias, Sr. Linares.

Sr. Solana, pues sí, si que hay muchas carreteras que hacer. Naturalmente que sí. Usted dice que no entiende cómo no se hacen. Yo si lo entiendo, porque no tenemos recursos, ya lo hemos dicho, que para otras cosas hay dinero ya lo hemos dicho también, están en otras cosas, están en otros capítulos, están en obras que creemos que son prioritarias.

El Sr. Fernández, bueno, pues, Sr. Fernández, dice que es inadmisibile, dice que pobres de mis concejales de la oposición. Bueno, pues, no sé, yo no ando a tortas con ellos. Yo cuando he hecho referencias a los concejales y cuando he dicho que si se haría de otra manera también protestarían, he dicho, y refiriéndome a mi ayuntamiento, del cual me siento orgulloso en dirigir y administrar, y creo que bien, pues me refería precisamente a los concejales cuando a veces se le da una subvención, se le hace una obra a un grupo pequeño

y se molestan, no tanto se molestan a lo mejor cuando es una obra grande o que abarca un pueblo entero, porque eso entienden que parece que nadie lo agradece tanto. Yo quería centrarme ahí para justificar un poco como aquí los grupos también parece que se molestan cuando el Presidente del Gobierno da subvenciones, pensando que son favores. Yo no entiendo que sean favores.

Si alguna vez ustedes llegan al Gobierno, veremos a ver cómo lo hacen ustedes. Yo les recomendaría que en ese sentido de la distribución de las subvenciones, e incluso de las obras, pues copiaran, porque, miren ustedes, yo les voy a decir que no hace mucho, y no lo tengo aquí pero se lo podré hacer llegar si lo desean, en un recorte de un periódico, y además el periódico del Partido Socialista, un alcalde socialista decía que estaba muy contento con el Gobierno, que se estaba portando muy bien. Esto creo que es una garantía, que esto lo diga un alcalde socialista y en un periódico socialista es una garantía, es un aval de confianza al Gobierno. Yo creo que vale la pena que ustedes copien, si llegan al Gobierno alguna vez, en este sentido.

La Sociedad que ya tendría que estar, bueno, muy bien, Sr. Fernández. Yo no sé si tendría que haber estado primero o no, el hecho es que estamos a hechos consumados, es que la Sociedad no ha empezado a funcionar y los planes hay que seguir manteniéndolos. Decía antes que estábamos en abril y hasta abril hay que seguir manteniendo los planes.

Usted decía que ustedes defienden algo que creen que está mejor que lo nuestro, pues me parece muy bien, supongo que lo defiendan con esa convicción. Nosotros también lo defendemos creyendo que lo nuestro es lo mejor y por eso lo defendemos, por eso nos vamos a oponer a todas las enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se pasa a votación de las enmiendas del Sr. Linares, del Grupo Mixto, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas por haber obtenido doce votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 112, 113, 114, 119, 124, 125, 128, 129, 126, 127, 130 y 131, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido doce votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Dirección Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones, de la Consejería de Obras Públicas e Industria.

El Partido Regionalista, Sr. Revilla, tiene tres minutos para defender sus enmiendas números 73, 74 y 75. El Diputado D. Esteban Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, la 73 y 74, la 73 creemos que es de estricta justicia y necesidad que el convenio con la Compañía Telefónica se desarrolle adecuadamente, no como hasta ahora, que ha estado medio parado y estancado, y que es de gran necesidad para los núcleos rurales pequeños, que no tienen otra forma de acceder a un teléfono y que palía un poco el problema que plantea la propia Telefónica, al exigir grandes cantidades de dinero a cualquier vecino que quiere instalar el teléfono. Creemos que este es un plan que debe de darle más actividad, y pedimos que de 25 millones se pase a 50 millones, pues que es conveniente realizarle en un período lo más corto posible de tiempo.

En la enmienda número 74 pedimos que las primas y subsidiaciones de intereses se bajen de 197 millones a 150, porque consideramos que es una cantidad suficiente para los objetivos que se persiguen.

En la enmienda 75 pedimos que la cantidad de dinero pase de ocho millones y medio para el fomento de la implantación de empresas, en estos momentos que creemos que la necesidad de ayudar a la implantación de empresas tiene una gran importancia que pase de ocho millones y medio a 55 millones, puesto que

en nuestras posibilidades no ayudamos a la implantación de las empresas, a que se creen puestos de trabajos, la situación para Cantabria, que ya es grave, creo que en nuestra modesta medida podemos hacer que sea menos grave.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Linares, del Grupo Mixto, para defender sus enmiendas números 50, 52, 53 y 54.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la enmienda 50 tengo la duda de si no fue incorporada en Comisión a la Ponencia, puesto que se trata de 500.000 pesetas destinadas, según el proyecto, a estudios para la ordenación del sector, se está tratando de la industria de artesanía, y creo que fueron trasladadas a las subvenciones a empresas y centros artesanales, que es la enmienda siguiente, donde están consignados un millón de pesetas. Por eso lo pongo como duda, no recuerdo exactamente, pero me parece que fue así.

De todos modos entendemos que tanto para estudios como para empresas y centros artesanales, medio millón a lo primero y un millón a lo segundo, nos parece la primera innecesaria, puesto que la segunda está dotada muy escasamente, cuando es uno de los preceptos constitucionales de preferencia, juntamente con la alta montaña y la creación de puestos de trabajo. Está recogido en la Constitución la defensa de la artesanía como una cosa singular y específica.

Por ello proponemos una modificación, en el sentido de que el millón de pesetas, que tradicionalmente se viene destinando cada año, pues se aumente a 50 millones de pesetas como mínimo, por no hacer un desdoro a la Constitución Española, entre otras cosas.

La enmienda 52 se refiere a la compra de acciones en sociedades estatales. Se consignan ocho millones de pesetas. Nos parece un tema de no demasiada importancia, proponemos su supresión para poder destinar a estos otros asuntos de mayor importancia.

Lo mismo proponemos de suprimir en el fomento de aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria, estos 25 millones de pesetas, y otros cinco millones de pesetas con cargo a una partida parecida.

En realidad estas enmiendas, si el Grupo Popular no ofrece otra información, fueron hechas en parte debido a aquella postura de no información a la Asamblea en las comparecencias. Si la explicación es adecuada retiraría con mucho gusto las dos últimas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, para defender las enmiendas 115, 116, 120, 121, 122, 123, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 153. Tiene la palabra su Portavoz, D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ir ahora desgranando las enmiendas que, en nombre del Partido Socialista, presento, tratando de conseguir el voto de sus Señorías, de manera que se cambiara el sesgo, a nuestro entender ineficaz, del presente presupuesto, tratando de conseguir unos resultados mejores para la dinamización del sector industrial de nuestra región. Además, y siempre que me sea posible voy a tratar de hacer una panorámica retrospectiva de lo que han sido los años anteriores, para tratar de ver el hilo conductor que nos puede llevar a lo largo del debate a buen puerto.

La primera enmienda trata de reducir las obras complementarias destinadas a los centros repetidores y reemisores de televisión. No porque no considere que es una cuestión necesaria, pero si porque con ello quiero mandar un mensaje para que produzca una cierta reflexión, puesto que ya son 145 los millones que nos hemos gastado en algo que sí es necesario, que la cobertura del canal de televisión sea mayor en nuestra región, pero dejo la pregunta, para mi contestada en términos negativos, ¿es necesario gastarse 145 millones de pesetas en este programa cuando, como veremos a lo largo de la exposición,

hay otras carencias, yo entiendo que bastante más prioritarias?. Por contestar negativamente esa pregunta es por lo que pretendo una reducción en ese presupuesto.

Sin embargo, la enmienda siguiente pretende un aumento, y pretende un aumento en algo que entiendo que es un servicio público de primera necesidad, y que es el teléfono, no privado, como a veces el compañero Esteban Solana creo que a veces confunde, el teléfono público para núcleos de muy pequeña densidad de población y prácticamente incomunicados, que los hay en Cantabria. No es que los haya incomunicados peatonalmente, sino desde el punto de vista de comunicaciones.

¿Cuál es la trayectoria que aquí hemos seguido?. Pues, miren ustedes, en el año 83 este Gobierno dedica 60 millones, en el año 84 dedica 70 millones, en el año 85 dedica 70 millones, en el año 86 se para el programa no por culpa de este Gobierno, por culpa de una reestructuración de la Telefónica, pero en el año 87 ¿qué negociación se lleva a cabo que al final culmina con 25 millones?. Yo entiendo que no es una trayectoria adecuada, teniendo en cuenta el frenazo que hemos tenido el año anterior. Por tanto, duplicación de ese presupuesto.

Las enmiendas 117 y 118 es de otro programa. La enmienda 120 trata de eliminar una partida tónica en los Presupuestos Generales del Consejo de Gobierno, y desde luego más que tónica en la Dirección de Transportes, y es estudios y proyectos. Yo he dicho, y soy un ferviente creyente en el estudio para conocer las variables que permiten planificar mejor una determinada actuación, pero es que así decir simplemente estudios de transporte, es que, señores diputados, nos llevamos gastando 30 millones de pesetas en estudiar el transporte. Y yo diría ¿qué estudios se han hecho?, ¿dónde están?, porque en ninguna Comisión, jamás, ha venido un Consejero o el Director de Transportes a explicarnos qué estudios se han hecho, a qué conclusiones se han llegado, qué decisiones se han tomado, qué resultados se están alcanzando y qué carencias se han detectado.

Hay un dato para mí bastante significativo, el macroestudio del transporte de Cantabria, el Plan Director de Transportes de Cantabria, ¿saben ustedes cuánto costo?, tres millones. Diez veces menos planificar el transporte en toda Cantabria de lo que este Gobierno se ha gastado en cuatro años, sin que

nunca haya venido nadie a decirnos qué estudios se han hecho y qué conclusiones se han adoptado. Supresión de la partida.

Primas y subvención a la inversión y subsidiación de intereses para renovación del parque. Esto tiene una historia, que se mantiene a lo largo de presupuestos. Esta idea nace del anterior Consejero de Industria, que un buen día, accediendo a las reivindicaciones o a las presiones, póngase los calificativos que se prefiera, de un determinado sector muy concreto de los transportistas de Cantabria y del transporte escolar, y por causa de una directiva de la Comunidad Económica Europea, que no permite que el transporte escolar lo realicen autobuses de más de quince años y que el Gobierno de la Nación, para no ser muy drástico en el comienzo de la aplicación de esa directiva comunitaria, lo redujo a 18 años, no se sabe muy bien porqué negociación primamos a aquellos empresarios que habiendo realizando una mala política de dotación de sus fondos de amortización, tan mala que al cabo de 18, 20 y algunos ejemplares aparecen por ahí todavía transportando niños de no se sabe cuántos años de edad, les vamos regalando ya a estos señores 80 millones de pesetas para financiar la renovación de ese parque.

Entiendo que no hay razones suficientes, entiendo que es una especificidad la que tiene esta partida presupuestaria que no responde a ningún criterio de vertebración del sector secundario de nuestra región, y que si alguna vez algún sector tuvo éxito en esa presión desde luego no es posible que autobuses para transporte de niños, con vejez de más de veinte años, se beneficien de fondos públicos para su renovación. Supresión de la partida.

Siguiente partida importante, construcción de la estación de mercancías. Decimos 72 millones de pesetas nosotros, creo que es una cantidad respetable, mientras que el Consejo de Gobierno nos propone 143. Esto es la famosa, creo que es procedente llamarla famosa, Ciudad del Transportista. La tal Ciudad del Transportista es necesaria, es importante, es adecuada, es correcto que haya un centro de clasificación de mercancías, pero, señores del Consejo de Gobierno, es que esa Ciudad del Transportista va a costar mil millones de pesetas. Luego hay diputados de su Grupo que no entienden de dónde sale el dinero, pues, miren, de aquí.

No es posible, a nuestra manera de ver, gastarse mil millones en Brañavieja, en su momento hablaremos, mil millones de la Ciudad del

Transportista, cuatrocientos millones en el campo del Racing. Y luego lo que no hay son partidas para la dinamización del sector industrial. No hay dinero, pero si lo hay para gastarse nada menos que mil millones de pesetas.

Mire usted, en el sector transporte es que ya nos llevamos gastados setecientos, y solo la Ciudad de Transportista va a costar mil más, pero por qué. Y es una pregunta que la realizo por cuarta vez durante cuatro presupuestos. Que alguien suba a esta tribuna y demuestre cuál es el poder de vertebración del sector transporte en un sector secundario como el de Cantabria. Si se demuestra que es un sector estructurante, que es un sector motriz, de acuerdo, pero por otras razones que yo no alcanzo a ver con claridad, estimo que 72 millones de pesetas es una cantidad más que suficiente para ir planificando una adecuada Ciudad del Transportista, un adecuado centro de transportes a las necesidades de Cantabria.

Siguiente partida presupuestaria, construcción de apartaderos, refugios y supresión de pasos a nivel. Cuál ha sido la trayectoria de los años anteriores: en el año 85 se presupuestan 16 millones de pesetas, no voy a decir que sea suficiente, porque evidentemente siempre la oposición estamos un poquito obligados en estas cuestiones, en mejorar la calidad de vida, pues a solicitar un cierto incremento, pero lo tomamos como base. Al año siguiente una política fácil de realizar y fácil de apoyar se disminuye a 10 millones, ya solamente nos gastamos 10 en construcción de apartaderos, refugios y supresión de pasos a nivel. Y no quiero hacer ninguna apelación demagógica a posible salvamento de vidas que pudiera tener lugar por suprimir pasos a nivel.

Al año 87 ya no bajamos de 10 a 12, bajamos ahora a 5, yo creo que en una política más de atención social, pues lo que pedimos es reconducir el programa de supresión de pasos a nivel a un nivel más adecuado a las necesidades de la región, y por eso solicitamos la duplicación de la partida presupuestaria.

Siguiente enmienda, subvenciones en ahorros energéticos. La subvención en ahorro energético es algo absolutamente necesario para las empresas de nuestra región, porque es una postura correcta favorecer todas aquellas medidas que permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas, porque además las va a permitir a muchas de ellas incorporar a sus inmovilizados tecnologías de actualidad, de alto nivel, porque va a permitir la consolidación de puestos de trabajos, incluso quizás la creación de algunos de ellos.

Estamos absolutamente de acuerdo en que tiene que existir el programa, vamos a aceptar que figuraba en su programa electoral como figuraba en el nuestro, pero lo que no se puede hacer, a mi manera de ver, es devaluar los conceptos, porque si se enuncia que hay un programa de ayuda a subvencionar ahorros energéticos, y luego ese programa aparece con 17 millones de pesetas, pues sinceramente no es posible que haya una voluntad real de promocionar ahorro energético en esta región, es imposible, porque todos los que tenemos alguna relación con el tema, y asesores habrá en este Gobierno con total cualificación para decirlo, no es posible que nadie se crea que con 17 millones de pesetas se puede subvencionar ahorro energético de ninguna empresa que consuma toneladas de petróleo, toneladas de fuel en una cantidad lo suficientemente importante como para acceder a estos beneficios.

Yo creo que este programa -que no desvelo ningún misterio ni ningún secreto, y además es muy bueno copiar de quien lo hace bien- es una copia de lo del Gobierno vasco. Y me parece una actitud correcta y me parece una actitud muy buena. Pero lo que no puedo estar de acuerdo es que enunciemos una acción "vamos a hacer", y luego ¿con quién contamos?, no, contamos con 17 millones de pesetas. Yo sugiero que lean catálogos y vean cuánto cuesta el reacondicionar un mechero, cuánto cuesta, en fin, los diversos utensilios, los diversos útiles que se necesitan para ahorrar energía y verán cómo con 17 millones de pesetas lo que estamos haciendo es simplemente intentar salvar la papeleta, pero no realmente intentar ayudar a que las empresas de Cantabria tengan ahorro energético.

Además es que esos ahorros energéticos han ido decreciendo a lo largo de la legislatura, la subvención ha ido decreciendo. Y muchas veces lo único que hemos hecho ha sido transferir tal cual las pesetas que nos venían de Madrid. Que Madrid da para esto cinco, tengan ustedes, cinco. Pero entiendo que si el Gobierno de Cantabria apadrina una partida presupuestaria de subvención en ahorro energético, que lo apadrinen pero asumiendo realmente el coste de tal apadrinamiento, no simplemente, diríamos, por sacarse la foto.

Y hablando de fotos, pues, evidentemente, la siguiente es "subvenciones para desarrollo y modernización de empresas mineras y de aprovechamiento -hay hasta que pararse y todo- de aguas mineromedicinales y termales". Uno, claro, lee esta partida presupuestaria y dice: bueno, esto es realmente algo serio,

importante, aquí es donde realmente se va a poner un esfuerzo fundamental, vamos a subvencionar el desarrollo y la modernización de empresas mineras, etc. etc.

Pero, claro, en la frase, por otra parte tan conocida, "pasmao" se queda uno cuando ve que esa partida se dota con 7.300.000 pesetas. ¿Cómo es posible que alguien con 7.300.000 pesetas pretenda que tenga credibilidad un programa para subvencionar el desarrollo y la modernización de las empresas mineras de nuestra región?. A menos que, recuerdo, el año pasado este programa también aparecía, y aparecía, me parece, con 4 millones y era para comprar dos ruedas de molino. A lo mejor es que es para comprar el repuesto, se habrán estropeado y entonces ahora las vamos a cambiar este año. Pero, desde luego, bromas aparte, no es serio, y me vuelvo a poner serio otra vez, pues el devaluar conceptos. Porque, indudablemente, no es un tratamiento eficaz a corto plazo, no resuelve nada, y eficiente tampoco, porque a largo plazo no es cierto que con 7 millones se modernice ninguna empresa minera.

"Subvenciones a ayuntamientos para abastecimiento de agua subterránea". Entendemos que es una originalidad de este presupuesto, una buena originalidad, y el ahorro de la ineficaz partida de los 7 millones para modernizar ninguna empresa -porque, francamente, no hay ninguna empresa que se modernice y menos con 7 millones de pesetas-, proponemos que se incremente una originalidad que tiene el presupuesto, que es ayudar a los ayuntamientos para que busquen aguas subterráneas, incrementando la partida correspondiente.

Entramos en el concepto de "artesanía". Aquí, claro, sin querer tiene que caer uno en la broma, porque aquí nos llevamos cuatro años estudiando el sector artesano de Cantabria. Y, claro, si se tratase de estudiar el sector siderúrgico nacional, pues uno lo entendería, si se trataría de estudiar el sector naval, pues uno lo entendería. Pero, de verdad de verdad, ¿cuántos artesanos hay en esta región que nos llevamos cuatro años estudiándoles?. Luego tiene que ser un estudio realmente en profundidad por la extensión, pero por la dedicación, el primer año le dedicamos 250.000 pesetas, el segundo año 500.000 y ahora otras 500.000. Pero, bueno, ¿es que realmente piensan que hay alguien que se pueda creer que con 250.000 pesetas se puede hacer un estudio de ordenación de algún sector y que ese sector puede tardarse cuatro años, y mucho más cuando a uno le dicen que es el artesanal?. Supresión de la partida.

"Subvención a empresas y centros artesanales". En el año 84 le dedicamos 850.000 pesetas; en el año 85, 1.500.000; en el año 86, 1.000.000 y en el año 87 otro millón. Bueno, millonuco a millonuco, realmente las empresas artesanales, empresas que pueden tener uno, dos operarios, no van a tener más, pues yo creo que ni tan siquiera a esas las puede resultar significativo, para las que pueda haber, repartir, en una política de regadera, un millón de pesetas para todas ellas. Pedimos que se quintuplique esa inversión hasta llegar a los 5 millones.

"Convenio con el IMPI". El convenio con el IMPI me parece que es una de las partidas en donde lo único que hace el Consejo de Gobierno es lo que da IMPI, Madrid, con una mano, se coge coge en esa mano, se les da a los otros y nada por aquí, nada por allá. Lo mismo que antes en subvención y ahorro energético. ¿Queremos realmente, y hay que quererlo -estoy de acuerdo con el enunciado del programa-, un programa que ayude a la pequeña y mediana empresa?. De acuerdo. Adelante, hagámoslo. Pero no simplemente nos quedemos en un enunciar el tema y luego vacío total de dotación presupuestaria, porque eso, insisto, crea frustración y devalúa los conceptos para quienes luego los tengan que utilizar. Pedimos un incremento de esa partida.

Llegamos a las "primas a la inversión y a la subsidiación de intereses de las PYMES", y ahí pedimos una disminución. Pedimos una disminución ¿por qué?. Por algo que he estado repitiendo, machaconamente quizás, durante estos cuatro años. Miren ustedes, este Gobierno lleva gastados prácticamente mil millones de pesetas, que es una cantidad importante, en financiar intereses de préstamos a PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas).

Pero por cuarta vez que desde esta tribuna -desde esta tribuna la primera, las otras tres han sido desde la tribuna antigua- repito la misma pregunta: ¿con qué criterios, qué sectores o qué subsectores se han considerado prioritarios?. Respuesta: no se ha considerado ninguno. Se ha hecho con mil millones una política, antes la he calificado de regadera, que ha ido regando, pues intentando regar, intentando dar un gota a gota a algunas PYMES.

Resultado. Evidentemente, no puede tener resultado. Porque si nuestra regadera es pequeña, y lo es, el presupuesto del Gobierno de Cantabria es pequeño, si además de ser pequeño lo utilizamos por utilizarle, valga la redundancia, ineficazmente en una política de regadera, si no concentramos

esfuerzos en aquellos sectores que, a juicio del Consejo de Gobierno, tras un estudio de ordenación del sector -ahora sí-, del sector secundario, clave, por otra parte, para dinamizar la estructura económica de Cantabria, si no realizamos primeramente esa selección de alternativas, no vamos a obtener ningún resultado.

Y la prueba de que no hay resultado es que este diputado ha pedido repetidas veces a la Consejería de Industria y a la Consejería de Economía que se le facilitase la lista de aquellas empresas que habían sido beneficiarias de estos préstamos. Se me facilitó una vez y a la siguiente ya no, a la siguiente se dijo que eso era secreto del sumario y que no podía tener acceso a ese conocimiento. Y esa respuesta está por escrito.

¿Por qué?. Miren ustedes, son anécdotas, son ejemplos, que no es la totalidad, pero que, desde luego, sí ilustran los resultados. Hay casos auténticamente flagrantes. Hay empresarios que han accedido aquí y son empresarios porque, evidentemente, realizan una labor mercantil, pero que son, por ejemplo, quiosqueros, un señor que tiene un quiosco de periódicos -no es el momento de dar nombres, evidentemente-. Pero un señor que tiene un quiosco de periódicos, pues, con todo respeto, debe de tener acceso a su actividad mercantil, ahora, pensar que es acreedor a un beneficio de subsidiar su nueva instalación de quiosco de periódicos porque con eso se vertebra el sector secundario de Cantabria, me parece que eso no es así.

Otro ejemplo. Pues una tienda, una mercería, también ha tenido acceso a estos créditos y no debe de tener acceso. Estoy ahora, diríamos, ejerciendo una actitud crítica contra un pequeño empresario, que se puede actuar luego, quizás, vamos a decir demagógicamente, criticando que no se protege al pequeño empresario. No. Es que hay que saber optar, hay que saber decidir, hay que mojarse y decretar cuáles son aquellos sectores en donde los pocos huevos que tenemos hay que ponerlos en esa cesta. Pero no se puede, no tenemos la suficiente cantidad de gallinas para llenar todas las cestas que nos harían falta. Pero es que con esa política, insisto, de regadera, no se puede hacer.

Más luego, además, hay informes, por ejemplo de SOGARCA, y el Director, y en su comparecencia lo dijo, que a pesar de que se indica esta partida, no va a ser posible seguramente darla para este año, porque ya está comprometido de años anteriores.

Luego, por lo tanto, atención a esta partida, porque la partida que hace figurar el Consejo de Gobierno como tal, posiblemente sea una partida fantasma, una partida ya comprometida pero que no va a poder tener acceso ninguna nueva empresa PYME de Cantabria.

A continuación hay una serie de enmiendas que las agrupo en su defensa, que serían las relativas al fomento de implantación de empresas. Retiraría las de compra de sociedades de acciones estatales y la compra de acciones de empresas privadas, porque entiendo que las explicaciones que se me dieron en Comisión, especialmente por el Director de SOGARCA, fueron suficientemente aclaratorias y, por consiguiente, estamos de acuerdo en esa contraprestación, en esa partida presupuestaria.

Ahora, bien, todas las enmiendas referentes al fomento de la actividad empresarial, el nacimiento de esos empresarios, que me reitero en que desgraciadamente para Cantabria, como en otras regiones, no existen en la cantidad que debieran de existir. Nosotros no somos una región de empresarios, al menos del sector secundario, algunos del sector primario y algunos del sector servicios, pero no del sector que realmente vertebraría economías, como es el sector secundario.

Por lo tanto, habrá que favorecer que esos empresarios nazcan. Y nosotros tenemos una serie de potencialidad que si se sabe utilizar, desde luego no vamos a solucionar el problema de la noche a la mañana, no lo vamos a solucionar, porque el problema es de difícil y de larga solución. Pero si desde luego aceptamos que es necesario fomentar esa cantera de empresarios, pues aceptaríamos enmiendas tales como las de potenciación del CDETI. El CDETI es algo que busca la generación de ideas, y realmente nosotros sí presentamos un programa, pero no le dotamos presupuestariamente.

Sí aceptaríamos que SODERCAN no debe de existir simplemente, y con todos los respetos sea dicho, en una academia de informática, porque para eso hay otras empresas que pueden realizar esa función. Y SODERCAN, señores del Consejo de Gobierno, la empresa creadora de puestos de trabajo, creadora de nuevas empresas en Cantabria, tras cuatro años de actuación no ha creado ninguna nueva empresa con nuevos puestos de trabajo. Y han sido cuatro años. Claro, no se me diga que Sidesa es una nueva empresa, porque Sidesa es una

empresa que trata de facilitar suelo industrial. Pero nuevos puestos de trabajo, ¿cuántos nuevos puestos de trabajo han tenido?, con éxito o con fracaso, que no siempre se va a tener éxito. Admitiríamos los fracasos y apoyaríamos para que se convirtieran en éxito, que de los fracasos a veces se aprende. ¿Pero cuántos nuevos puestos de trabajo, cuántas nuevas empresas se han creado con una empresa como SODERCAN, con 600 millones de capital social?. Ninguna.

Y realmente uno siente rabia cuando escasos días escuchábamos a un Consejero decir "y además, unas negociaciones que llevábamos con una empresa multinacional capaz de traer aquí puestos de trabajo y en sectores de alta tecnología, los abandonamos porque no podemos competir". Ahí es donde hay que poner los huevos, en esa cesta, en esa.

Retiremos el dinero de la faraónica ciudad del transportista. No sigamos sepultando millones y millones de pesetas en movimiento de tierras en Brañavieja...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente. Creo que me quedan unas centésimas de segundo.

Aquí es donde hay que poner el dinero. Y si hay alguien que ofrece mas que yo, yo tengo que estar en punta de esa oferta, y sacrificar todo lo que haya que sacrificar en los demás programas, y venir aquí en Comisión y exponerlo. Por lo menos, desde luego, cuenten que el Grupo Socialista apoyaría esa política, una política de selección, una política de concentración de esfuerzos y no una política de dispersión, una política de regadera que no nos va a llevar a nada.

Por último, señor Presidente, unos breves segundos para la última enmienda, que es de adición, y dejarla, diríamos, como exponente de lo que el Grupo Socialista y este portavoz desearía.

Creo que Cantabria tiene unas características, idóneas especialmente, para seguir la trayectoria que otras regiones españolas, europeas y americanas

emprendieron hace tiempo y son los parques tecnológicos, son los parques industriales. Por supuesto, nadie piense que estoy hablando en un valle del silicio ni cosas por el estilo, no tendría semejante osadía, por supuesto. Pero incluso el valle del silicio, el Silium Valle, tardó 25 años en ser conocido. Hora es que si ellos tardaron 25 años con sus condiciones, ¿cuánto podemos tardar nosotros?. Pero, desde luego, si no empezamos, no llegaremos nunca.

¿Reúne Cantabria condiciones para tener un parque tecnológico?. No tengo tiempo para explicar lo que es, pero toda sus Señorías seguro que conocen a qué me estoy refiriendo. Pues sí, tenemos una situación geográfica privilegiada, y en cuanto uno cruza la frontera, comprende que efectivamente tenemos una situación privilegiada para establecer contactos internacionales. Tenemos un puerto, tenemos un aeropuerto, tenemos una Universidad y tenemos una estructura general capaz de considerar que con esfuerzo y empezando desde ya, y con una dotación suficiente, 50 millones de pesetas, poder crear un parque tecnológico en esta ciudad, en esta región.

Un parque tecnológico que yo me atrevería a soñar con 30 hectáreas de terreno, un tercio dedicado a construcciones, un tercio a viales, un tercio a zona verde. Seguir soñando con una financiación sectorializada, preferentemente dedicada a una inversión de alta tecnología, que comprendiera el municipio afectado, que debiera de prestar atención especial a las exenciones fiscales municipales y otras, con las que se le podría atender. Seguir soñando con que tendría unas especiales relaciones de creatividad con los departamentos de la Universidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Termine, por favor.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Terminó, señor Presidente.

Y seguir soñando que si empezamos a trabajar, y medios tenemos y posibilidades tenemos, lo que hace falta es que todas nuestras capacidades y todos nuestros esfuerzos se dirijan realmente a lo que en una intervención anterior hablaba, y realmente lo es, es un Miura y cinqueno, el tratar hoy día de plantear alternativas que puedan solucionar -a largo plazo, a corto no existen- los problemas del sector económico de Cantabria. Pero, desde luego, no se puede decir, y lo seguiré rechazando siempre, "no tenemos competencias". Hay que salir a la plaza, coger el capote y a torear.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

¿Antes de retirarse me podría decir cuáles son las enmiendas concretas que ha retirado?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, señor Presidente.

He retirado las enmiendas dedicadas a la compra de acciones, la número 141 y la número 142, entendiendo que es correcto el que se destine esa cantidad a la Sociedad Regional de Aguas, según se me dijo en Comisión, y a SOGARCA.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota de que la 141 y 142 han sido retiradas.

El Grupo Popular, para turno en contra, tiene la palabra. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

He de coincidir -por otra parte, comunico al diputado que ha hecho una exposición genérica, porque la cantidad de las enmiendas que ha planteado y defendido se lo ha permitido- con que la función del Estado ha de ser la de dinamizar el sector industrial -en eso coincide con nuestro planteamiento político-, dinamizar el sector privado, dinamizar la economía de mercado, no intervenir en ella. Sé que me estoy extendiendo en las ideas más que las que él ha expresado, pero en cuanto ha hablado de dinamizar, evidentemente ese es el planteamiento básico de la concepción económica de nuestro grupo, de la no participación o la menor participación posible del Estado en la economía y sí el dinamizar de tal manera que proporcione y corrija las desviaciones que la economía de mercado puede llegar a producir.

Mientras estaba hablando el diputado señor Ambrosio, a mí se me ha ido ocurriendo algo que quizá no hemos comentado nunca, algo que podría ser algo

así como un debate sobre la teoría general de las enmiendas en las leyes de presupuestos. Porque yo estaba pensando: si se pudieran enmendar las secciones individualmente, podríamos ver qué política tiene la oposición realmente. Es decir, cuánto subiría a la Consejería de Ganadería y cuánto bajaría a la de Industria; cuánto bajaría la Consejería de Presidencia y cuánto subiría para hacer los accesos de vial, que tanto le gustan al señor Fernández, y a sus paseos bucólicos.

Ese debate sí que resultaría interesante, y así veríamos los conflictos internos, naturalmente, como en todo grupo y en todo Consejo de Gobierno y en todo Consejo de Ministros se tiene que producir, entre un Consejo de Ministros donde hay un Ministro de Agricultura que quiere más para sí y un Ministro de Industria que quiera más para sí de una tarta que es limitada necesariamente. Pero desgraciadamente, o afortunadamente, la verdad es que no lo sé, el Reglamento de esta Cámara y de todas las demás no permite con generosidad este tipo de planteamientos.

Porque yo cuando veo al señor Ambrosio aquí hablar de que él haría, él haría. Naturalmente, para hacerlo, él hablaba de que para equilibrar la financiación tenía que reducir partidas. Es que es el único mecanismo reglamentario, claro. Pero cuando ... (no se oye), además de ver la política general de un grupo político, y veríamos qué prioridades da de verdad. Porque fácil es criticar y decir: Ganadería da poco, tiene demasiado Presidencia para estudios, para gastos de protocolo -decía el señor González Bedoya-. Eso me gustaría ver a mí, en ese proyecto cuánto destinarían a cada Consejería para ver cuales son las políticas generales.

Permítame la digresión, para centrar ya la contestación puntual a las enmiendas, empezando con "comunicación", enmienda 115 del Grupo Socialista, que disminuye la partida de las mejoras de recepción de RTV.

Su compañero Fernández, -que antes no quise pedir la palabra por alusiones, porque sino no hubiéramos terminado- había mostrado una preocupación por el medio rural que usted parece que no tiene -vamos, no tiene el Grupo Socialista en esa sección, no quiero decir que no lo tenga usted-, porque, precisamente, si se trata de mejorar las recepciones de Televisión es en los medios rurales. Porque el señor Revilla acostumbra a decir que Santander y Torrelavega y toda la bahía de Santander es donde se concentra la

población y es al medio rural donde hay que comunicar la televisión. Esto va al medio rural. Desde luego, no es para Santander ni para Torrelavega, que ven en la televisión primera y segunda cadena y no tienen necesidad de estas inversiones. Esto va al medio rural, señor Fernández, también, en esa suma de millones.

Naturalmente, hay un plan regional de instalación de reemisores y repetidores y ese plan, que es de 144 millones de pesetas en este momento, se le destina este año los 42 millones de pesetas. Evidentemente, cada vez habrá que hacer menos, porque cada vez habrá menos zonas de sombra. Este es el proyecto.

Ustedes parece que quieren ir más despacio en ese tipo de actuaciones. Como llega algún otro medio de comunicación que tiene mejor distribución física que la televisión, parece que no tienen tanta prisa con la televisión.

En la enmienda 116 "comunicaciones por teléfono", aquí sin embargo, efectivamente, suben. El Grupo Mixto Regionalista también sube 25 millones de pesetas. Ya lo ha aclarado bien el Grupo Socialista cuando dice que en el año 86 no fue posible destinar nada porque la Compañía Telefónica, que también se reestructura, también tiene reestructuraciones en su Consejo de Administración o en sus responsables, pues también tiene reestructuraciones en sus desarrollos técnicos y no pudo participar y, por tanto, no pudimos hacer un convenio. Porque eso se hace con convenio, evidentemente, con Telefónica.

Este año hay menos. Bueno, también cada vez queda menos. Estos son teléfonos públicos concretos que cubren áreas grandes. No podemos convertir el teléfono público en teléfono privado. No podemos poner en Silió 10 teléfonos públicos porque casi, casi, daríamos un teléfono a cada persona, sino que habrá que ir a teléfonos públicos en áreas más grandes, en áreas donde se mueven las áreas rurales. Y yo creo que cada vez, además, quedan menos, puesto que no podemos seguir invirtiendo en teléfonos públicos indefinidamente.

"Transportes". Efectivamente, esto es una primera enmienda de la política general que tiene esta comunidad y tienen otras muchas de actuar a través de dinamizar el sector empresarial mediante a subsidiación de intereses. En esta Dirección Regional lo vemos a través del transporte y a través de las empresas en general, y luego en Turismo veremos también que hay otro sector para turismo.

Efectivamente, hay un sector de transportes que inició ese camino, como bien ha expresado el diputado señor Ambrosio, a través de la demanda o el avance del cumplimiento de la necesidad, porque cuando se inició no estábamos en la Comunidad Económica Europea, pero se anunciaba que iba a llegar. Y aunque no se hubiera llegado y aunque no hubiera habido directiva, evidentemente también hay montones de autobuses circulando aún por ahí que, estoy de acuerdo con él, no debieran de circular.

Pero lo que no hay duda es que ha hablado de presiones. ¿Qué sector no presiona?. Lo que hace falta es que las presiones sean legítimas, naturalmente. Todos presionamos cuando queremos algo y entonces ha hecho un alegato a la mala gestión empresarial, que es fácil también echar siempre la culpa a la gestión de los demás.

Es un sector importante, señor Ambrosio Orizaola. Es un sector que aproximadamente, son estimaciones, pero puede ser un 5 o un 6 por ciento de producto interior bruto, puede llegar a ser en esta región. Son cálculos muy difíciles de hacer, como usted sabe bien, porque es muy difícil de precisar. Pero en ese orden se puede mover el producto interior bruto de esta región. Yo creo que eso sí merece la pena considerarlo.

"Subsidiación de intereses". Evidentemente, hay una subsidiación de intereses que atiende tres o cuatro conceptos. Primero son los cumplimientos de los pactos anteriores, de los compromisos anteriores. Hay compromisos con entidades financieras privadas y un compromiso, que usted no desconoce, entre SOGARCA (Sociedad de Garantía Recíproca de Santander), la Diputación Regional, las agrupaciones empresariales de transportes y de mercancías por carretera, y el Banco de Crédito Industrial. Por tanto, yo creo que ese es un marco bastante transparente como para que se tenga cierta seguridad de un uso adecuado de esta política de subsidicación de intereses, con la que algunos podremos estar más o menos de acuerdo, pero que ha sido una de las herramientas e instrumentos que en los últimos años se ha utilizado.

Usted suprime, por ejemplo, unos "estudios y proyectos" de 2 millones de pesetas. Bueno, es un estudio para analizar la problemática de las conexiones de los centros integrados del transporte. Exige conocer los flujos de entrada y salida para poder hablar de transporte. Yo no le puedo explicar en este

momento en qué han consistido los estudios, de hecho los desconozco. Pero no estamos para censurar absolutamente todo lo que se hace, sino confiar en las personas que van a hacer una buena gestión, y si se pierde la confianza, entonces cesarle. Creo que no es el caso.

Llegamos a la enmienda 122, infraestructura del transporte, y, cómo no, al Centro Integral de Transportes. Es curioso cómo se ha justificado un descenso de 72 millones de pesetas, justo el 50 por ciento. Son 144 y se deja en 72, el 50 por ciento. Eso es para acometer la obra fundamental del relleno de la parcela, de esa famosa parcela, que no parece que se va a conceder, que parece más bien que no se quiere conceder a este Gobierno incapaz, desde el punto de vista del que no la quiere conceder o desde el punto de vista del que la puede conceder, mejor dicho. Por tanto, cuando después hagamos manifestaciones de que apoyamos el Centro Integral del Transporte, cuando después no nos asumamos la responsabilidad de que haya camiones ocupando nuestra ciudad varios días en una manifestación absolutamente que presionaba de verdad -esa sí que es una presión y no sé hasta qué punto legítima, sí legitimada, desde luego-, que no digamos después que apoyamos el Centro Integral del Transporte, puesto que aquí lo que se quiere es dejarlo en 72 millones de pesetas, que es el 50 por ciento. No es que sea suficiente, es que es la mitad de lo que se pone. O sea, con ese criterio se hace la reducción.

"Actividades mineras y energéticas". El señor Ambrosio ha hecho la broma de decir que un mechero vale más. Usted sabe, y por eso digo que ha hecho la broma, puesto que no se trata de pagar mecheros, se trata fundamentalmente de favorecer estudios de ahorro de energía. Y la política ha sido más bien de favorecer estudios de ahorro de energía que de subvencionar inversiones para el ahorro energético. Dice que "se han limitado muchos años a gastar lo que mandan de Madrid". Bueno, me parece que no está mal, porque lo mandan de Madrid para emplearlo en eso. Dice "hay que aumentarlo". No sé por qué, vamos a aumentar algo. Si se manda de Madrid, lo que hay que hacer es buena gestión de eso.

En artesanía suprime, tanto el señor Linares como el Grupo Socialista, una partida de 500.000 pesetas porque no lo consideran necesario. Creo que hay un estudio del censo de establecimientos artesanos de la comunidad autónoma de Cantabria. Pero esto es, y creo que en Comisión se les dijo, para hacer la guía de la artesanía de Cantabria. Son 500.000 pesetas para hacer la guía,

que, por otra parte, todas las comunidades autónomas prácticamente la tienen. Pero es que además en esto la Administración Central colabora con el 50 por ciento. Por tanto, no creo que pueda decirse que sea una mala inversión, como final del estudio del censo que es pagado con ejercicios anteriores, y ahora se haga una guía de la artesanía de Cantabria, que es, bueno, no hace falta explicarlo.

"Subvenciones para empresas artesanales" que, efectivamente, es subirlo 4 millones de pesetas. Pues bien. Coincidemos en el concepto. Ustedes lo quieren incrementar para decir que había que invertir más.

Se ha centrado después, fundamentalmente el señor Ambrosio, en el programa de "industria, mantenimiento y promoción de empresas" sobre la colaboración con el IMPI, la regadera de la política de subsidiación de intereses, el fomento de implantación de empresas, con lo cual ha hecho una crítica general, mezclando también otras enmiendas posteriores, sobre la política de dinamización industrial seguida por el Consejo de Gobierno. Una crítica feroz contra SODERCAN. Por otra parte, parece que la comparecencia de su Director General parece que les convenció algo, porque ha retirado dos enmiendas, la de inversión en sociedades estatales regionales y en sociedades privadas.

¿Qué le puedo decir?. A mi ya sabe el señor Ambrosio Orizaola que su música me suena bien. No suele desafinar, lo único que suele es, quizá, tocar en un tono muy alto, que a los oídos le pueden dañar. Porque hace siempre en esta tribuna un ejercicio teórico con el que, naturalmente, cómo no estar de acuerdo si prácticamente no disiente de las medidas tomadas, simplemente las acentúa de una manera, las acentúa de otra y, con más piedad que su compañero Fernández, desde luego critica en su función a los políticos o ejecutivos de la política regional, lo cual también está en su función, sea el acento exagerado o no sea exagerado.

Por eso critica SODERCAN, como he dicho antes, y considera que ha tenido poca actividad. Efectivamente, ha tenido poca actividad para la dotación presupuestaria que se le dotó, de 600 millones de pesetas, puesto que no ha cubierto todas sus inversiones. Pero, naturalmente, tampoco se trataba de una carrera para ver si invertía al máximo los 600 millones de pesetas, sino invertirlas para que luego no fueran a un saco vacío, que se perdiera el dinero, o que además de perderse, no se alcanzaran los objetivos previstos.

Luego, naturalmente, hay una serie de enmiendas que él no ha tenido tiempo de comentar. Enmiendas de adición, que es donde se hace la política de creación, del cambio de política que realizaría el Grupo Socialista si estuviera en el Gobierno, y se ha centrado exclusivamente en la creación del parque tecnológico de Cantabria, y le voy a contestar muy brevemente, cosa que yo sé que es muy querida por él.

Pero creo que antes de hacer un parque o intentar hacer un parque, habrá que estudiar muy bien qué es un parque tecnológico. Usted no ha tenido tiempo de explicárnoslo. Qué parque tecnológico sería adecuado para Cantabria, no solamente en calidad, sino en cantidad, y para ello se está iniciando un estudio conjuntamente con la Universidad de Santander sobre sus posibilidades y la viabilidad, con cargo a la partida 679 "convenio con el CDTI", que parece que por ahí pudiera encajarse adecuadamente. Ese estudio, que yo creo que debe de realizarse, dará a conocer las necesidades concretas y las posibilidades.

Posteriormente a esto, se podría pensar, una vez no solamente recogida la idea, que la podemos recoger, sino estudiada la viabilidad y qué viabilidad es posible, pues entonces se podría pensar en la dotación presupuestaria, tan importante como 50 millones de pesetas, para invertir en este ejercicio, puesto que me temo muy mucho, y usted también, que 50 millones de pesetas para hacer un parque tecnológico en Cantabria, el estudio llevará algo más de tiempo y no permitirá hacer la inversión en este año.

Con lo cual, señor Presidente, doy por contestadas prácticamente todas las enmiendas de todos los Grupos, porque el señor Linares siempre se refiere a enmiendas de desdoro, que no he tenido ocasión de contestar, pero que son siempre enmiendas puntuales, y al consenso, a lo cual yo no le voy a contestar, naturalmente, porque no ha lugar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Sí se da desdoro, señor Vallines, sí se da desdoro de la Constitución Española. En su artículo 130, punto 1, dice: "los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles".

Esto su Señoría me ha ilustrado diciendo que el propio Gobierno Central da un cincuenta por ciento de subvención para la elaboración de una guía. Ya lo ha debido de dar el año pasado también, porque el año pasado también había 500.000 pesetas consignadas para estudios de ordenación del sector. Claro, la tremenda cantidad de durante que el Consejo de Gobierno propone para subvenciones a empresas y centros artesanales, es 1.000.000 de pesetas.

Si de esas 500.000 pesetas el Gobierno Central aporta el cincuenta por ciento, quiere decirse que hay la mismísima cantidad para la edición o la elaboración -no sé a cual de las dos cosas se referirá el proyecto de ley- de la guía, un millón de pesetas, y otro millón de pesetas verdaderamente para los que trabajan.

Si tenemos en cuenta que, desgraciadamente, el número de centros artesanales y de empresas artesanales en nuestra queridísima región de Cantabria pues es sobradamente conocido, entre otras cosas porque el Consejo de Gobierno tiene montones de papeles de solicitudes de ayuda y tiene, no digamos si lleva control de visitas, pues conocimiento personal y directo de estos buenos hombres y buenas mujeres que rompiendo, quizás, con las estructuras tan asfixiantes de esta ciudad de Santander, tienen que lanzarse a salir por la región a buscar aires y medio ambiente más salubre y quieren vivir de un modo más artesanal y más directo con la naturaleza.

Y no aporta el Consejo de Gobierno apenas, porque nada más que hay un millón. Claro, esa guía ya puede estar redactada, elaborada y hecha exclusivamente con las solas solicitudes y visitas de estas gentes.

Realmente, no sé ni que trato darle a la Constitución, si señora doña, ilustrísima o cómo será. Vamos a dejarla en la Constitución Española,

efectivamente. En Cantabria en este tema, el pasado año y este año, está desdoradísima, señor Vallines.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto. Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

El señor Enrique Ambrosio antes ha cometido un error, puesto que yo no dije que los teléfonos rurales fueran para particulares. Yo dije que hay muchos núcleos rurales que necesitan el teléfono rural, puesto que no podrá llegar nunca, yo creo, con los precios que cobra la telefónica, el teléfono particular.

Y es necesario, muy necesario, porque todavía en estos momentos hay muchos más incluso de los que se dicen. Existen núcleos que necesitan ese teléfono, puesto que no hay posibilidad de llegar a ellos, incluso ni andando, o poco menos que ni andando.

Se ha hablado aquí de los repetidores de la televisión. Creo que ese es un problema que la Diputación Regional no tenía por qué enfrentarse a ello, sino que eso es una obligación de Radiotelevisión Española, que era la que tenía que hacerlo. Pero, en fin, puesto que aquí parece ser que aquí tenemos que actuar de Reyes Magos, otra vez vuelvo a repetir, con el Gobierno Central, evidentemente habrá que hacer algo por ello, pero creemos que es excesivo dinero.

Se ha hablado aquí de los balnearios, o sea de la protección minera de los balnearios, 7,3 millones. Creo que con eso no hay ni siquiera para hacer un perímetro de protección de un balneario, puesto que normalmente suelen andar, dependiendo del tipo de manantial, entre los 10 y los 20 millones. Con eso no hay ni para los planos.

También se ha hablado de la implantación de las empresas. Evidentemente, la implantación de las empresas, con ocho millones y medio no da ni para propaganda.

Creo que la subsidiación de intereses está más que suficientemente dotada con lo que nosotros proponemos, y, por lo tanto, nos seguimos manteniendo en la misma tesis.

En cuanto a la idea del señor Enrique Ambrosio de construir en Cantabria, podríamos decir, una copia de ...(no se entiende), pues creo que realmente me parece muy bien, pero de momento creo que está un poco en la lejanía.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Mixto, la Agrupación Demócrata si lo desea.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Vamos a votar en contra, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, por tres minutos. El diputado señor Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera aprovechar para preguntarle al compañero Esteban Solana que las últimas palabras no se las he oído, para poder..

(El señor Solana le dice lo último que ha comentado, pero no se oye su intervención.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar replicar a José Luis Vallines, portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, el señor Vallines sabe perfectamente que el juego del debate presupuestario tiene una regla básica. Estamos hablando de suma cero, es decir, el presupuesto de cada Consejería, una vez que entramos en este debate, está bloqueado. Pero aún estando bloqueado, la cantidad total,

evidentemente, se presenta, y lo mismo en Industria, en Agricultura, en Cultura, en Sanidad, otra alternativa. Luego no hay necesidad de pelear con, diríamos, el otro responsable de otras áreas. Juego y cada uno de nosotros jugamos con el presupuesto inicial que se nos da. Luego no ha lugar.

Segundo, y recogiendo lo más importante, claro. En Telefónica, bueno, quedan pocos, pero evidentemente quedan, y bastantes más de los que se pueden hacer con 25 millones. Haber potenciado eso, creo que sería una buena idea.

En otra enmienda, de menor entidad, el tema estudios. Es francamente descorazonador que usted me diga que no puede responderme, como portavoz del Gobierno en este caso, o sustentado del Gobierno, a qué se han dedicado 30 millones de estudio. Es que no son ni uno ni dos, son treinta. Y si usted no me lo dice, como tampoco me lo ha dicho ni ningún Consejero ni ningún Director General, si usted me dice "hombre, yo me fio que hayan hecho estudios y los hayan hecho bien". Yo creo que mi obligación es preguntar lo que he preguntado: qué estudios, qué conclusiones, qué resultados, qué decisiones.

El conjunto de enmiendas tratando de mejorar los útiles por los cuales creo que puede dinamizarse el sector secundario, no voy a repetir los argumentos. Han sido cuatro años bonitos de repetir argumentos, pero simplemente vamos a decir las dotaciones presupuestarias de algunos de los que este Gobierno intenta vestir lo que es una desnudez presupuestaria obvia -Creo que está por aquí... no está D. José Martínez-.

Miren ustedes, 39 millones a los transportistas, cuando 17 es para ahorro energético, 7 para modernizar empresas mineras, 8 para favorecer la implantación de empresas en Cantabria. No lo pongan, dediquen los 8 millones a otra cosa. Pero no digan "estamos estableciendo un programa para fomentar la implantación de empresas en Cantabria". Eso está bien. Dotación presupuestaria: 8 millones. Evidentemente, la frustración es evidente. Diez millones para investigación y desarrollo en Cantabria. Esto es auténticamente fuera de todo, fuera de contexto, por no decir auténtico vacío de contenido.

En una crítica que ha hecho a la postra que yo defiendo con respecto al Centro de Distribución de Transporte. Yo creo que 72 millones de pesetas es una cantidad sustanciosa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente. Me quedan escasos segundos.

En la enmienda que trataba de mejorar el ahorro energético, me ha entendido usted mal. Yo no me refería a mecheros en el sentido que usted lo ha entendido, me refiero a mecheros de hornos, evidentemente. Y mire usted, léase bien los presupuestos, esos 17 millones no son para estudios, esos 17 millones son para inversión. Para estudios son 7, y es otra partida.

La retirada de la enmienda de SODERCAN. No es de SODERCAN, es de la Sociedad Regional de Aguas y de SOGARCA. Porque a SODERCAN la crítica que he hecho, por falta de tiempo, es tremendamente suave al lado de la que habría que hacer. Señor portavoz, cuatro años y ni un solo puesto de trabajo.

Mire usted, la información que se nos ha dado, después de un arduo debate, de resistirse como gato panza arriba, el Consejero y el Director a comparecer y explicar a los señores diputados qué ha hecho con 600 millones durante cuatro años, se nos entrega un papelito -por aquí le tengo- que dice: "gastos previstos para el año 87". ¿De verdad cree usted que es, permítame la expresión, sería esta presentación de en qué va a actuar una empresa regional con capital social de 600 millones?.

Por último, y con eso ya termino mi intervención en Industria, yo creo firmemente que Cantabria tiene posibilidades de jugar un papel, y un papel importante, en el sector industrial español. Lo que hay que ponerse es convencidos de que tenemos capacidades, poner en marcha nuestra imaginación, poner en marcha nuestra creatividad. Y ponerla en marcha selectivamente, no repartiendo a boleo los escasos dineros con los que contamos, porque así crearemos frustración y así devaluamos conceptos, devaluamos palabras, que son algo muy serio, como es creación de riqueza.

Y el último concepto. Soy, evidentemente, discrepante de su mentalidad con respecto a la intervención del Estado, con respecto a la intervención de los poderes públicos. Mire usted, los poderes públicos tienen que intervenir porque el mercado tiene carencias, porque hay incapacidades del sistema,

porque hay necesidades que tutelar y porque hay que mejorar los mecanismos del mercado. Y para intervenir, yo tengo, y todas las sociedades del mundo tienen, y con eso termino, dos instrumentos principales: presupuestos y fiscalidad, que deben de aunarse en unos evidentes y buenos programas de empresa pública.

Y como última empresa pública, que no me da tiempo a defender, pero estoy convencido de que en la próxima legislatura se tratará, y lo dejo de recuerdo, la empresa cántabra de la energía. Es algo que Cantabria no puede quedar al margen de la generación energética, minicentrales hidroeléctricas, de la distribución de energía. Asociémonos con la empresa nacional del gas y es algo que es un sector evidentemente prioritario y mucho más para los años futuros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se excede usted del tiempo, y es que confunde usted la fijación de posiciones con réplicas, porque todavía no ha fijado posiciones. Le retiro la palabra.

Grupo Popular. Tiene tres minutos también.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Para fijar la posición sobre la posición del señor Linares. Hombre, la Constitución también dice que todo español tiene derecho a una vivienda digna, a un puesto de trabajo. Son aspiraciones, son objetivos, que es de justicia, evidentemente, pero que no se consiguen. Por tanto, presentar todo un problema constitucional porque no se atienda como usted cree que debe de atenderse el sector artesanal de Cantabria, que, evidentemente, no contribuye al producto interior bruto con el 5 o con el 6 por ciento, sino simplemente cuando pues como nosotros creemos que debe de actuar el sector público en la economía, dinamizando esa economía, porque siempre es economía, y ocasiones tendrá después de comentar algunas de las apreciaciones del señor Ambrosio Orizaola.

Que haya cola para pedir ayudas. Hombre, esto es lo más lógico. Fíjese en las colas que hay para pedir la subsidiación de intereses, que se han agotado, y ha dicho el señor Ambrosio "he oído que ya no se pueden dar más porque ya se sobrepasan ciertos límites". Hombre, cuando se regala algo, sea lo que sea, hay colas siempre, sean entradas del cine o del circo.

El señor Solana insiste en el teléfono público y en lo de la televisión. Creo que coincidimos y creo que no ha contradicho mis argumentos en cuanto que no podremos llegar a poner un teléfono público en todos los sitios donde no haya teléfono, puesto que se trata de un teléfono público, y si no convertiríamos eso en teléfonos privados si colocáramos uno en cada barrio o en cada zona. Creo que en esto se ha hecho un gran esfuerzo, se sigue avanzando. Y en cuanto a los centros de repetición de televisión, también. Yo creo que en eso coincidimos.

Señor Ambrosio, hay un punto intermedio entre las enmiendas a la totalidad de los presupuestos y de las secciones, y las enmiendas parciales. Es en lo que yo he querido incidir y he hecho una disgresión un poco inconcreta, pero que, evidentemente, sería bueno, yo creo que sería bueno ver cual es la política de cada uno, sin hacer un presupuesto alternativo, que eso es imposible, como hemos reconocido a la oposición, pero sí, digamos, un presupuesto por secciones alternativo, para ver cual es la política. Es decir, concretando en cifras, anticipando a cuando estén en el poder qué es lo que harían con esos 25.000 millones, cómo se los darían a cada Consejero en cada competencia. Eso sería interesante de ver y nos pasamos la legislatura sin verlo, no por culpa de ustedes, aunque sí podrían haberlo hecho, aunque el Reglamento no se lo permitiera por este procedimiento. Sería un buen instrumento y que solamente se puede ver si ganan las próximas elecciones y, por tanto, me temo que también dejaremos de verlo.

Usted habla que no se ha creado un puesto de trabajo con 600 millones de pesetas. Hombre, el Estado, la Administración Central, con 33 billones, creo que son, de presupuesto general, no ha creado ni uno de los 800.000. Fíjese usted, de 600 a billones, en todas las actuaciones crear un puesto de trabajo. Porque si usted me dice que las participaciones que ha tenido SODERCAN no ayudan al sostenimiento de puestos de trabajo, hombre, yo creo que sí. Ayudar al sector industrial es mantener puestos de trabajo. ¿El que no los cree directamente?, también le puedo decir yo que tampoco los ha creado la Administración Central con 33 billones de presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. VALLINES DÍAZ: Concluyo, señor Presidente.

Concluyo diciendo que en política industrial solamente con una colaboración leal a las iniciativas que pueda potenciar, efectivamente en sus cortas competencias, pero en sus iniciativas de apoyo, la Administración regional con la Administración central, que es la que tiene el máximo de competencias en el fomento de empleo y en la creación de la política económica general, fiscalidad, como su Señoría ha dicho.

Pero colaboración leal, que no se produce con planteamientos como los que el senador señor González Bedoya hizo en esta Cámara de la intervención del Tribunal de Cuentas, y que hoy el señor Fernández Pirla, en comparecencia ante la Comisión mixta Congreso-Senado, ha reconocido que ha de ser un documento clandestino -no ha dicho esas palabras, pero lo ha reconocido- al no haber sido concluida la auditoría, y al haber reconocido que hasta el 30 de marzo ha seguido pidiendo datos a la Diputación Regional para concluir la auditoría, y al haber reconocido que solamente copia de esos borradores estaban: una en poder del Presidente del Consejo de Gobierno, como auditado, otra en cada uno de los Consejeros del Tribunal de Cuentas, y una tercera en poder del Fiscal General del Estado, como es habitual en cualquier planteamiento de estos. Por tanto, ha reconocido que si ese documento estaba en manos del señor González Bedoya, ha tenido que ser recogido a través de otros medios, como puede ser el clandestino de facilitárselo algún amigo o algún confidente que tenga en esas áreas que yo he expresado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación de las enmiendas a esta Dirección, formuladas por el señor Revilla, del Grupo Mixto. Enmiendas 73, 74 y 75.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por diez votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, señor Linares, 50, 52, 53 y 54.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido diez votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, que son la 116, 115, 120, 121, 122, 123, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 153.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas, formuladas por el Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido diez votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Dirección Regional de Servicios Generales de esta Consejería.

Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, señor Revilla, del Grupo Regionalista. El señor Solana tiene la palabra para defender las enmiendas 65 y 66, por tres minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Son ya las clásicas que en todos los programas introducimos, en el sentido de ahorrar, que es lo que nosotros pretendemos, puesto que consideramos que es un dinero que es excesivo, y yo diría, a riesgo de que a alguien le suene mal, que son despilfarradoras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Solana.

El Grupo Socialista, para defender la 117 y 118 a esta misma dirección, del programa 411-39.

El señor D. Enrique Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, muy brevemente.

Son dos enmiendas, una de ellas dice concretamente el Consejo de Gobierno "trabajos realizados por otras empresas" en este programa, 10.000 pesetas. Yo creo que es, simplemente, una enmienda testimonial, simbólica, que hay una determinada inercia, que un día se crea una partida presupuestaria y no hay el juego, no hay la capacidad, ni la creatividad de poner en cuestión los distintos asuntos que un día se ponen en marcha y que siguen ahí de una manera enquistada. Ahora, realmente, todos creo que debemos de comprender que 10.000 pesetas pues no debe de tener ningún significado. Por lo tanto, que se retire.

Otra que habla sobre una "encuesta sobre infraestructura y equipamiento local", de 11.900.000 pesetas. Desde luego, estamos de acuerdo en que es necesario evaluar las carencias para, en función de unos objetivos basados en una planificación, determinar las acciones necesarias para poder tener perfectamente equipados nuestros municipios. Pero yo creo que no es necesario, al menos en su totalidad, subcontratar, una vez más, este estudio a una empresa exterior, a un consulting externo. Yo creo que existen, y específicamente en esa Consejería, suficientes funcionarios, que no se trata de un estudio técnico en el cual la Diputación Regional no tenga su propio criterio y que, desde luego, los criterios deben ser definidos por esta comunidad, por, en consecuencia, este Consejo de Gobierno. Por esos motivos entiendo que -con ello termino- esa encuesta, siendo necesaria, debe de ser realizada prioritariamente por los funcionarios de la Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo, en relación con las enmiendas del Grupo Mixto Regionalista, pues qué decir si son los mismos argumentos reiterados aquí tantas veces.

La enmienda 117 que ha defendido el señor Ambrosio Orizaola, de 10.000 pesetas, dice que es testimonial y que no se sostiene. Yo he visto

presupuestos de otras comunidades autónomas y en el Presupuesto General del Estado conceptos abiertos con una peseta muchísimos, puesto que son, esa previsión del gasto que es todo presupuesto, pues la posibilidad de que sea necesario utilizar ese concepto, pero como no es tanta la seguridad, el trastorno que se produciría administrativo de no tener ese concepto abierto, hace que se abra con cantidades como 10.000 pesetas, 1.000 pesetas o 1 peseta.

Es una técnica presupuestaria que en esta Diputación no se abusa, quizá como algunas veces se dice, porque hay instrumentos dentro de la Ley de Finanzas y de la propia Ley de Presupuestos que permiten, con bastante agilidad, modificar la apertura de nuevos conceptos. Pero creemos que no es mala técnica y es una técnica, desde luego, que en algunos presupuestos de comunidades autónomas, e incluso en los Presupuestos Generales del Estado, se abusa de abrir conceptos con cantidades exclusivamente simbólicas de una peseta para permitir su apertura.

En cuanto a la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local, no hay duda, él lo ha reconocido así, que es necesaria. Ya lo anunciamos en un debate sobre esta materia cuando el Grupo Socialista intentó plantearnos una ley para el plan de obras y servicios, y nosotros les dijimos que ese proyecto de ley o esa proposición de ley era mala, primer argumento, y segundo, que antes de hacer esa ley habría que hacer esta encuesta que se estaba desarrollando.

Efectivamente, esta encuesta se está haciendo en colaboración con la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, en colaboración no solamente técnica, sino colaboración económica. Se inició en el año 86, se quiere concluir en el año 87, y la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas aporta este año a ese estudio 4.734.000 pesetas.

Creemos que este estudio es absolutamente imprescindible para llegar a un conocimiento de la infraestructura necesaria y de la prioridad de acometer el complementar las necesidades de infraestructura de los ayuntamientos. Porque lo que no podemos admitir, evidentemente, y no creo que el Grupo Socialista lo haga, el argumento que nos dio en Comisión el señor Revilla, cuando siendo portavoz del Grupo Regionalista nos dijo que esta encuesta habría que hacerla preguntándoles a los ayuntamientos lo que querían y lo que necesitaban, y que de esa manera ya no habría necesidad de gastar y eso se hacía con los

funcionarios de la Casa. Es evidente que esto es más que un censo de necesidades, sino que solamente es una valoración de ese censo en cantidad y en calidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, el señor Linares, del Grupo Mixto.

Señor Solana, del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Lo dije en Comisión y lo mantengo. Creo que el que mejor sabe las necesidades de un ayuntamiento es el propio ayuntamiento, y por mucho que intenten los encuestadores saber, creo que mejor que el ayuntamiento y los vecinos no lo va a saber nadie.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Calzada. No hace uso.

Grupo Socialista. Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Esta mañana su compañero portavoz, Roberto Bedoya, opinaba que era una mala técnica. Repito, esta mañana su compañero portavoz, Roberto Bedoya, decía que era una mala técnica y se preguntaba: caso de que abriésemos aquí una partida presupuestaria y luego necesitásemos utilizarla, ¿de dónde sacaríamos el dinero para ello?.

Luego, por lo tanto, si la justificación para esas 10.000 pesetas, que no es trabajos realizados por otras empresas, cualquier trabajo, sino que luego detalla "estudios y trabajos técnicos", estudios. Si a estas alturas del año

la Consejería no sabe qué estudios, además de los que ya tiene presupuestados y que suman unos cuantos millones de pesetas, por si acaso necesitamos algún estudio más, vamos a poner ahí 10.000 pesetas para luego, con trasvases presupuestarios, poder salir al paso de cualquier propuesta que se nos haga. No es mala la técnica, pero, desde luego, es falta la concreción. Y por eso solicito la anulación de esa partida.

Y, por último, la encuesta. Estamos de acuerdo que esa encuesta habrá que hacerla. No comparto la teoría del Grupo Regionalista. Un alcalde puede saber de muchas cosas y, desde luego, de las carencias de su municipio, pero habrá que contrastar eso con un objetivo generalizado para las comarcas de Cantabria. Pero lo que no puedo comprender fácilmente es que, primero, ese estudio cueste la cantidad de dinero que me dice usted que está costando, que se esté realizando los años que hace ya me dice usted que se está realizando y que la Consejería correspondiente no tenga los suficientes funcionarios como para poder realizar ese trabajo. Un trabajo similar fue realizado, está archivado en una cierta Consejería y sirvió de base -mañana hablaremos de ello- para priorizar las necesidades de inversiones públicas en Cantabria y, en concreto, electrificación rural. Utilícenle.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Con el señor Solana no estoy de acuerdo ni en la forma ni en el fondo. En la forma, porque no serán los ayuntamientos los que conocerán sus necesidades, sino las Corporaciones de esos ayuntamientos los que conocerán las necesidades.

Desde luego es que no se trata solamente, como he dicho, de conocer las necesidades, sino de valorarlas, puesto que a la hora de encuestar, y si se sabe para qué es la encuesta, todos sabemos que se puede contestar sesgadamente; las encuestas tienen mucha insinceridad, muchas de ellas. Y es clarísimo que en la calificación de la necesidad y en la prioridad de la necesidad, hombre, el beneficiario, lógicamente, puesto que hablamos de cooperación, siempre tiene su influencia.

Es evidente que un estudio técnico, que luego tiene sus prioridades políticas, y podríamos hablar del plan de desarrollo regional y todo ese tipo de cosas, de si son objetivos políticos u objetivos subjetivizados u objetivizados, pero es evidente que esa encuesta sobre infraestructura y equipamiento local es necesaria, que es conveniente.

Y yo no he dicho muchos años, he dicho que se inició el año 86 y se terminará este año 87, y que la partida, la cantidad que pone la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas son 4 millones, casi 5 millones de pesetas. Hombre, yo creo que también estas Direcciones Generales del Ministerio de Administraciones Públicas conocerá todo tipo de encuestas y le ha parecido conveniente participar en este estudio, que es más una encuesta, lo que pasa es que se demérita, yo creo, con el nombre de encuesta el contenido, pero que es un verdadero estudio, con valoraciones de la necesidad de infraestructura.

En cuanto a la enmienda 117, yo creo que me expliqué suficientemente bien. Es la única ocasión, creo, que en todo el presupuesto que se utiliza la técnica de abrir un concepto presupuestario. Y le he dicho, me juego algo importante a que en todas las comunidades autónomas, en todas, existe esa técnica prolijamente usada de abrir un concepto en una sola peseta. He visto un presupuesto de una comunidad autónoma, que no quiero mencionar porque no me acuerdo y no querría engañar o confundir, que había cientos de conceptos, no cientos, pero decenas de conceptos abiertos con una peseta, puesto que es una técnica presupuestaria.

¿Qué como se dotan?. Evidentemente se dotan, puesto que los presupuestos son previsiones y todos sabemos que si, por ejemplo, en el Centro Integral del Transporte no se concede la parcela, por la culpa de quien sea no se llega a tener la parcela, no se podrá invertir ni los 144 millones ni los 72 millones, porque no habrá parcela donde hacer la inversión. Por lo tanto, de ahí se podrían dotar esas partidas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas 65 y 66 del Grupo Mixto, señor Revilla.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido ocho votos a favor y catorce en contra.

Enmiendas del Grupo Socialista 117 y 118, al mismo programa 411-39.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido ocho votos a favor y catorce en contra.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media en punto.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas).
